TOMO 151 — Montevideo, Viernes 2 de Abril de 1943 — Núm. 10958

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombra Cónsul de Distrito y Canciller de Consulado

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 15 de 1943.

Vacante un cargo de Cónsul de Distrito de Segunda Clase,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul de Distrito de Segunda Clase, ítem 9.03, categoría II, grado 12, al señor Romeo Vignone, actual Canciller de Consulado, y para este cargo, ítem 9.03, categoría III, grado 9, al señor Gualberto Rodríguez Larreta.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

2

Decreto. Se dispone que un Cónsul de Distrito pase a desempeñar esas funciones a Victoria (Brasil)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 15 de 1943.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Cónsul de Distrito de Segunda Clase de la República, señor Carlos María de Vallejo, a desempeñar las funciones de su cargo en Victoria, Estado de Espíritu Santo (Brasil).

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

3

Decreto. Se reconoce un Vicecónsul de Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 17 de 1943.

Vista la nota número 257, de fecha 9 de Marzo del corriente año, de la Embajada de los Estados Unidos de América, así como la Patente Consular que a la misma se acompaña,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Queda reconocido el señor Donald Harrison Smith, en la calidad de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo.

Art. 2.° Tómese nota de la Patente, expídase el Exequátur respectivo, comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — JOSE SERRATO.

4

Decreto. Se reconoce un Vicecónsul de Gran Bretaña

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 17 de 1943.

Vista la nota de la Legación de Gran Bretaña número 32, fechada el 1.° de Marzo del corriente año, así como la Patente que se adjunta en la misma,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Queda reconocido el señor Ian Wright Bell, en la calidad de Vicecónsul de Gran Bretaña en Montevideo.

Art. 2.° Tómese nota de la Patente, expídase el Exequátur respectivo, comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — JOSE SERRATO.

5

Decreto. Se nombra Subadministrador de la Oficina Nacional de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 15 de 1943.

Vacante el cargo de Subadministrador de la Oficina Nacional de Turismo,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Subadministrador General de la Oficina Nacional de Turismo, ítem 9.04, categoría II, grado 13, al señor José Pedro Heguy Velazco, actual Jefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

6

Decreto. Se sustituye un miembro de la Comisión Nacional de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 10 de 1943.

Habiendo fallecido el día 5 de Marzo del año en curso, el doctor Arturo Carbonell Debali, miembro de la Comisión Nacional de Turismo;

Visto el decreto del 29 de Octubre de 1942,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase la Comisión Nacional de Turismo, en sustitución del doctor Arturo Carbonell Debali, con el ingeniero Juan Carlos Sha.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — JOSE SERRATO.

7

Decreto. Se acepta la renuncia del Director de Verificación de Documentos Consulares

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 15 de 1943.

Vista la nota de fecha 15 del corriente mes, por la que el señor Carlos A. Mora Otero presenta renuncia del cargo de Director de Verificación de Documentos Consulares,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia que del cargo de Director de Verificación de Documentos Consulares ha presentado el señor Carlos A. Mora Otero.

Art. 2.° Agradézcansele los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

8

Decreto. Se nombra Director de Verificación de Documentos Consulares

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 15 de 1943.

Vacante el cargo de Director de Verificación de Documentos Consulares,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Director de Verificación de Documentos Consulares, ítem 9.01, categoría II, grado 14, al señor Armando Duradoni Brignole, actual Cónsul de Distrito de Segunda Clase.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

9

Decreto. Se deja sin efecto una designación de Agregado a la Legación en la Santa Sede

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 17 de 1943.

Vista la información suministrada por el Representante Diplomático de la República, ante la Santa Sede,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de fecha 2 de Julio de 1942, por el que se designó Agregada, con carácter honorario, a la Legación de la República ante la Santa Sede, a la señora Valentina Salvi de Pozzilli.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE HACIENDA

10

Decreto. Se incluyen las vitaminas en una posición de la Tarifa de Aforos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 26 de 1943.—Número 220|943.

Vistos estos antecedentes iniciados por la firma José Luis Cuenca, importadora de especialidades farmacéuticas, solicitando la inclusión en la Tarifa de Aforos de Importación de la Sección VI, el producto denominado Acido Nicotínico (Vitamina P) así como también sus derivados;

Atento a que los referidos productos no se encuentran incluídos en tarifa, despachándose en la actualidad "al valor", por lo que su inclusión en Tarifa responderá a un principio de seguridad fiscal que debe existir en todo artículo que se importe al país;

A que, estudiados los antecedentes existentes así como la documentación acompañada por la firma recurrente, la Comisión Aforadora de la referida Sección aconseja su in-

clusión en Tarifa en la Posición 287, b); así como a todas las Vitaminas;
De conformidad con lo dictaminado por la referida Comisión, lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Inclúyense las Vitaminas en la Posición 287, b) de la Tarifa de Aforos de Importación de la Sección VI, en la siguiente forma:

21.—Vitaminas:

A.—Complejo B, (Partida 1578,10) kilo $ 2.00.
B.—Vitamina C, (Acido ascórbico), Vitamina P (Acido nicotínico y derivados), (Partida 1578,11) kilo $ 15.00.
C.—Vitamina D, (Concentración oleosa), Vitamina B1, (Cloroforato de tiamina), Vitamina B2 (Riboflavina), Vitamina B6, Vitamina A, Vitamina K (Partida 1578,12), kilo $ 25.00.
D.—Vitamina E (Alfa-toco-ferol y sus sales), (Partida 1578,13), kilo $ 50.00.
E.—Vitamina D (En cualquier forma que no sea concentración oleosa), (Partida 1578,14), kilo $ 100.00.
F.—Otras Vitaminas, (Partida 1578,15), kilo $ 25.00.

Art. 2.° Fíjase a la Partida 1579 "Otros" el número de subposición 22.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — RICARDO COSIO.

11

Decreto. Se subdivide una partida de la Sección Metales comunes, para agrupar las hojas de afeitar y elementos afines.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 26 de 1943.—Número 220|943.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Compañía Fabril Uruguaya "Filper", solicitando se modifique el aforo establecido en la Tarifa correspondiente a la Sección XV, para el acero destinado a la fabricación de hojas de afeitar;
Atento a que los recurrentes han presentado ante la Comisión Aforadora las facturas respectivas a fin de demostrar que los aforos que se aplican a dicha mercadería son demasiado altos y que hacen imposible el establecimiento de la referida industria;
A que estudiados todos los antecedentes la citada Comisión aconseja se contemple la situación planteada, subdividiendo la Partida 839 de la Posición 806 de la Tarifa de la Sección XV;
De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora, lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Subdivídese la Partida 839, de la Posición 806 de la Tarifa de Aforos de Importación de la Sección XV Metales comunes y Trabajos en esos metales, la que quedará redactada en la siguiente forma:

B) Hojas para aparatos de afeitar, incluso no terminadas:

1.—En fleje punzonado (Partida 839), aforo kilo neto $ 4.50.
2.—Otros (Partida 839,1), aforo, ciento $ 1.00.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — RICARDO COSIO.

12

Decreto. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto del Banco Hipotecario

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 26 de 1943.—Número 1803|942.

Vista la gestión iniciada por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay solicitando prórroga del presupuesto que rigió en esa institución y en su Sección Fomento Rural y Colonización, hasta el 31 de Diciembre último, por un duodécimo correspondiente al mes de Marzo corriente;
Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha producido el dictamen dispuesto en el artículo 201 de la Constitución Nacional;
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrogar el presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay y de su Sección Fomento Rural y Colonización por un duodécimo, correspondiente al mes de Marzo corriente, rigiéndose por el que venció el 31 de Diciembre último.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — RICARDO COSIO.

13

Resolución. Se autoriza a la Caja Popular de Santa Lucía para recibir depósitos hasta determinado máximo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 26 de 1943.—Número 1814|939.

Vista la gestión iniciada por la Caja Popular de Santa Lucía solicitando autorización para recibir depósitos hasta un monto equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva;
Resultando: que el pedido que se formula está previsto en el artículo 8.° de la ley de 10 de Enero de 1938, en el que se establece que los Bancos podrán recibir depósitos hasta cinco veces su capital realizado y fondo de reserva, pero que ese porcentaje podrá ser elevado hasta ocho veces cuando se demuestre una especial liquidez;
Que del informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas se desprende que la situación actual de la Caja Popular de Santa Lucía es la siguiente:

Exigencia legal:

Obligaciones a la vista o a menos de 30 días de preaviso, 32 % s|$ 55.940.45	$ 17.900.94	
Obligaciones a 30 días o más de preaviso, 16 % sobre $ 407.597.20	" 65.215.55	$ 83.116 49

Situación Real:

Encaje:

Billetes curso legal	$ 3.965.00	
Vellón	" 152.87	
Banco de la República ..	" 10.037.00	
Bonos de Tesoro	" 90.000.00	$ 104.154.87

Situación del Banco:

Situación real	$ 104.154.87
Exigencia legal	" 83.116.49
Excedente sobre la proporción legal ...	$ 21.038.38

Resultando: que, según la ley, la liquidez a que se ha hecho referencia existe cuando la proporción entre el encaje, definido en el artículo 9.°, y el activo fácilmente realizable, es del doble de la establecida en dicho artículo, es decir: 32 % para obligaciones a la vista o a menos de treinta días, y 16 % para las obligaciones a 30 días o a más de preaviso; y que el activo fácilmente realizable es el garantizado en títulos cotizables en la Bolsa:
Que de los datos transcriptos precedentemente se destaca un exceso de $ 21.038.38 sobre la proporción exigida por el precepto legal mencionado:
Considerando: que, por tanto, la presente petición se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones legales vigentes;
De conformidad con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Caja Popular de Santa Lucía para recibir, durante un año a contar de la fecha de esta resolución, depósitos por un monto equivalente a ocho veces su

capital y fondo de reserva. Vencido el plazo de esta autorización, ella podrá ser renovada a petición de parte, si se mantiene la misma situación.

Comuníquese, publíquese y expídase testimonio de esta resolución, si fuera solicitado. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

14

Resolución. Se nombra Agente de Correos y de Papel Sellado y Timbres

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Número 44|43.

Habiendo presentado renuncia la Agente de Correos, que a su vez desempeñaba el cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres señora Micaela C. de Brum que percibía una asignación mensual de veinte pesos ($ 20.00),

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el expresado cargo a la señora Alicia Brum de Pizorno.

Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

15

Resolución. Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en Zapicán (Lavalleja)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Número 943|942.

Vista la gestión iniciada por varios comerciantes, profesionales y vecinos del pueblo "Zapicán" (Departamento de Lavalleja) solicitando la creación de una Agencia de Papel Sellado y Timbres, de acuerdo con el decreto de 29 de Agosto de 1941:

Atento a lo informado por la Dirección General de Impuestos Directos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres en el pueblo "Zapicán" (Departamento de Lavalleja) al señor José Perdomo, debiendo percibir, como compensación, el 2 % sobre el monto de las ventas que realice, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado decreto de fecha 29 de Agosto de 1941, debiendo prestar una garantía por valor de $ 500.00.

Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

16

Decreto. Se destinan Tenientes Coroneles al Estado Mayor General del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2016).

Montevideo, Febrero 13 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército a los señores Tenienes Coroneles, don Elías Silvera, don Rafael J. Milans, don Amalio La Rosa y don César M. Meiraldi, y Mayores, don Severo Robaina, don Adán O. Teixeira y don Santiago Pampín

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

17

Decreto. Se nombran Jefes en varias Unidades del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2022).

Montevideo, Febrero 13 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse en las unidades que a continuación se expresan, a los siguientes señores Jefes: en el Batallón "Florida" de Infantería número 1, Jefe, al Teniente Coronel don Alfredo López; en el Batallón de Infantería número 2, Jefe, al Teniente Coronel don Sergio R. d'Oliveira; en el Batallón de Infantería número 13, Jefe, al Teniente Coronel don Ciriaco Alberto Ledesma; en el Batallón de Infantería número 15, Jefe, al Teniente Coronel don Guillermo Riephoff, y en el Batallón de Infantería número 15, 2.° Jefe, al Mayor don Alberto Chiessa.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

18

Decreto. Se nombra Jefe del Centro de Instrucción para Aspirantes a Oficiales de Reserva de Infantería y Jefe del Curso de Capacidad para los Funcionarios de los Servicios Auxiliares.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2051).

Montevideo, Febrero 18 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Centro de Instrucción para Aspirantes a Oficiales de Reserva de Infantería y Jefe del Curso de Capacidad para los Funcionarios de los Servicios Auxiliares, acéfalos por haberse dado nuevo destino al señor Teniente Coronel don Alfredo López, al señor Mayor don Armando Roberto Lerma, quien a los efectos de la revista se considerará como prestando servicios en la Secretaría de la Inspección General del Ejército.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

19

Decreto. Se nombran Jefes y Oficiales en el Instituto, Reparticiones y Unidades Militares

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2012).

Montevideo, Febrero 13 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse en el Instituto, Reparticiones y Unidades Militares que se detallan, a los siguientes Jefes y Oficiales:

En el Ministerio de Defensa Nacional: para prestar servicios, al Teniente Coronel don Rolando M. Odizzio y Mayores don Menotti Ortiz, don César A. Poseiro y don Domingo P. Mendoza.

En el Regimiento de Caballería número 9: Jefe, al Teniente Coronel don Benigno F. Rubianes.

En el Batallón de Infantería número 11: Jefe, al Teniente Coronel don Remigio Angel Delgiorgio.

En la Escuela de Educación Física Militar: Director, al Teniente Coronel don José Agustín Baudean.

En la Dirección de Tiro y Educación Física: para prestar servicios, al Mayor don Julián Asarián.

En la Dirección General de Defensa Pasiva: para prestar servicios, a los señores Mayores don Braulio de la Llana y don Oscar Antúnez de Olivera y Capitán don Tomás R. Ramos.

En el Batallón de Infantería número 15: para prestar servicios, al Capitán don Jorge Villar Fernández.

En la Brigada de Caballería número 1: para prestar servicios, al Capitán don Gerardo Altieri.

En la Brigada de Caballería número 2, para prestar servicios, al Capitán don Bernardo G. Díaz.

En el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar: para prestar servicios, al Teniente 2.° don Eduardo Roberto Aguirre.

En el Instituto Militar de Estudios Superiores: para prestar servicios, al Teniente 2.° don José M. González.

En el Servicio Geográfico: para prestar servicios, al Capitán don Ubaldo Juan Busconi.

En la Región Militar número 2: para prestar servicios, a los Mayores don José Antonio Ríos y don Oscar J. Caetano.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

20

Decreto. Se nombran Oficiales en las Unidades, Institutos y Reparticiones Militares

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2013).

Montevideo, Febrero 13 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse para prestar servicios en las Unidades, Institutos y Reparticiones que a continuación se expresan, a los siguientes señores Oficiales:

En el Instituto Geográfico Militar, al Mayor don Martín Irazabal.
En la Dirección General de Defensa Pasiva: al Capitán don Luis Alberto González.
En la Escuela de Educación Física Militar: al Teniente 1.° don Julio César Bové y al Teniente 2.° don Juan Ignacio López.
En el Polígono de Tiro del Ejército: a los Capitanes don Daniel Tejera y don Julián R. Pierulivo y al Teniente 2.° don Fernando Santos Veiga.
En la Región Militar N.° 1: al Capitán don Julio Augusto Morere.
En la Escuela Militar de Aeronáutica: a los Capitanes don Ricardo Cecilio Gallardo y don Hortencio S. Bonafoz y Tenientes 2.os don Manuel Antonio Troncoso y don Juan Carlos Abel Giorgi.
En la Aeronáutica Militar (Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios): al Capitán don Luis M. Chaves.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

21

Decreto. Se destinan Oficiales a determinadas unidades navales

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2064).

Montevideo, Febrero 19 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse para prestar servicios en las unidades navales que a continuación se expresan, a los siguientes señores Oficiales:
En el R. O. U. "Uruguay": al Teniente de Navío don Rodolfo G. Hernández y Guardias Marinas don Guillermo L. Fernández, don Roberto A. Reinoso, don Luis A. Gaminara y don Armando V. Goyret.
En el R. O. U. "18 de Julio": al Guardia Marina don Carlos R. Camps.
En el R. O. U. "Capitán Miranda": al Teniente de Navío don Víctor Dodino y Guardias Marinas don Carlos R. Lluberas y don Homar Murdoch.
En el R. O. U. "Salto": al Alférez de Navío don Germán Da Costa y Guardia Marina don Eitel Ravenna.
En el R. O. U. "Paysandú": al Alférez de Navío don Dante Gamberoni.
En el R. O. U. "Río Negro": al Alférez de Navío don Carlos A. Filippini.
En la Escuela Naval: al Alférez de Navío don Eduardo Laffitte.
En el Servicio Aeronáutico": al Guardia Marina de Administración don Carlos Garet.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

22

Decreto. Se destinan Jefes y Oficiales en reparticiones y unidades de la Aeronáutica Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2063).

Montevideo, Febrero 19 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse para ocupar los cargos y prestar servicios en las reparticiones y unidades de la Aeronáutica Militar que se detallan, a los siguientes señores Jefes y Oficiales:
En la Base Aeronáutica N.° 1: Jefe, al Teniente Coronel don Mariano Ríos Gianola, y para prestar servicios, al Capitán don Diether Herter, quedando en "comisión" en la Escuela Militar, y al Teniente 2.° don Danilo E. Sena.
En la Base Aeronáutica N.° 2: Jefe, al Teniente Coronel don Oscar M. Sánchez, y para prestar servicios, a los Tenientes 1.os don Mariano A. Navajas y don Mario S. Arenas.
En la División Talleres, Almacenes Generales y Servicios: Director General, al Mayor don Conrado Artigas Sáez, y para prestar servicios, al señor Teniente 1.° don Fernando R. Blanco.
En el Estado Mayor Aeronáutico: Jefe Interino, al Mayor don Tomás R. Mega.
Art. 2.° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

23

Decreto-ley. Se incorporan cargos existentes al presupuesto de la Corte Electoral

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Número 3739|942.

Vista la gestión promovida por la Corte Electoral, por la que da cuenta que a los efectos dispuestos por el decreto-ley de 30 de Octubre último, el personal que indica tiene carácter de permanente y necesario, correspondiendo en consecuencia la inclusión de los respectivos cargos, de modo definitivo, en la ley del Presupuesto General de Gastos;
Atento a que la Contaduría General de la Nación, manifiesta que conforme a una interpretación restrictiva del mencionado texto, no procede la incorporación solicitada, consideración hecha de la forma de su designación;
Atento a que ello no obstante, y tal como lo destaca la mencionada Contaduría General, la función que dicho personal desempeña y la segura persistencia de los motivos que determinaron su nombramiento, así como la especialización que les acuerda el ejercicio de las tareas pertinentes desde hace varios años, hacen altamente estimable la solución propuesta por la Corte Electoral, abonada no sólo en razón de indudable justicia sino también de sana orientación administrativa.
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpóranse al Presupuesto General de Gastos, en la planilla de la Corte Electoral (ítem 18.01), con la denominación, categoría, grado y sueldos correspondientes a las funciones que actualmente ejercen sus titulares, los cargos que desempeñan las siguientes personas:
Oficinas Corte y Oficina Nacional Electoral: Pedro Vicente, Mario Etturi Scandroglio, Elías A. Rigamonti, Jaime W. Moner, María A. Soto de Cherro, José D. Rodríguez, Homero Rey, Alcides Conti, Elías Barrios, César Luciano, José P. Llambías, César Sassano, Juan Carlos Dandres, Carlos Di Landro, Aurelio J. Divenuto, Venancia Guadalupe de Ramayón, Marcelina González, Solís Anchen, Artigas Bonifacio, Elías Carabelli, Dante Ferrer Saravia, Néstor A. Vignart, Luis A. Isabella, Isidoro Santellán, Ofelia Bacigalupi, Raúl Vardecio (Auxiliares), y José Alberto Carbajal (limpiador).
Oficina Electoral Departamental Montevideo: José Pascual Belardi, Toribio Acosta, Enrique Celli, Elbio Francisco Copello, Ricardo Brianza, Alfonso Rocco, José L. Citterio, Antonio Pirri, Juan C. Phoyu, Abrahantes Tort, Mario Rossi, José Solache, Bonifacio Churi, Oscar Cavagnaro, Juan Carlos Tutte, Santiago Seminario, Juan Carlos Riffaud, Serafín Baleirón, Juan F. Pérez Listre, Melanio Rodríguez, Jesús Orgueira, Aquiles Reherman, Ildemaro Moreno, Miguel A. Cardozo, Voltaire Stífano, Wilfredo Villaverde, Ramón Santurio, Raúl A. Quijano, Gilberto Brescia, Aniceto de León, Roberto de los Santos, Rafael Repetto, Iris Balbis, Luis A. Torena, Luis A. Langlia, Fernando P. Amato, Engels Andrade (Auxiliares), Octacilio Olivera, Carlos Lambert (porteros), Juan Caffaro, Horacio Sandres, Donato Del Güercio (peones), Luis A. Navas, Blas González Rivero, Vicente Fitipaldi y Francisco Ruocco (serenos).
Oficina Electoral Departamental, Durazno: Antonio A. Paisal y Angel Rodao (Auxiliares).
Oficina Electoral Departamental, Florida: Wáshington Santana, Dalmiro C. Vidal y Hugo O. Silva Avellana (Auxiliares).
Oficina Electoral Departamental, Maldonado: Juvenal Amorín, Francisco Fernández Camejo, Ulpiano Larrosa, Ramiro W. Mata y Baltasar Fernández Chaves (Auxiliares).
Oficina Electoral Departamental, Rivera: Juan Carlos Castillo, Paulino B. García, Jorge Ramos, Ventura Leal, Ciriaco J. La Paz, Haidé de Mello y Carlos M. Barbóza (Auxiliares).
Oficina Electoral Departamental, Flores: Jacinto del Pino y Arquímedes D. Morúa (Auxiliares).
Oficina Electoral Departamental, Treinta y Tres: Walter Ramos y Leopoldo Quintela (Auxiliares).
Oficina Electoral Departamental, Tacuarembó: Braulio Gil, Abelardo D. Loza, Amadan Silva, Noé dos Santos Tito Gómez y Albano Ferreira Bica (Auxiliares).
Art. 2.o Comuníquese, publíquese, insértese y vuelva a la Contaduría General, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.

24

Resolución. Se adjudican becas para cursar estudios en el Instituto de Medicina Experimental

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Número 257|943.

Visto el decreto-ley de fecha 27 de Enero próximo pasado que autorizó al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para costear cuatro becas en el Instituto de Medicina Experimental de la Facultad de Medicina, que serán adjudicadas a los estudiantes que la Dirección del referido instituto proponga;

Atento a que la Facultad de Medicina, en cumplimiento a la disposición referida, remite copia del acta de la reunión de la Comisión Asesora (nombrada al efecto), en la que formula las propuestas respectivas para la adjudicación de dichas becas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Adjudicar las cuatro becas creadas por el decreto-ley de 27 de Enero próximo pasado por el término de un año, para cursar estudios en el Instituto de Medicina Experimental de la Facultad de Medicina, a los estudiantes señores Raúl Vaz Ferreira, Miguel A. Patetta, Juan Alberto Folle y señorita Alba Addiego Rodríguez.

La erogación de $ 50.00 mensuales acordada para cada uno de los estudiantes mencionados por el referido decreto-ley, con cargo a la "Cuenta Tesoro Nacional, subcuenta Arte y Cultura", será incluída en la relación mensual de gastos que se remita a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente, y abonada previa presentación del certificado respectivo.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

25

Resolución. Se integra con un miembro la Comisión encargada de proyectar la reglamentación del decreto-ley que creó el Registro de la Propiedad Raíz.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Número 705|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con el decreto de 24 de Febrero último por el cual se designan a las personas que han de integrar la Comisión encargada de proyectar la reglamentación del decreto-ley de 12 de Febrero del año en curso, y por el que se crea el Registro de la Propiedad Raíz;

Atento a que el agrimensor Facundo P. Machado ha intervenido en la redacción del proyecto del decreto-ley por el que se crea el Registro de la referencia y en tal sentido puede colaborar en forma eficaz en la reglamentación de que se trata.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al agrimensor don Facundo P. Machado, Director de Catastro y Administrador General de los Bienes Nacionales, para integrar la Comisión designada por decreto de 24 de Febrero último, con el cometido de proceder a la reglamentación del decreto-ley de 12 de Febrero último que creó el Registro de la Propiedad Raíz.

Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

26

Resolución. Se hacen nombramientos en Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Número 982|943.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales formulando propuesta para llenar dos cargos vacantes de Inspectores de 2.a y 3.er clase del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de esos institutos de acuerdo al resultado del concurso respectivo;

Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que se indican para desempeñar los cargos que a continuación se mencionan en la Dirección General de Institutos Penales:

Inspector de 2.a clase ítem 6.22, 1.01, partida 7, categoría IV, grado 5, al actual Inspector de 3.a clase, don Alfredo Ures Moreau.

Inspectores de 3.a clase ítem 6.22, 1.01, partida 8, categoría IV, grado 4, a los actuales Subinspectores de 1.a clase señores Domingo Bonsignore y Juan Condo Ladua.

Subinspectores de 1.a clase ítem 6.22, 1.01, partida 9, categoría IV, grado 3, a los Subinspectores de 2.a clase, señores Lincoln Goicochea y Livio Núñez.

Subinspectores de 2.a clase ítem 6.22, 1.01, partida 10, categoría IV, grado 2, a los aspirantes señores Angel Ipuche y José Peguri Haro.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos sometidos por el señor Ministro de Obras Públicas a despacho y firma del señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado el día 26 de Marzo de 1943.

1—Aprobar en todas sus partes el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y los señores Neyeloff y Barrandeguy, para la ejecución de las obras de la carretera Castillos-Chuy, por Los Indios, en ruta número 16, trozos entre los kilómetros 73.902.54 a 75.557.39; 83.675 a 86.900 y 87.350 a 93.676.04, por la suma de $ 80.032 34.—(Carp. 3285|938).

2—Idem, ídem, entre la Dirección de Vialidad y el señor José Blanco, para la construcción, por el importe de pesos 16.232.79, de las obras del puente sobre el arroyo Sauce Zapará en la ruta número 26 (Departamento de Tacuarembó).—(Carpeta 935H|940)

3—Idem, ídem, entre la Dirección de Hidrografía y el señor Rodolfo Casterés, para la construcción, por la suma de pesos 47.610, de las obras de una dársena para crecientes en el puerto de Paysandú. — (Carpeta 2136|942).

4—Nombrar una Comisión especial integrada con los señores Intendentes Municipales de los Departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado, ingeniero Juan P. Fabini, don Antonio Volpe y farmacéutico don Roque Massetti e ingenieros Agustín P. Maggi, Juan M. Ramasso y Raúl Braga, con el cometido de abordar el estudio de una carretera costanera que una al Departamento de Montevideo con Punta del Este (Departamento de Maldonado).

5—Aprobar la planimetría de variante del trazado de carretera Paysandú-Salto, tramo de la ruta número 3, entre kilómetros 38 y 44, formulada por la Dirección de Vialidad. — (Carpeta 2974|939).

6—No hacer lugar a la reclamación formulada por el contratista de las obras de la carretera Chamizo-San Gabriel, señor Albino Zecchi, sobre pago de intereses por demora en abonársele el importe del certificado número 19. — (Carpeta 1608|936).

7—Autorizar a la Dirección de Vialidad para correr con todo lo relativo a la escrituración, de las fracciones de terreno propiedad del Estado y de la señora María del Carmen Ferreira, con motivo de las obras de construcción del camino Lascano-Cebollatí y cuya permuta fué autorizada por resolución de Abril 30 de 1943. — (Carpeta 1021|942).

8—Fijar como fecha de iniciación de las obras del camino Arrayán-Mansavillagra, contratadas con el señor Tomás Guarino, el día 22 de Setiembre de 1942, siendo de cargo de dicho contratista el 50 % de los gastos de inspección y vigilancia, desde el día 22 de Diciembre próximo pasado, hasta la fecha en que el importe de las obras alcance el importe de obras del primer contrato. — (Carpeta 2465|940).

9—A partir de la fecha, toda gestión de pago, por concepto de obras, trabajos o servicios contratados con el Ministerio de Obras Públicas, deberá ir acompañada de un certificado expedido por el Instituto de Jubilaciones, en el que deberá constar que el contratista ha abonado los aportes patronales y por obreros corres-

pondientes a los rubros cuyo pago gestiona. En el caso de que el contratista no cumpliera con dicho requisito, los pagos sufrirán una retención extraordinaria, equivalente al 2 % del monto bruto de la liquidación y la Dirección que tenga a su cargo la vigilancia del contrato, comunicará el hecho de inmediato al Instituto de Jubilaciones a fin de que éste pueda tomar en tiempo las medidas que juzgue convenientes para que se haga efectivo el pago de los servicios adeudados.

10—Modificar la resolución de fecha 29 de Enero de 1943, por la que se resolvió que el sobrestante de las obras de la carretera Santa Rosa-San Jacinto, don Roberto Alberti, pasara a desempeñar iguales funciones en las de acceso al puente sobre el arroyo Colorado (Grande y Chico), con una asignación mensual de $ 100.00, en cuanto al sueldo asignado, estableciéndose que el mismo es de $ 125.00 mensuales, en virtud de ser el designado, sobrestante de 2.a categoría. — (Carpeta 201|943).

11—Autorizar a la Dirección de Hidrografía para encomendar al señor Atilio E. Oleggini, y como ampliación del contrato que actualmente tiene suscripto para la construcción de las obras de defensa en Río Branco, la ejecución de los trabajos de demolición del muelle de madera del puerto de dicha localidad, por pesos 2.600.00 y construcción de las obras sustitutivas programadas por $ 2.556.15. — (Carpeta 1813|936).

12, 13 y 14—Declarar urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de las fracciones de terreno propiedad de los siguientes señores: Rodolfo Rodríguez Gómez, Santiago Fuentes y Horacio Sapetto, necesarias para las obras de la carretera transversal Sauce-Las Piedras, (tramo de camino Mendoza a ramal a Escuela Picardo). — (Carpeta 469 470|43).

15—Idem, ídem, de una fracción de terreno propiedad del señor Mario Briano, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, necesaria para las obras del camino que sale del kilómetro 39.884.50 de la carretera Tala hacia el Norte, (trozo hasta Comercio de Bentancur. — (Carpeta 277|943).

16—Declarar que la expropiación y pago del terreno propiedad del señor Antonio Mora Medina, necesario para las obras del camino San Carlos-Aiguá dispuestas por resoluciones de 16 de Enero de 1942 y 7 de Mayo próximo pasado, deben entenderse hechas a nombre de la señora Numancia Pérez de Mora, que es la verdadera propietaria del inmueble expropiado. — (Carpeta 197|942).

17—Autorizar a la Tesorería General de la Nación para entregar al ingeniero de la Dirección de Hidrografía, don Ildo Pisani, la suma de $ 200.00, para atender los gastos de locomoción, personal y viáticos que se originen con motivo de los trabajos y estudios que se realizan en la isla de Gorriti (Departamento de Maldonado) de cuya inversión rendirá la cuenta correspondiente.—(Carp. 41|943).

18—Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para librar dos órdenes de pago a saber: una, a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 299.11, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de la fracción de terreno propiedad de la Sucesión de doña Mariana A. de Bradford, expropiada para las obras del puente sobre el arroyo Coladeras (Departamento de Río Negro) por resolución de 23 de Junio de 1942; y otra, a favor de la misma Dirección, por la suma de $ 342.00, destinada a abonar, a los propietarios de dicho predio el importe de los alquileres devengados por el Guarda puente del arroyo Coladeras. — (Carpeta 1358|942).

19—Idem, ídem, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 70.64, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la Sociedad Serra y Otero, necesario para las obras de los accesos al puente sobre el arroyo Gutiérrez Grande en el camino Young-Paso Uleste (Departamento de Río Negro).— (Carpeta 1285|941).

20—Idem, ídem, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 90.11, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de las parcelas expropiadas al señor Ricardo Bonjour, con destino a las obras de construcción del ramal a la playa de Fomento (Departamento de Colonia).— (Carpeta 1085|940).

21—Idem, ídem, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 8.35, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la señora Dolores Huidobro de Silva, con destino a las obras del camino Bañado de Aceguá al camino de La Mina (Departamento de Cerro Largo). — (Carpeta 2359|940).

22—Idem, ídem, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vielidad, por la suma líquida de $ 615.81, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la señora Hortesia Vilaró de Loy, con destino a las obras de la carretera Paysandú-Tacuarembó. — (Carpeta 2424|942).

23—Tener por autorizadas las rendiciones de cuentas presentadas por la Dirección de Vialidad, correspondientes a fondos anticipados para atender el pago de viáticos, adquisiciones y gastos de diversas obras así como el cumplimiento de comisiones del servicio del personal de dicha Dirección, por un importe de pesos 17.576.43, correspondientes a los meses de Mayo a Diciembre de 1942; autorizar a la Contaduría General de la Nación para transferir al crédito permanente de $ 50.000.00 en el Tesoro Nacional, cuenta: "Dirección de Vialidad-Anticipo de Fondos", el monto de $ 17.576.43, invertido de acuerdo con las planillas que se adjuntan a los antecedentes y con cargo a los rubros en ellas indicados.

24—Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma líquida de $ 84.10, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a doña Deidamia R. de Barrios, con destino a las obras de la red cloacal de la ciudad de Maldonado. — (Carpeta 1871|942).

25—Idem, ídem, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma líquida de $ 31.20, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la Sucesión Severino Rodríguez, con destino a la red cloacal de la ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado).—Carpeta 1790|942).

26 y 27—Idem, la devolución al cobrador de la Sección Saneamiento de Treinta y Tres, don Juan O. Acosta, de todos los medios sueldos que le fueron retenidos durante el tiempo que permaneció suspendido preventivamente, con motivo del sumario instruído en dicha Oficina; llamar la atención de dicha Dirección, por haber proseguido reteniendo los medio sueldos del Cobrador Acosta una vez finalizado el período de tiempo que autoriza la ley de fecha 5 de Enero de 1933 en su artículo 92. — (Carpeta 1154|941).

28 y 29—Autorizar a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor Alejandro Ruiz, como ampliación de contrato, los trabajos complementarios a realizar en el cuerpo lateral Sur del edificio de la Facultad de Ingeniería por $ 59.600.34 — (Carpeta 82|23).

30—Idem, ídem, para encomendar a la Casa Antonio Spera la confección de tres uniformes para el personal de porteros de dicha Dirección, por $ 32.00 cada uno. — (Carpeta 283|943).

31—Idem, ídem, para encomendar a la Casa Eugenio Barth y Cía., los trabajos adicionales de instalación de cañerías de bombeo en el subsuelo del Hospital de Clínicas, dentro de la suma de $ 1.480.00. — (Carpeta 1020|942).

32—Modificar la resolución de fecha 16 de Enero de 1940, por la que se expropió dos fracciones de terreno de propiedad del señor Eusebio Bozzolasco, necesarias para las obras de la carretera Sance - Puntas del Pantanoso (Departamento de Canelones), en la parte que se refiere al deslinde de la fracción B, el que queda establecido como se indica en la resolución de este asunto. — (Carpeta 2647|939).

33—Declarar que el nombramiento efectuado por resolución de 26 de Febrero próximo pasado, a nombre de la señorita Lira Alonso Grandi, para ocupar un cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, debe entenderse hecho a nombre de la señorita Lyda Alonso Grandi. — (Carp. 202|943).

34—Aceptar la renuncia presentada por el señor Osvaldo J. Quintana del cargo de Auxiliar de la Regional número 4 de la Dirección de Vialidad. — (Carpeta 663|943).

35—Declarar que la Administración recibe definitivamente las obras de construcción de una galería y reparaciones en la Escuela Experimental de Las Piedras y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Ariodante Angelini, la garantía correspondiente.—(Carp. 1274|35).

36—Idem, ídem, de las obras del Pabellón Morgue y Depósito del Hospital de Cardona y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor señor Luis A. Maranges, la garantía correspondiente. — (Carpeta 2774|937)

37—Prorrogar por 60 días el plazo establecido en el contrato respectivo, para la terminación de las obras que se ejecutan en el edificio de la Escuela rural número 144 de La Pedrera (Departamento de Canelones), fijándose como fecha de vencimiento el día 18 de Marzo corriente, así como por igual término la permanencia del Sobrestante señor Carlos Pérez Gomar, cuyos sueldos, que ascienden a $ 160.00, serán de cargo exclusivo de la Administración. — (Carpeta 1798|942).

38—Idem, por el resto del presente ejercicio económico, los servicios de los 16 peones del personal utilizado por los Ferrocarriles del Estado, para reparaciones de los vagones de ganado. — (Carpeta 70|943).

39—Aprobar el proyecto de ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Florida, prevista en el decreto-ley de 17 de Julio de 1942 y autorizar a la Dirección de Saneamiento para efectuar los correspondientes llamados a licitación — (Carpeta 1510|938).

40 y 41—Aceptar la propuesta del señor Miguel Tellería para las obras de pintura a ejecutarse en el Hospital Pereira Rossell de Montevideo, por la suma de $ 4.083.22. — (Carpeta 1190 940).

42—Declarar que la expropiación y pago del terreno expropiado a la señora Juana Olivares de Araújo, con destino a las obras del camino San Carlos-Aiguá, por resolución de 27 de Febrero de 1942, y la segunda por resolución de 13 de Julio del mismo año, corresponden a una fracción de terreno propiedad de la seño-

ra Juana Olivari de Araújo. — (Carpeta 517|942).

43—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para transferir de los fondos del decreto-ley de 17 de Julio de 1942, artículo 4.o apartado A-Grupo "b" inciso "c", partida $ 16.590.00, Rocha Hospital (cocina, lavaderos y servicios generales), a la cuenta: "Ministerio de Salud Pública en Tesoro Nacional" la suma de $ 1.960.00, que se pone a su disposición para atender el pago de la cocina a instalar en el edificio del Hospital de Rocha, adquirida por los señores Pomi e Hijos, su colocación e imprevistos que puedan ocasionarse. — (Carpeta 2877|937).

44—Idem a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Carmeta Sociedad Anónima, la ejecución de los trabajos adicionales de división de ventanas de hierro en varias Salas del Hospital de Clínicas, por $ 1.89030, en que han sido presupuestados. — (Carpeta 1020|942).

45—Dejar sin efecto la resolución de 28 de Enero de 1939, en cuanto se relaciona con la declaratoria de expropiación de dos fracciones de terreno propiedad de Toribio Casavieja, destinada a la construcción del camino Durazno-El Carmen, en mérito a ahaberse modificado el trazado del referido camino. Librar orden de pago por el Ministerio de Obras Públicas, a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 1.183.18, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de dichos terrenos. — (Carpeta 105|938).

46—Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 185.32, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a los señores Sponton Hnos., con destino a las obras de acceso al puente sobre el arroyo Valizas (Departamento de Rocha). — (Carpeta 2075|942).

47—Idem, ídem, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 122.11, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado al señor Hipólito Olivera, con destino a las obras del camino Melo-Río Branco. — (Carpeta 970|942).

48—Aprobar en todas sus partes el contrato celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Banco Comercial, para el arrendamiento, por $ 550.00 mensuales, a partir del día 1.o de Abril del corriente año y por el término mínimo de dos años, con opción a dos más, del 2.o piso del edificio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1112, que se destina a sede de la Secretaría del referido Ministerio. Que la Dirección de Arquitectura pase a ocupar el actual local de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, situado en la calle 25 de Mayo números 692 y 69 y, según contrato, dicha Oficina abonará a partir del 1.o de Abril próximo, por concepto de arrendamiento la suma de $ 400.00 mensuales hasta el 31 de Agosto del corriente año y $ 430.00 en los meses siguientes a dicha fecha. —

49—Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de payo a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 517.55, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a doña Dolores Amaro de Siemans, con destino a las obras de construcción de la carretera Paysandú-Salto. — (Carpeta 2140|942).

50—Dejar sin efecto el nombramiento del señor Raúl Minetti, para el cargo de Sobrestante de las obras de la carretera Vera-Paso de Lugo, dispuesto por resolución de 29 de Enero próximo pasado, en mérito a razones de salud. — (Carpeta 326|943).

51—Autorizar a la Tesorería General de la Nación para depositar en la Oficina de Crédito Público, a la orden del Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno, la suma líquida de $ 1.273.00, a los efectos de la toma de posesión del bien expropiado a la Sucesión de María L. C. de Servetto, necesario para las obras de abastecimiento de agua potable de la localidad de Progreso; Autorizar asimismo a dicha Tesorería para depositar en la misma oficina, a la orden del referido Juzgado, la suma de $ 1.91, importe de la comisión de depósito (1 y 1|2 %) correspondiente a la Dirección de Crédito Público, a fin de que el Juzgado pueda disponer de la suma de $ 1.273.00 mandada consignar. — (Carpeta 2221|942).

52—Autorizar a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la A. N. C. A. P. 600 toneladas de carbón mineral vapor a granel, con destino al funcionamiento de las Usinas de Purificación de aguas de las ciudades de Salto, Paysandú y Mercedes, en las que podrá invertir hasta la suma de $ 32.277.00. — (Carp. 421|943).

53—Aprobar el Convenio ad-referéndum celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Florida y la Comisión de Vecinos de "El Tornero", para la ejecución, con la contribución de las partes contratantes, de los arreglos de los caminos de Zanja del Indio y del Ternero a Cuchilla de San Gabriel, siendo el importe del Ministerio de $ 1.572.97; Autorizar al citado Ministerio para librar orden de pago a favor del Jefe de Sección Tesorero don Pablo Canessa Prando, por la expresada suma, la que será girada a la Sucursal del Banco de la República en la ciudad de Florida para ser acreditada en la cuenta especial denominada: "Obras con contribución-carretera de la Zanja del Medio y Tornero a Cuchilla San Gabriel del Departamento de Florida"; Autorizar asimismo a la Dirección de Vialidad para depositar en dicha cuenta la suma de $ 600.00, importe del aporte de la Comisión de Vecinos de "El Tornero", para las obras de que se trata, que se halla depositada en la Caja de esa Dirección.— (Carpeta 1608|935).

54—Autorizar a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, la suma de $ 8.710.00, destinada a abonarla a la empresa Adolfo Shaw, el importe del certificado número 101, por obras de albañilería y terminación en el Hospital de Clínicas. — (Carpeta 761|936).

55—Declarar que el nombramiento efectuado por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de Noviembre de 1942 a favor del señor Gilberto Mazzilli, para el cargo de Electricista de 2.a clase del Servicio de Fray Bentos de la Dirección de Saneamiento, debe entenderse hecho a favor de don José Gilberto Mazzilli, que es su verdadero nombre y apellido. — (Carpeta 230|942).

56—Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por pesos 2.551.94, la que se pone a su disposición a fin de atender el pago al contado, de diversas partidas de hierro con destino a ser utilizadas en las obras a su cargo. —(Carpeta 688|942).

57—Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, para utilizar, en carácter precario y mientras persista la situación de excepción motivada por la restricción de los combustibles líquidos y la gran demanda de material rodante para la carga de partida de más de cien mil toneladas de leña con destino a la Capital; los servicios de diez peones con un jornal de $ 2.00 cada uno. — (Carpeta 70|943).

58—Acordar a los contratistas de las obras de relevamiento de los caminos del Departamento de Lavalleja, señores agrimensores C. A. Mac-Coll y Juan F. Bernasconi, una prórroga de seis meses para la terminación de dichos trabajos, estableciéndose que el contrato vence el 14 de Mayo del año en curso. — (Carpeta 2456|940).

59—Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento, por la suma líquida de $ 155.12, destinada a abonar, previa escrituración, a doña Eufemia Calero de Berna el importe de un terreno que se le expropió con destino a las obras de la red cloacal de la ciudad de San Carlos. — (Carpeta 1786|42).

60—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 300.00 para atender el pago de los sueldos del Sobrestante de las obras de saneamiento de la ciudad de Paysandú don Luis A. Aubriot, por los meses de Enero a Marzo de 1943. — (Carpeta 398|939).

61—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la Empresa constructora Adolfo Shaw, los trabajos adicionales en la construcción de nichos en el edificio del Hospital de Clínicas, apartado 19 de la propuesta de 27 de Enero de 1943, dentro de la suma de $ 12.188.88. — (Carpeta 1020|942).

62—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que, entregue a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, la suma de $ 3.492.00, destinada a abonar a los señores Eugenio Barth y Compañía, el importe del certificado número 56, correspondiente a obras ejecutadas en la instalación de energía eléctrica en el mencionado hospital. — (Carpeta 251|937).

63—Autorizar a la Dirección de Vialidad para invertir la suma de $ 1.93266 en el pago de las planillas de sueldos del personal de las Regionales y de la Oficina Central, por el mes de Marzo corriente. — (Carpeta 22|943).

64—Se resuelve cometer a la Dirección de Vialidad la ejecución de las obras del camino Marmarajá-Treinta y Tres, dentro de la suma de $ 285.916.51 en que han sido presupuestados los trabajos respectivos (trozo entre kilómetros 217.563.19 a 256.600). — (Carpeta 984|939).

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, listas de matrimonios, fallecidos y nóminas del contralor de cambios, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc. Todo esto último en los "Anexos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 151 — Montevideo, Viernes 2 de Abril de 1943 — Núm. 10958

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen, hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$ 20.000	$ 50.00	la página
De $ 20.001	"	50.000	" 60.00	"
" " 50.001	"	100.000	" 70.00	"
" " 100.001	"	200.000	" 100.00	"
" " 200.001	"	300.000	" 120.00	"
" " 300.001	"	400.000	" 135.00	"
" " 400.001	"	500.000	" 150.00	"
" " 500.001	"	1.000.000	" 175.00	"
" "	en adelante		" 200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 juegos de accesorios destinados al completo de monturas para las Jefaturas de Policía de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 3 de Abril próximo a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 20 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.24-2592-v.ab.3

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION CONTADURIA

Aviso

De acuerdo con disposiciones en vigencia y a los efectos de establecer el estado económico - financiero, con motivo del cambio de Jefe, solicítase a todos los acreedores de la Jefatura de Policía de Montevideo que presenten por triplicado sus cuentas por deudas contraídas por el Instituto hasta el 10 de Marzo del corriente año.

Dichas cuentas se enviarán bajo recibo, antes del 6 de Abril, a la Contaduría Policial, a nombre del suscrito Delegado de la Inspección General de Hacienda. — Contador Atilio Perillo, Inspector de Hacienda.

(Cuenta corriente) Mz.26-2700-v.ab.6.

POLICIA DE MONTEVIDEO
COMISION ADMINISTRADORA

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro de paños y accesorios para la confección de uniformes, borceguíes, botas, argelinas impermeables, polainas, cinturones de paño y hebillas para los mismos y botones de metal.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Abril a las quince horas en el mismo local (quinto piso). — Montevideo, Marzo de 1943.

(Cuenta corriente) Mz 25-2687-v.ab.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 25

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir camisetas afelpadas, calzoncillos afelpados, género tipo moletón o franela, tricotas blancas, tricotas azules, frazadas reglamentarias de tropa, frazadas comunes para dos plazas, frazadas comunes para una plaza, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2094-v.ab.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 30

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cheviot azul, paño azul para chaquetón, paño negro azulado, percalina negra, popelina negra, tartan de lana, satinet, sarga azul para uniformes, entretela ordinaria, entretela fina, franela blanca de lana, forro negro de algodón, madrás, acolchado, botones ancla ordinarios de 20 mm., con destino a Talleres, para la confección de vestuario de invierno Subinspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se eencuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las

12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1943.

(Cuenta corriente). Ab.1.o-2905-v.ab.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 49

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir forro negro de algodón, entretela fina, percalina negra, satinet ordinario madrás, trencilla de lana negra de 4 mm, lona española, loneta blanca número 12, entretela ordinaria, cinta de lana negra de 1 centímetro de ancho, popelina negra, ojales de bronce número 9 v-[illegible] 8, argollas estañadas, botones ancla dorados ordinarios de 20 mm, argollitas para botones con destino a Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 hasta el día 1.o de Abril y de dicha fecha en adelante de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.30-2813-v.ab.9.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 17

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir muebles casilleros, bancos colectivos, pupitres escritorio, mueble casillero fichero, archivo biblioteca, mesas, máquinas de escribir, mesas para máquinas, perchas de pie, perchas de pared, mueble archivo, reloj de pared, pizarrón fijo, sillas comunes, caja de hierro, saliveras, papeleras, pedaní, petos de esgrima, coderas de esgrima, guantes de esgrima, floretes, espadas, sables, panoplias, caretas, con destino a la Escuela de Educación Física Militar, de acuerdo con los diseños y pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 hasta el día 1.o de Abril y de dicha fecha en adelante de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.30-2814-v.ab.9.

SANIDAD MILITAR

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por cien mil pomos para pasta dentífrica y por una máquina para llenar y cerrar ampollas.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 13 de Abril a las 9 horas: cien mil pomos para pasta dentífrica; a las 10 horas: máquina de llenar y cerrar ampollas.

Las pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2912-v.ab.12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la impermeabilización de azoteas de los locales adyacentes al Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio.

Las propuestas se abrirán en este Servicio el día 12 de Abril a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.31-2887-v.ab.12.

AERONAUTICA MILITAR

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de litros 30.000 (treinta mil litros, 150 tambores) de aceite mineral lubricante de aviación tipo 120.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, avenida Pedro de Mendoza número 5553, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de esta licitación. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.23-2533-v.ab.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4817

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la construcción del edificio del Granero Oficial de Salto, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados, en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la Sucursal Salto.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 14 de Abril de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 27 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2895-v.ab.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4814

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la colocación de pisos de parquet en el edificio de la Agencia Aguada, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Abril de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís, (segundo piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.30-2816-v.ab.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 40

Nueve mil doscientos m.2 de madera de cedro

Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de 9.200 m.2 de madera de cedro, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas: el día 3 de Abril a las 9 y 30 horas en Ellauri número 306. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.25-2689-v.ab.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión de los libros segundo y tercero de lectura que resultaron triunfantes en el último concurso realizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.4-1926-v.my.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para el suministro de leche durante el corriente año a la Escuela de Sordomudos, Escuela al Aire Libre Marítima, Preventorio Escolar y escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Abril próximo a las 16 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.30-2818-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad convócase a los señores profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, abogados y escribanos, para que elijan representantes ante el seno del Consejo Directivo de la misma Facultad.

Las elecciones se realizarán en la misma institución el día 29 de Abril próximo en el siguiente orden:

La de los profesores (dos delegados), de las 17 a las 18 horas.

La de los abogados (dos delegados), de las 17 a las 19 horas.

La de los escribanos (un delegado), de las 17 a las 19 horas.

Hasta doce días antes los profesores y hasta quince días antes del fijado para las elecciones los abogados y escribanos, dentro de las horas de oficina podrán registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad.

A la vez, pueden inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría dentro de las horas de oficina, hasta el día 17 de Abril a las 12 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1943. — Federico Cervetto, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Mz.29-2781-v.ab.2.

FACULTAD DE AGRONOMIA

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición (segundo llamado) para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola.

Las inscripciones en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del día 30 de Junio de 1943, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Enero de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.3-1893-v.ab.8.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA BATERIA DE ACUMULADORES PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una batería de acumuladores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 28 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.30-2817-v.my.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para la provisión de un cargo de Contador Inspector de la Sección Administrativa del Instituto, estableciéndose en treinta años el máximo de edad que podrán tener los aspirantes en el día de cerrarse la inscripción, debiendo llenar, además, todos los requisitos indispensables para el ingreso a la Administración Pública.

Las solicitudes para intervenir en este concurso se recibirán en la Secretaría General de Correos, en los sellados de ley, hasta el día diez de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.23-2745-v.ab.7.

FRIGORIFICO NACIONAL

ADQUISICION CIZALLA AUTOMATICA

El Frigorífico Nacional se interesa por la adquisición de una cizalla automática para cortar cartón, de un metro de ancho.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso), siendo su vencimiento el día 6 de Abril próximo a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2894-v.ab.3.

U. T. E.

AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor GUILLERMO GOMEZ TRIGO por el término de diez días, bajo apercibimiento de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.

(Cuenta corrient) Mz.30-2798-v.ab.3.

U. T. E.

AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor ARIEL TOURNE DE CAMPO por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.30-2799-v.ab.3.

U. T. E.

LICITACION N.o 1904

Venta de hierro dulce en retazos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Abril de 1943 a las 15 horas para la venta por parte de esta Administración de aproximadamente 25.000 mil kilos de hierro dulce en retazos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.29-2782-v.ab.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

RICARDO P. PISANO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Campbell número 1478, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de antepecho para aberturas en general, del que se declara autor y del que ha deposi-

tado los planos en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Ab.1.o-2873-v.ab.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

OTAKAR KRATOCHVIL, checoeslovaco, ingeniero, domiciliado en la calle Dante número 2071, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de reactancias (nuevo sistema) aplicable al encendido instantáneo de tubos, lámparas, bulbos fluorescentes, etc., del que se declara autor y del que ha depositado los planos en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.75 Ab.1.o-2876-v.ab.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

TOMAS S. WARD, argentino, industrial, domiciliado en la calle Cerrito número 372, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo modelo de calzado cuya característica consiste en tener la suela con bisagra, modelo del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Ab.1.o-2874-v.ab.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

TOMAS S. WADR argentino, industrial, domiciliado en la calle Cerrito número 372, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo modelo de calzado cuyas características consisten en su forma de cierre rápido y cómodo, del que se declara autor y del que ha depositado dos copias fotográficas en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 25 de 1943 — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Ab.1.o-2875-v.ab.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN CARLOS ALBA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1987, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de modelos para vestidos y prendas de vestir en general, con los patrones impresos en la misma tela, del que se declara autor y del que ha depositado dos memorándums explicativos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.75 Ab.1.o-2877-v.ab.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

HYLDA UTINGHASSU DE TAVARES, brasileña, compositora de música, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 247, Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las siguientes obras musicales de que se declara autora de su música y letra: "Lágrima de rocío" (vals) "Trovas gauchas" "Linda caboclo" y "Vinvinha" (canción infantil) y de las que ha depositado dos ejemplares de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.20 Mz.27-2723-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

EUNICE TAVARES, brasileña, poetisa, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 247 Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de dos obras de que se declara autora y que se titulan "Génesis" y "Ecos de la ciudad" y de las que ha depositado dos ejemplares impresos de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Mz.27-2724-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO DIEZ y HECTOR DIEZ, uruguayos, comerciantes industriales, en representación de Diez y Compañía, domiciliados en la avenida 18 de Julio número 885, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un "Nuevo modelo de rodillo para cortar y marcar pastas y masas en general", del que se declaran autores y del que han depositado dibujos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Mz.27-2720-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN CARLOS CLARET, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Vitruvio número 3663, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un "Modelo de estufa termo-eléctrica automática", del que se declara autor exclusivo y de cuyas características informan los planos que en duplicado ha depositado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Mz.27-2721-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BEATRIZ GONZALEZ, uruguaya, profesora de corte y confección, domiciliada en la calle Doroteo Enciso número 621 (Capurro), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de corte y confección denominado "Corco" del que se declara autora y del cual ha depositado dos ejemplares dibujados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Mz.26-2686-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

JOSE BOTTONE RICHARD, argentino, periodista, domiciliado en la calle Canelones número 1998, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de carátula titulada "Colorado y Negro", cuyos dibujos en duplicado ha depositado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.75 Mz.24-2595-v.ab.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO DIEZ y HECTOR DIEZ, uruguayos, comerciantes, en representación de E. Diez y Compañía, con domicilio en la avenida 18 de Julio número 885 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de grabado de su creación con el título de "Quincena Económica del Hogar" y del que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Mz.24-2596-v.ab.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO CANDIDO RIVERA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Espinillo número 1393, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de "Un aparato generador de agua caliente" para usos múltiples del que se declara autor y del que ha depositado dos planos explicativos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Mz.24-2597-v.ab.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

HOMERO ETCHECOIMPERRY ARNABAL, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Irigoitia número 1028, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un álbum dedicado al arte cinematográfico, creación de don Francisco Morales Aguiar, que le cede sus derechos, y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.73 Mz.24-2598-v.ab.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40095

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto de Fortuny Bordas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PRODUCTOS NURY"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.24-2555--v.ab.3.

ACTA N.o 40096

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto de Fortuny Bordas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PRODUCTOS NIGER"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.24-2556-v.ab.3.

ACTA N.o 40097

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Manuel Brusco (hijo), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.24-2554-v.ab.3.

ACTA N.o 40132

Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Con esta fecha el señor David Canchauer, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



"YEMOL"

para distinguir artículos de la clase 13.a. (jabones en general).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.29-2772-v.ab.8.

ACTA N.o 40131

Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Con esta fecha el señor Lucas Bonora, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"18 DE JULIO"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.31-2844-v.ab.10.

ACTA N.o 40136

Montevideo, Marzo 7 de 1943 — Con esta fecha los señores José César Veltroni y Miguel Angel Castro, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SUIZA"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.1.o-2872-v.ab.12.

ACTA N.o 40115

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PRIORITE"

para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2766-v.ab.8.

ACTA N.o 40123

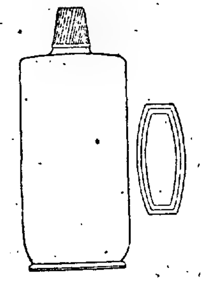
Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Arturo Proto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"INDAYA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2769-v.ab.8.

ACTA N.o 40113

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ENVASE ANEXO"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2768-v.ab.8.

ACTA N.o 40104

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis María Ferrari, con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

"TITINA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2753-v.ab.8.

ACTA N.o 40119

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TOTEM"

para distinguir artículos de la clase 10.a
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2767-v.ab.8.

ACTA N.o 40098

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha la firma "C. I. M. F. Y C.) Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"EL CHACARERO"

para distinguir artículos de la clase 22.a
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.24-2593-v.ab.3.

ACTA N.o 40114

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SYMBOLE"

para distinguir artículos de la clase 10.a
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.30-2791-v.ab.9.

ACTA N.o 40099

Montevideo, Marzo 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deshayes y Bruel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TOFALGINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.24-2573-v.ab.3.

ACTA N.o 40102

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FRUBE"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.25-2623-v.ab.5

ACTA N.o 40100

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sandoz, S. A., de Bale (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"CALGLUFER"

para distinguir artículos de la clase 9.a
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario. (según detalle).
$7.00 Mz.25-2608-v.ab.5

ACTA N.o 40101

Montevideo, Marzo 20 de 1943 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sandoz, S. A., de Bale (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"METHERGIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.25-2609-v.ab.5.

ACTA N.o 40094

Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Con esta fecha los señores Maschinist y Galperini, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ALASKA"

para distinguir artículos de la clase 12.a
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.23-2534-v.ab.2.

ACTA N.o 40087

Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Con esta fecha Herbert Billig Lewy, ha solicitado el registro de la marca

"BENZO[illegible]NOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.26-2422-v.ab.6.

ACTA N.o 40112

Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Martín V. Sartori, de Nueva Palmira, Departamento de Colonia (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"TAFF"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.26-2675-v.ab.6.

ACTA N.o 40088

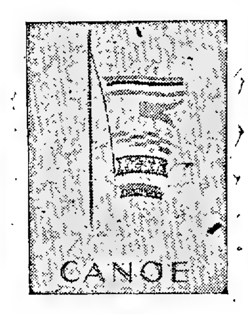
Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Con esta fecha el señor Emiliano Adrados, de San Carlos, Departamento de Maldonado (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LA FAVORITA"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 19.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.26-2657-v.ab.6.

ACTA N.o 40116

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Mz.29-2763-v.ab.8.

ACTA N.o 40118

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

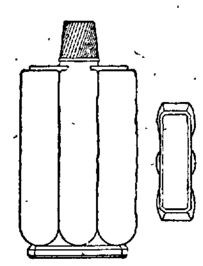


"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Mz.29-2764-v.ab.8.

ACTA N.o 40117

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ENVASE ANEXO"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2765-v.ab.8.

ACTA N.o 40105

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores López Cadenas, Trigo y López, con domicilio en la ciudad de Florida, Departamento de Florida (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"FLORIDA"

para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2752-v.ab.8.

ACTA N.o 40020

Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Gerardo Moravski, ha solicitado el registro de la marca

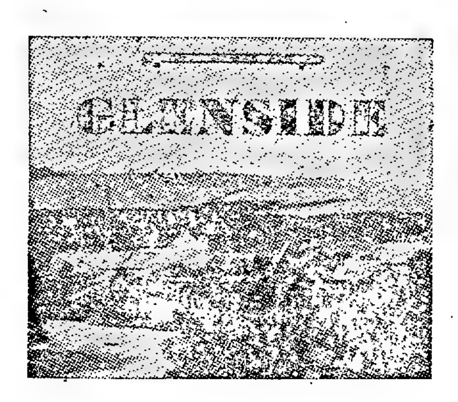


"ILONKA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Mz.31-2839-v.ab.10.

ACTA N.o 40124

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carlisle y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$10.60 Mz.31-2841-v.ab.10.

ACTA N.o 40126

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Molina y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.31-2842-v.ab.10.

ACTA N.o 40125

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"KALINACID"

para distinguir artículos de la clase 9.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.31-2843-v.ab.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5767

Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Con esta fecha el señor Miguel La Rosa, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Economizador de calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.31-2840-v.ab.10.

ACTA N.o 5768

Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Otakar Cratochvil, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de reactancias aplicables al encendido instantáneo de tubos, lámparas bulbos fluorescentes, tubos de alta tensión y similares eléctricos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.31-2838-v.ab.10.

ACTA N.o 5766

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Cauchaner, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación del jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.29-2771-v.ab.8.

ACTA N.o 5765

Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Con esta fecha los señores E. Diez y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo rodillo para cortar y marcar pasta y masas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.27-2722-v.ab.7.

ACTA N.o 5760

Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Enrique Rodríguez López, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Caños o tubos de arcilla para construcción de edificios, partes de edificios, techos, sistemas de circulación para calefacción y acondicionamiento de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.26-2701-v.ab.6.

ACTA N.o 5764

Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Aureliano Rodríguez Larreta, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo juego de mesa llamado comúnmente "Yo ataco"", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.25-2614-v.ab.5.

ACTA N.o 5761

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha los señores Aguerrondo y Roba, con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mezclador de gas-aire para motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$8.00 Mz.24-2574-v.ab.3.

ACTA N.o 5763

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Alberto Cándido Rivera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Aparato generador de agua caliente para múltiples usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.24-2594-v.ab.3.

ACTA N.o 5762

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Cassiols, en representación del señor Secundino Rey, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Impresor instantáneo de sonidos a película de tinta moldulada sobre clisé de ciclo cerrado para imprimir y reproducir sonidos en papel o material doblegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.24-2595-v.ab.3.

ACTA N.o 5757

Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Con esta fecha el señor José Claudio Pinto, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en portatubos receptáculos o zócalos, portatubos enchufes para tubos, o sea, lámparas fluorescentes de todo tamaño, con terminales salientes y ajustables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.23-2519-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 288

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 20 de Riachuelo (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos F. Rocange, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.30-2786-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1943

Llámase a licitación para la provisión de repuestos y accesorios para automóviles y tractores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.28-2780-v.ab.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitaciones públicas números 4 y 5 - 1943

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que se detallan a continuación en el siguiente orden y fecha: de 30 sulkys: 31 de Marzo a las 9 y 30 horas.

Licitación número 5 - 1943. — Provisión de 30 arreos: 31 de Marzo a las 10 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones y demás recaudos se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.23-2532-v.ab.2

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos a realizarse para las obras de recimentación parcial y arreglos de las partes afectadas que ocasionan humedades y filtraciones en el edificio de la Tablada Norte.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, *se realizará el 31 del presente mes a la hora 10 en el local de la Dirección anteriormente citada.*

Se pone en conocimiento de los interesados que por tratarse de un segundo llamado

a licitación se procederá a la recepción y apertura de propuestas cualquiera sea el número de proponentes presentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Marzo 19 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.26-2683-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 110

Llámase a licitación pública para la adquisición de 24 a 30 toneladas de emulsión asfáltica, colas o similar material destinado a la Dirección de Vialidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 3 de Abril próximo a la hora 10. — Montevideo Marzo 24 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.31-2862-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ampliación de las obras sanitarias del Hotel Casino del Parque General Fructuoso Rivera.

Las propuestas se formularán de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados pueden consultar todos los días hábiles en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de 8 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 y 30 a 11 y 30 horas).

Las propuestas deberán ser presentadas el día 6 de Abril de 1943 a la hora 10 en el local de esta Dirección avenida 18 de Julio y Ejido Palacio Municipal (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.29-2749-v.ab.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor HERMINIO DELLA LONGA en su carácter de propietario del sepulcro 527 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de María Esther Oza, María Dolores Crocco y María Juana Bartoracco, se hace pública esta petición para hacer saber a los que tengan derecho a los referidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá al traslado solicitado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — La Jefatura.

$21.60 Mz.27-2706-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN S. DE VARELA, en su carácter de propietaria del sepulcro 2498 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro los restos de Inés de los Santos de Marengo, Luis Marengo, María Montilla de Hidalgo y una urna sin chapa conteniendo restos, se hace pública, ... Licitación número 4 - 1943. — Provisión ... restos por dichos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Dic.22-12266-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO A LICITACION FORRAJES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 10.000 kilogramos de mezcla, 800 kilogramos de afrecho y 70 kilogramos de maíz mensuales, para los animales del Corralón Municipal de esta ciudad.

La provisión comprende un período de seis meses, o sea, entre el 1.o de Abril entrante al 1.o de Setiembre inclusive, y deberá realizarse en la forma y condiciones determinadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado de ley, deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día 14 de Abril a las diez horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieran al acto.

Se hace constar que por tratarse del segundo llamado se procederá a la apertura de las propuestas que se reciban, cualquiera sea su número. — Canelones, Marzo 24 de 1943. — M. A. Amaro Castro, Secretario General Interino.

(Cuenta corriente) Mz.30-2815-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el artículo 70 del Código Rural, se hace saber al vecindario de la 11.a sección (San Ramón), que ante este Municipio se ha presentado el señor VICENTE SCHUSSELIN solicitando el permiso correspondiente para desviar el camino a San Antonio por la "Cañada de los Chanchos" y la carretera al "Rincón del Conde", que cruza un campo de su propiedad en el punto descripto y cede en su lugar una franja de terreno para habilitar otro camino de 17 metros de ancho hasta empalmar con la carretera y que correrá por el límite Oeste de su propiedad, llevando una dirección de Sudeste a Noroeste, lo que se hace saber al público, a fin de que los que se consideren lesionados, se presenten en esta Intendencia a deducir los derechos de que se crean asistidos, dentro del plazo de treinta días. — Canelones, Marzo 5 de 1943. — M. A. Amaro Castro, Secretario General Interino.

$9.75 Mz.23-2548-v.ab.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

VENTURA BLANCO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los nichos números 9 y 461 del cementerio público local, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de Teodoro Aquino y Sesión Aquino, respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 26 de 1943. — Esteban Rostagnol Beín, Intendente. — Luis Alberto Gandarillo, Secretario.

$12.00 Mz.4-1928-v.ab.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 1.o de 1943

3.a Sección

SALOMEO RECHES, 30 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Rincón 438, y LILY MEHLER, 20 años, soltera, rumana, domiciliada Rincón 438.

7.a Sección

HECTOR ADEMAR AGUIAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 957, y CELIA ESPERANZA LEMA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 930.

12.a Sección

CECILIO RAMON RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3266, y DELICIA MARTINEZ RODRIGUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3186.

MIGUEL HECTOR RANZONE, 28 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado León Pérez 3829, y MERCEDES GLADYS FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2770.

JOSE ANDRADE, 32 años, soltero, carnicero, portugués, domiciliado Herrera y Espinosa 1475, e IRMA POGGI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Herrera y Espinosa 1475.

13.a Sección

JOSE ANTONIO REYES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 55, y ELENA MAIDANA PENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 729.

JOSE MINATI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2070, y ELIDIA ESTHER FAVRIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1979.

ISCHAN MEHLIAN, 35 años, soltero, peluquero, armenio, domiciliado Bélgica 1745, y ARMENUHI MARUKIAN, 22 años, soltera, armenia, domiciliada Barcelona 1675.

DOMINGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 37, y MARIA DEL CARMEN CLAVIJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 220.

17.a Sección

JOSE IGLESIAS GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Mendoza sin número, y JOVINA DEL CARMEN GONZALEZ, 40 años, soltera, chilena, domiciliada camino Mendoza sin número.

19.a Sección

EULALIO AN... DELLACASE, de 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Miguelete 1916, y ROSA BARROS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete ...

... FRANCISCO BRUNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berhelot 1652, y RENEE DINA SORRIBAS, 21 años, soltera, argentina, domiciliada José L. Terra 2337.

$2.00 Plp.-v.ab.3.

Montevideo Marzo 31 de 1943

1.a Sección

HERMAN RINGEL, 32 años, soltero, cirujano dentista, polaco, domiciliado Paysandú 857, y BERTA SCHAPIRA, 23 años, soltera, estudiante, austríaca, domiciliada Paysandú 857.

EDMUNDO COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470 (apartamento 12), e IRMA GOYENECHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1470 (apartamento 14).

3.a Sección

GERMAN ADOLFO HEINE, 28 años, soltero, industrial, ciud. argentino, domiciliado Juan C. Gómez 1305, y URSULA CERF, 21 años, soltera, ciud. uruguaya, domiciliada Treinta y Tres 1334.

4.a Sección

ANSELMO MIGUEL BACCINO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Julio H. y Obes 1116, y MARIA MAIDANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1116.

6.a Sección

RAMON GIL ACEBEDO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1434, y MARIA JULIETA HEGUY, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1434.

JOSE CEREY, 47 años, divorciado, oriental, domiciliado Rondeau 1545, y MARIA MERCEDES DURAN, 32 años, soltera, domiciliada Rondeau 1545.

MARIO ROBERTO MIR, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Ejido 1681, y CATALINA MERCEDES DEYA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1360.

8.a Sección

JULIO RAMON MARTINEZ, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado La Paz 1282, y LILA BLANCA BULA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Freire 1224.

9.a Sección

RAMON MONTA, 23 años, soltero, forrajero, oriental, domiciliado Colón, y MARTA FERNAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

JULIO RAMIREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1808, y ANA JALIL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1808.

10.a Sección

GELASIO ELADIO VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etchegaray 6, y CAROLINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Etchegaray 2346.

11.a Sección

RAMON BENITO MONFORT, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3744, y ROGELIA SANTOS, 54 años, soltera, española, domiciliada Alférez Real 2707.

12.a Sección

ENZO OMAR DALL'ORTO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pa-

lacio Salvo (piso 21), y CIPRIANA GARET MAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3161.

LEONCIO ANDRES LIZARRAGA, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José María Guerra 3845, y TULIA MODESTA ANDION, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3025

15.a Sección

JULIO JORGE BONSIGNORE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galicia 2022, y MARIA ENRIQUETA VIGNARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1760.

ENRIQUE BOUZAS, 39 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Isla de Flores 1226, y MARGARITA CERIANI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1438.

17.a Sección

NICOLAS JULIAN DE ARMAS, 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado en Abrevadero sin número, y ELIDA RAMONA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero sin número.

CARLOS ROSALDO PACINI, 30 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado General Flores 4506, y SARA IRIS BLANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Possolo 3932

18.a Sección

CESAR ANTONIO RICARDI LEGNANI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2561, y ESNILDA SORIA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2561.

LUIS D'ANDREA, 34 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Canelones 2593, y MARIA GRACIA VINCI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2576.

GREGORIO ISOLINO BENTOS GUIMARAES PIEDRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cololó 2368, y ELSA ELENA CAPECE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2368.

BENIGNO FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Paullier 1084, y MARIA MERA LOPEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 1084.

ANTONIO CARLOS LEIRO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 1382 (apartamento 2), y ELIDA FUENTES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1382

21.a Sección.

NICANOR GONZALEZ, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ceibal 1565, y ELIDA FRANCISCA REGE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 560.

JULIO CESAR MELENDEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4118, y MARIA JUANA PIOVANI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4118.

SAMUEL DAH, 26 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Wáshington 180, y DORA SLUCKIS, 16 años, soltera, lituana, domiciliada Castro 621.

FELIX LARROSA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4349, y ASUNCION FIGUEROA, de 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4349.

$2.00 Plp.-v.ab.2.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dos de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Instituto Nacional de Viviendas Económicas con PEIXOTO ANTONIO: Por expropiación del inmueble padrón número 38.240, Exp. 1600, Lo. 10, Fo. 66", padrón número 38.340, ubicado en la calle J. M. Vidal (La Teja), se cita, llama y emplaza a don Antonio Peixoto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab 1.o-2893-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PEDRO BANCHERO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. (Fo 770) se emplaza a Pedro Banchero, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 84.993, situado en la calle Garibaldi entre Guaviyú y Porongos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Carlos Rüsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz 15-2248-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco, Domingo F. López y otros contra WALTER PASSOS y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Libro 7 Folio 200) se emplaza a Adán Puñales y Dermeval Suárez para que, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — C. Rüsch Buero. Actuario.

(Costas) Mz.11-2121-v.ab.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Florentino Pérez contra MARIA IBARRA. Auxiliatoria y juicio de divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Ibarra de Pérez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Mz.31-2835-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA TERRADAS o TERRADES DE ENRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2848-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2849-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2850-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2851-v.ab 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2852-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEREZ ROUCO o ROUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2853-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES DE LEON DE ABARACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2854-v.ab.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2855-v.ab.10

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN ANGEL ESTEBAN o JUAN ISOLERI o IROLERI y de don SANTIAGO ISOLERI SORRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Mz.31-2856-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TERRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.26-2696-v.ab.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de MARIA MAGDALENA PONS DE OLIVERA", se ha presentado el doctor Juan Odolfo Abella, con representación acreditada en los mismos, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: 1.o En la fe de bautismo de Guillermo Canosa Pons, donde figura el apellido de la madre como "Ponce" debe decir "Pons"; 2.o En la partida de defunción de Lorenza Pons de Canosa, donde el nombre de la misma figura como "Luisa" debe decir "Lorenza"; y 3.o En la partida de defunción de Juan Pons, donde figura su padre como "Juan" debe decir "Francisco" por ser lo real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz 26-2666-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE L. o VICENTE LEONCIO NOCETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz 26-2668-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Mz 24-2572-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado don CLEMENTE ENRIQUE, conocido por y que firma Manuel Clemente Enrique, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Catalina Martina Delfina Escutary y la partida de nacimiento de su hija Reina Catalina Enrique Escutary, pues donde en ellas figura su apellido y el de su padre como "Enrich" debe decir "Enrique". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.26-2667-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO o TEODOSIO DE BONIS o DEBONIS o DEVONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.24-2568-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO BAEZ o RUPERTO HARREGUY BAEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.24-2569-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEFERINO o CEFERINO GONZALEZ y de IRENE GONZALEZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.24-2570-v.ab.3

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MANUEL PODESTA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Luisa Baldo, pues donde en ella figura el nombre de su señora madre como "Lucía Podestá" debe decir "Luisa Podestá", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario

$5.25 Mz.17-2304-v.ab 2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Cándido Comesaña contra OTON DIETRICH. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a don Otón Dietrich, el o los propietarios del Circo Lilliput, sus apoderados o representantes a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Mz 11-2095-v ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCHRODER o SCHROEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Mz 10-2025-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Carlos Castro Ruiz contra ROSA VILLASECA MUJICA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Villaseca Mujica, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Feb.24-1667-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DE FERREIRA o TOMAS FERREIRA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.29-2750-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Mz.24-2599-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de matrimonio de JACQUES MANUEL SILBERSTEIN y SARA NISENSAN, en el sentido de sustituir los apellidos paterno y materno del contrayente, que aparecen como "Zilberstein" y "Friedeman" por los de Silberstein y Fridman, habiéndose omitido, además, el nombre de pila del peticionante "Jacques", figurando sólo el de "Manuel". Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$5.25 Mz.23-2538-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de JUANA RODRIGUEZ DE PEREZ en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la fallecida, que aparece como "Juana A. de Pérez" por el de Juana Rodríguez de Pérez. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$4.50 Mz.23-2530-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MAURO, ADEMAR, ADELIA, NORBERTO EDISON HERMENEGILDO y la de defunción de Norberto y Mauro de Souza Escouto: en las dos primeras aparece el apellido paterno "de S Scouto" "de S. Scoto"; en las dos siguientes aparece "Escoto" debiendo decir, en las cuatro, de Souza Escouto por ser como corresponde. En la quinta, debe sustituirse el nombre de "Edisson" por Edison y el apellido paterno que aparece "de Sosa Escoto" por de Souza Escouto. En la de Hermenegildo aparece "de Souza Escoto" el apellido paterno, debiendo decir de Souza Escouto y en las de defunción de Norberto, donde aparece su apellido "Scouto" debe anteponérsele de Souza, y en la de defunción de Mauro aparece "Scotto" su apellido, debiendo decir de Souza Escouto, y donde dice hijo de Gregorio Scoto y Amelia Scotto debe decir hijo de Gregorio de Souza Escouto y de Amelia Escoto, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$11.25 Mz 23-2537-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "Carnelli y Compañía contra PEREZ y HERMANOS" se cita y emplaza a la Sociedad Pérez Hermanos, y sus componentes don Visitación y don Florencio Pérez, o a sus causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz 10-2050-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno; se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISRAEL PERELIS o JOSE o JOSEF PERELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$7.20 Mz.18-2375-v.ab.28.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en autos "Oscar Fernando Elesgaray contra ELENA ENCARNACION CUTTELA. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Elena Encarnación Cuttela que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 22. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Visto para sentencia este juicio seguido por don Oscar Fernando Elesgaray contra su esposa señora Elena Encarnación Cuttela, por conversión al divorcio. Resultando: Que don Oscar Fernando Elesgaray se presentó por ante este Juzgado con escrito de fecha 30 de Octubre de 1942, manifestando que, de acuerdo con la sentencia cuyo testimonio acompañaba, fué separado de cuerpos de su esposa señora Elena Encarnación Cuttela, sentencia que dictó el Juez argentino, doctor Martín Abelenda el 4 de Abril de 1938, lo que significa que transcurrió con exceso el plazo de tres años, que prescribe el artículo 185 del Código Civil, por lo que solicitaba del Juzgado que se dignara decretar la conversión de la separación de cuerpos en divorcio absoluto, y que ignorando el domicilio actual de la demandada, solicitaba también que en oportunidad se la notificara por edictos. Que, como fundamento de su acción acompaña testimonio de la sentencia citada, testimonio que luce de fojas 1 a 3. Resultando: Que a indicación del señor Fiscal de lo Civil (fojas 7 vuelta) el peticionante, para justificar su domicilio en el país, produjo la información que luce de fojas 11 a 12. Oído el señor Fiscal de lo Civil, este ministerio se produjo a fojas 13 vuelta, aconsejando que se decretara la conversión gestionada. Considerando: Que está probado en autos que los esposos están separados de cuerpos desde hace más de tres años, en virtud del pronunciamiento judicial de 4 de Noviembre de 1938. Lo demuestra la sentencia invocada en la demanda que, testimoniada en forma, luce de fojas 1 a 3, y en cuanto al domicilio es convincente la información de fojas 11 y 12. También lo entiende así el Ministerio Público en su vista de fojas 13 vuelta, ya citada. Que procede, por tanto, de conformidad con el artículo 185 del Código Civil, decretar la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) el cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, en los autos caratulados "Elesgaray, Oscar Fernando contra Cuttela de Elesgaray, Elena Encarnación. Sobre divorcio" quedando así disuelto el vínculo matrimonial que unía a los nombrados esposos Oscar Fernando Elesgaray y Elena Encarnación Cuttela. Notifíquese esta resolución en la forma preceptuada por el apartado segundo del citado artículo 185 del Código Civil y ejecutoriada háganse las comunicaciones dispuestas por el artículo 193 del Código citado, practíquense los desgloses y expídanse los testimonios que se soliciten y fecho, archívese el expediente. — E. Alberto Mallo. — La proveyó y firmó, etc., etc.: Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$46.80 Feb 25-1681-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE A. CABRERA o JOSE AMARO FELIPE EULOGIO CABRERA PAEZ, ELENA CABRERA DE PEREYRA o ELENA LUCIA CABRERA BALLESTRINO DE PEREYRA, JUANA CABRERA DE ROCCA o ROCA, FRANCISCO ROCCA o ROCA MANZI y ALBERICO ROCCA o ROCA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 20 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz 29-2758-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BARBEROUSSE (PABLO). Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Pablo Barberousse con Rita Maudirola, donde dice Aurelia debe decir Rita. Y en las de nacimiento de Carlos María y Blanca Josefina Barberousse, donde dice Aurelia

debe decir Rita. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.27-2708-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAIA PASTRE o ANTONIO ZAJA PASTRE o ANTONIO ZAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.26-2680-v.ab.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, dictado en el expediente "GIORDANO DE TORRES (LUISA). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Luisa Giordano de Torres, designándose curadora de la misma a su hija legítima María Celia Torres de Lago. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.26-2654-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CLOTILDE GOYOS DE ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.26-2703-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARRANDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.25-2611-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Sassi Irigaray (Isaltina) contra BURGOS MORALES (OMAR). Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Omar Burgos Morales, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Mz.24-2565-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DELGER DE AUBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.16-2185-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "FAVETTO (PEDRO) y FODRINI DE FAVETTO (FERMINA). Sucesiones" se cita, llama y emplaza a Elena Favetto de Battaglia y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en las citadas sucesiones a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellas dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Mz.3-1914-v.ab.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sución de JOSEFINA TOMAS DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2870-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.30-2784-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GABINO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.30-2785-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO TISCORNIA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Haydée Astol. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.29-2761-v.my.10.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de fecha diciembre 30 del año próximo pasado se declaró en estado de incapacidad a don CARLOS GONZALEZ VALLEJO nombrándosele curador a su esposa doña Gilberta Lema de González Vallejo a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 27 de febrero del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Mz.29-2762-v.ab.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de JOSE FACAL, estableciéndose que donde dice nacido en se ignora (sin expresarse nombre), debe decir "nacido en España, Cundins, Cabana, La Coruña"; donde dice que el finado era hijo de se dice que el finado era hijo de Pedro Facal y María Alborja, fallecidos, y donde dice asimismo se hace constar que los declarantes ignoran más datos debe decir asimismo se hace constar que el extinto era casado con María Pérez Lema. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Mz.27-2737-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.27-2736-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FILOMENA PEREZ PEREZ o FILOMENA PEREZ o DOLORES PEREZ Y PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le inició su esposo Manuel Pintos.

$7.20 Mz.26-2663-v.my.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de ANTONIO MAIO y de ANA VENERANDA SOTOLANO, donde los contrayentes aparecen, respectivamente, como Antonio Mago o Antonio Majo y Veneranda Sutulan debe decir Antonio Maio y Ana Veneranda Sotolano; B) En la partida de nacimiento de Carlos Daniel Maio, donde el padre del contrayente aparece como Mayo debe decir Maio; C) En la partida de Alberto Daniel Maio, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Suttalana debe decir Sotolano; D) En la partida de nacimiento de Carmen Carmela Maio, donde la inscripta aparece con el nombre de Carmela debe decir Carmen Carmela y donde los padres de la misma aparecen, respectivamente, con los apellidos de Mayo y Sottolano debe decir Maio y Sotolano; E) el nombre de Daniela debe decir Adela Daniela Maio donde la inscripta aparece con le nombre de Daniela debe decir Adela Daniela y donde el padre de la misma aparece con el apellido de Mayo debe decir Maio; F) En la partida de nacimiento de Antonia Sabina Rosa Maio, donde los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de Mayo y Sotolana debe decir respectivamente, Maio y Sotolano; G) En la partida de nacimiento de Antonino Juan Maio, donde el inscripto aparece con los nombres de Antonio Juan debe decir Antonino Juan y donde los padres del mismo aparecen, respectivamente, como Antonio Mallo y Venerando Sotolano debe decir Antonio Maio y Ana Veneranda Sotolano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 Mz.25-2673-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORGHETTI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.25-2622-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BILHERE o BILHÉRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.25-2617-v.ab.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de ROLO JOSE PALERMO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Dolo debe decir Rolo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.23-2546-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ BALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.23-2539-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.23-2529-v.ab.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don RAFAEL GERARDO TEMPESTA y de doña ROSA ELISA MELOGNO, estableciéndose que donde el compareciente aparece como Gerardo Rafael Tempesta debe decir Rafael Gerardo Tempesta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.19-2408-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Arboleya Rey Luis contra los sucesores de FRANCISCO REY y de MARIA AZOPARDO. Prescripción" (L.o 32 Fo 32), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Francisco Rey y a doña María Azopardo, here-

deros, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 10 380, situado en la Villa de la Unión jurisdicción de este Departamento, cuya puerta de entrada, que da a la calle Joanicó tiene actualmente el número 3936 y tenía antiguamente el número 151, compuesto, según título, de seis metros veinte centímetros de frente al Norte, sobre la nombrada calle, entre las de General F Laborde (antes Plata) y Lindoro Forteza, por veintinueve metros cinco centímetros de fondo y que, según plano de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, del agrimensor don Carlos R Senaldi inscripto con el número 8218 en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie total de ciento setenta y un metros siete mil trescientos ochenta y tres centímetros, con el expresado frente y con veintinueve metros diez centímetros sobre una de las líneas del fondo. Montevideo, Marzo 3 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.60 Mz.15-2213-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MAURICIO KALIKA. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Kalika, estableciéndose que donde el inscripto figura con el apellido Calica debe decir Kalika. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.31-2821-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.31-2836-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KANNIESS o JUAN RICARDO OTTO KANNICHS GERSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.31-2834-v.ab.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "TEODORO CORRALEJO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de don Fermín Santa Cruz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.30-2783-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA PASCUALA GIUDICE o GHIDICE DE PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.29-2751-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN C RISSO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Juan Cirilo Risso con Margarita Cabrera, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece como Cirilo Riso debe decir Juan Cirilo Risso. Partidas de nacimiento de Romualda Aurora, Juan Cirilo María Esther y Francisco Risso Cabrera en las que el nombre del padre y de los inscriptos dice Cirilo debe decir Juan Cirilo. Y en la partida de nacimiento de Juan Cirilo Risso, en la que el apellido paterno dice Riso debe decir Risso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.25 Mz.26-2679-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL BORRELLI o BORRELI o BORALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2676-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ o JUAN o JUAN FRANCISCO GONZALEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2677-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELINO o CARLOS MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2678-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERICH HAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2575-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados "ADOLFO EIMAN. Quiebra. Pieza sobre calificación" (Lo. 38. Fo. 147), se llama y emplaza al señor Adolfo Eiman para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.25-1296-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MAXIMO ETCHEVERS y ESTHER PALADINO DE ETCHEVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.24-2587-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN P MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2576-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA PAULERCIA DE CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2577-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA LEOPARDIA VECCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2578-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMARANTA LOPEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2579-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA POZZI DE BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.24-2580-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2581-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de ERWIN WOLF" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erwin Wolf para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.22-2464-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de HUGO WEISL" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Weisl, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.22-2465-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA FERNANDEZ DE GONZALEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.2-1722-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CLARA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2886-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMIANA RODRIGUEZ DE FONTAN o FERMIANA RODRIGUEZ EVANGELIO DE FONTAN o FERMINA o FIRMIANA RODRIGUEZ DE FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.1.o-2731-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2867-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DROETTI o DROETTI DAVITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2868-v.ab.12.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DELGADO SOCORRO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 9 de Setiembre próximo pasado, se ha designado curador definitivo de la incapaz Socorro Delgado, al doctor José Ricardo Estefan, al que se le discernió el cargo por resolución de fecha 18 del mismo mes de Setiembre. Y a sus efectos se hace esta publicación [illegible] Noviembre 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.30-2788-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Amit Adolfo contra MARGARITA AMAYA. Divorcio", se cita y emplaza a la nombrada Margarita Amaya para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien llenar el requisito de la conciliación y llevar adelante los procedimientos. — Montevideo, Marzo 26 de 1943 José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.31-2831-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ALONSO DE LA LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Montevideo, Marzo 19 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.31-2828-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO CONSUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1943 José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.31-2829-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.31-2830-v.ab.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "HERBERT PERCYVAL COATES o HERIBERTO PERCYVAL COATES Sucesión", se cita, llama y emplaza a los siguientes legatarios Herbert Percyval Coates Morton, Mary Margaret Mc. Carthy, a los hijos de Ruperto Coates Rupert Vandyke, Terry y Gwendolin Coates, a Queniee Coates de Saldivar, a George P. Howard y a los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la herencia de Herbert Percyval Coates, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 22 de 1943 José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.31-2707-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA TAMBURE o TAMBURI o TAMBURINI DE BELLIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.30-2796-v.ab.9.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JULIO SUJOTLIV, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene. 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, 3.o Que ha sido designado Síndico don FEDERICO CROCKER; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.29-2757-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NIETO PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.27-2725-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORIANA ALICE MATTOS DE OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.27-2498-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ERRICO DE DANTUONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26 2674-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2643-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de las sucesiones de don ATANASIO o ATANASIO DOMINGO RAMOS, de doña FELICIA BETANCUR o BENTANCUR o BENTANCOR DE RAMOS y de don JOSE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 22 de 1943. José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.26-2650-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENGOA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Marzo 19 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2644-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS LOMBARDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) Montevideo, Marzo 20 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2645-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS EULOGIO SALGADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) Montevideo Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2646-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOTO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 20 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26 2647-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALEZ VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2648-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VILLASUS o VILLASÚS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2649-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SEGUNDA BRERO DE GIORDANELLI o SEGUNDA BRERO [illegible] de don CARLOS GIORDANELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 17 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.26 2516-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EDMUNDO o EDMUNDO JUAN SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.24-2590-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO FRANKENTEIN o FRANKENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Mz.25-2630-v.ab 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Abril 5 de 1943 — José Tomás Pereira. Actuario

$4.50 Mz.25-2621-v.ab.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROBAINA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 Mz 25-2632-v ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA PICARDO o PICARD o PICARDI o PICCARDO DE BASSAGODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo. Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 25 2633-v.ab.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA MARTINEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.5-2631-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA GALCERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Marzo 22 de 1943 — José Tomás Pereira. Actuario

$4.50 Mz.25-2635-v.ab 5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VICENTE GARRETANO y ASUNCION BRIGIDA BORDONE Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados Vicente Garretano y Asunción Brígida Bordone solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma: En la partida de matrimonio, donde dice Vicente Garitano debe decir Vicente Garretano; donde dice Nicolás Garitano debe decir Nicolás Garretano; donde dice Asunción Brígida Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone; donde dice José Bordoni debe decir José Bordone La partida de nacimiento de Héctor Vicente: donde dice María Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone; donde dice José Bordoni debe decir José Bordone La partida de nacimiento de Sara: donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone La partida de nacimiento de Rosa Lena: donde dice María Bordoni y José Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone y José Bordone La partida de nacimiento de Eduardo: donde dice Vicente Garitano debe decir Vicente Garretano; donde dice María Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone; donde dice Nicolás Garitano debe decir Nicolás Garretano: donde dice José Bordoni debe decir José Bordone. La partida de nacimiento de Ricardo: donde dice Vicente Garitano debe decir Vicente Garretano: donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone, donde dice Nicolás Garitano debe decir Nicolás Garretano. La partida de nacimiento de Rina Ester Ema: donde dice María Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone y donde dice José Bordoni debe decir José Bordone La partida de nacimiento de Aída Dolores donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone. La partida de nacimiento de María Teresa donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone — Montevideo, Marzo 18 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Feb.25-2616-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO HATOIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2636-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO TROCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 Mz 25-2637-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS REBAGLIATTI BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2638-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 Mz.25-2639-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA VIDAL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2640-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACQUES JAGLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2641-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos acumulados y caratulados "MARIA TURI DE DEL GÜERCIO Sucesión" y "MIGUEL ANGEL DEL GÜERCIO. Sucesión" se cita, llama y emplaza a don Juan María del Güercio Turi para que por sí o por legítimo representante comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en ambas sucesiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.23-2540-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 22 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2642-v.ab.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CARMINATI o CARMINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Mz 25-2607-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2652-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LESLIE ARTURO PENTREATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira. Actuario.

$7.20 Mz.25-2651-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GUIZUVKO o GIZULFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 24-2561-v ab.3.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ANGEL SPALLA y MAGDALENA PENSINI DE SPALLA. Sucesión. CARMEN SPALLA DE LAGO, Incapacidad", se hace público que por auto de fecha 20 de Mayo de 1941 se discernió a don Dante Castello el cargo de curador interino de la presunta incapaz doña Carmen Spalla de Lago. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 23-2518-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MAGURNO DE FILIPPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2502-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o CELIA MARIA MORTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.23-2535-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA o FELICIA SARA ROTONDO o ROTONDO GAITE DE DELISA, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2527-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO o JUAN ALEJANDRO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2491-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA INES SARUBBI DE FALAGIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 13 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2492-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ILDEFONSO GONZALEZ HURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Mz.23-2493-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ECHETO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2495-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE RAFAEL BELIA o BEVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 23 2496-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de tura de la sucesión de don GREGORIO DOMINGO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2494-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA CORBACHO DE FUSTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 23-2497-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 23-2500-v ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ANDRADE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Mz 23-2501-v.ab 2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HUERTAS DE TRIAS (MARIA AIDA) y TRIAS (ANGEL ALFONSO) Expedición de segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Aida Huertas de Trías y don Angel Alfonso Trías solicitando se expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis H. Barbeito el 31 de Julio de 1930 por la que doña María A. Huertas, siendo soltera, compró a don Angel Alfonso Trías, hoy su esposo y entonces soltero, por el precio de tres mil novecientos pesos, el bien de naturaleza dotal que se describe a continuación: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Milán" 9.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 4323, compuesta, según plano levantado el 17 de Diciembre de 1919 por el agrimensor Luis Alberto Rossi, de una superficie de 38 hectáreas 4742 metros 32 decímetros y que se deslinda así al Norte, con Lucas y Ramón Monduty, en 136 metros 50 centímetros con el primero y 487 metros 50 centímetros con el segundo, al Sur, con terreno de Anselmo P. Trías, en 674 metros 10 centímetros; al Este confina también con Anselmo P. Trías, en 682 metros 60 centímetros, y al Oeste, también con Anselmo P. Trías, en 527 metros 90 centímetros. Y a efecto de dar traslado y emplazar por noventa días a cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a la presente demanda, se hacen estas publicaciones bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se intentará, inclusive, la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.40 Mz.22-2463-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA LUISA SINFORIANA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 23-2499-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2503-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 23-2504-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS O RUFINO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 23 2505-v.ab 2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PRATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 18 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 23-2506-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GALLONI o GALLONE DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 18 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Mz.23-2508-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don IRENEO o IRINEO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso) — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Mz 23-2507-v ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELFA GENES o GENES VIGNART DE HOUNIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 23 2509-v.ab 2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o MARIA LUISA BELTRANDA DE CASTERAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Mz.23-2510-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSARIA INFANTE DE IN-[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 18 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario

$7.20 Mz 23-2515-v my 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIZABETH REED NETTLE DE NANCOLLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz 23-2517-v my 4.

Emplazamiento

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz cita y emplaza a los sucesores o interesados de doña MARIA CARMEN VACAREZZA DE BAREÑS para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos "La Caja Obrera contra María Carmen Vacarezza de Bareñs Ejecución de hipoteca" (Lo 25 Fo 322), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo Febrero 27 de 1943 — José Tomás Pereira, Escribano

$7.20 Mz 6-1[illegible] v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTICARDI TOMAS DOMINGO

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Tomás Domingo Articardi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su padre figura con el apellido de "Ayticardi" y su abuelo paterno con el apellido de "Articardy" debe decir Articardi que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2355-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE Ma CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL LOPEZ o JOSE MARIA ENRIQUE CABEZAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.19-2403-v.ab.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEREYRA FRUCTUOSO. Expedición de segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Fructuoso Pereyra solicitando se expida segunda copia de la siguiente escritura: De una fracción de terreno situada en "La Cruz" 9.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 7110, designada con el número 4 de la fracción letra "D" en el plano de subdivisión que en Octubre de 1919 levantó el agrimensor Gerónimo de Sierra compuesta de una superficie de 54 hectáreas, 4511 metros 78 decímetros 5714 milímetros, lindando: al Norte, con los lotes 1 y 5; al Sur, con Isabelino Triasal; Este, con el lote 6, y al Oeste, con los lotes 1 y 3, debiendo esta fracción dar salida a los lotes 1 y 3. Dicho bien perteneció a don Cándido Trias por compra que hizo a doña Felipa M nduti, en escritura autorizada por el escribano don Zoilo de Simone, en la villa de San Ramón, el 6 de Octubre de 1920, y don Cándido Trias la vendió a don Fructuoso Pereyra el 6 de Mayo de 1931 ante el escribano Luis H. Barbeito. Y a sus efectos se hace esta publicación, emplazándose a cualquiera persona que pudiera considerarse con interés o derecho en este asunto y crea deber oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se intentará incluso, la conciliación (Código de P. Civil, arts. 307, 302, 282 y concordantes). Se hace constar que, a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.80 Feb.25-1689-v.ab.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BRUGNOLI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.30-2810-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MALLO BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.30-2812-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CERNUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.29-2759-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA SARA MAREXIANO DE RAZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.30-2811-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRAVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.27-2711-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BRONDI BOREANI o EUGENIO BRONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.27-2739-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "ELIAS ESPINEL. Sucesión" (Lo 27, Fo 177), se cita y emplaza a Corina Martínez de Espinel, por el término de noventa días a deducir los derechos que puedan corresponderle, bajo apercibimiento de que si no comparece en estos autos se le designará curador de bienes que la represente. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.3-1898-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUIACOMUZI o BATISTA o BAUTISTA GIACOMUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$7.20 Feb.26-1752-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictado en autos "JUANA MARIA TAPIE PIÑEYRO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Natalio López Ramos, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y sus anexos, situado en la manzana número 16 (antes 91) de la villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1881 y anteriormente con el número 65, y es el señalado con el número 18 en el plano del agrimensor Alberto D. Odizzio de Mayo de 1940 inscripto en la Oficina Técnica de Canelones con el número 85, en Julio 4 del mismo año, conteniendo una superficie de 563 metros 3928 centímetros, con 10 metros de frente al Este, a la avenida J. Batlle y Ordóñez; 46 metros 83 centímetros al Norte, con padrones números 64 y 67; 47 metros 70 centímetros al Sur, con el solar 17, y 13 metros 92 centímetros al Oeste, con los solares 1 y 2 a fin de que comparezcan a estar a derecho ante este autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Eduardo Ferreria, Juez de Paz.

$19.20 Feb.25-1394-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO OHGUET, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Mz.24-2588-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Boleto de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado don RUPERTO GONZALEZ, solicitando se ordene la expedición de un nuevo boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno ubicado en esta sección señalado con el número 3 en el plano del agrimensor E. Terra Arocena de Diciembre de 1918, compuesto de 221 metros 3643 centímetros teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Este, sobre calle Grecia por 25 metros 77 de fondo lindando al Norte, con el solar 2, al Oeste, con el 6 y al Sur con el 4. Dicho solar fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, a José Arcosa quien lo transfirió a Ventura Martínez quien lo transfirió a Ruperto González actuando el citado Banco como mandatario de Horacio y Alfredo García Lagos y otros. Y que en vista de no haber transferido dicho boleto y haberlo extraviado pide un duplicado. — Montevideo, Marzo de 1943. — Armando Ibarlucea.

$9.75 Mz.30-2790-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES BLANCO BANEGA o MERCEDES VANEGA o BANEGA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.

$4.50. Mz 24-2562-v.ab 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a doña ELVIRA VILA DE PEREIRA Y LEAL y a los causahabientes de don Fortunato Pereira y Leal para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Campomar y Soulas, S. A. contra Pereira y Leal Fortunato. Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$10.80 Mz.18-2331-v.ab 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.30-2789-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "ESTEFANIA B. DE APPRATTO, AMELIA VICTORIA APPRATTO DE GONZALEZ y RAMON MARIA, AMELIA N. SARA y JULIO APPRATTO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno ubicado en la manzana número 72, de esta ciudad padrón número 373 que consta de 1105 metros 77 decímetros deslindados así: 22 metros 63 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Chile antes Héctor Miranda; 22 metros 32 centímetros al Sureste lindando con Rafael Luchinetti y Abelardo Urioste; 49 metros 20 centímetros al Noreste lindando con Abel Besio y la misma longitud al Suroeste, lindando con Petrona Zaballa, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 27 de 1943. — Juan Carlos Carámbula, Actuario.

$15.60 Mz.11-2081-v.ab.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Mz.31-2820-v.ab.10.

Aviso

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público el fallecimiento ab - intestado de don RAMON LOPEZ MARTINEZ llamándose a todas aquellas personas que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. Melo, Febrero 1.o de 1943. — Jaime Roca Esteves Actuario

(Gestión Fiscal) Feb 26-1726-v.mz.12
Mz.29-v.ab 8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO HORTENSIO FAISAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo Febrero 20 de 1943 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Mz.23-2551-v.ab.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ALVAREZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 4 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3 75 Mz 29-2756-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICO PISSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días — Colonia Marzo 4 de 1943 — Juan C Altieri, Actuario.

$3 50 Mz.23-2547-v ab 3

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZOILO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1943. — Justino E. Moreira, Juez de Paz

$3.75 Mz.30-2804-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos "Fiscal Letrado contra la Sucesión TORIBIO CASAVIEJA Cobro de impuesto de herencias", se cita, llama y emplaza a don Amado Sastre, padre de la heredera menor Dulfa Mireya Sastre, en su calidad de representante legal de la misma. para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Durazno, Marzo 24 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario

(Gestión Fiscal) Mz.31-2864-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA BURGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 20 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Mz 30-2805-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ALFONSO CAVANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Marzo 16 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Mz.30-2800-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION INDALECIA LAGUNA DE ARISMENDI o INDALECIA LAGUNA ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 22 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Mz.30-2807-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA FERRADO DE LAIEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 15 de 1943. — Agustín Gazzano Pons Actuario.

$4:00 Mz 24-2583-v.ab.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno Febrero 2ª de 1943 — Agustín Gazzano Pons, Actuario

(Gestión Fiscal) Mz 6-1975-v ab 12

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO FELIPE ARRECHEA, MARIA o NUMEROSA PORCAL DE ARRECHEA y JUAN o JUAN BAUTISTA ARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Sarandí del Yí Marzo 23 de 1943 — R Guichón Núñez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.30-2792-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Cesación de curatela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Horacio Hughes, se hace saber que por auto número 5041, de fecha 3 de Octubre de 1942 declaróse levantada la incapacidad de AGUSTIN CALLABA y, en consecuencia terminada la curatela que el Dr Juan María Cristoch ejercía en la persona y en los bienes del nombrado Agustín Callaba. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación — Trinidad Febrero 22 de 1943 — Antonio M Quinteros, Actuario.

$5.04 Mz 27-2743-v.ab 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SANCHEZ DE SANCHEZ o ANTONIA VICTORIA SANCHEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 17 de 1943 — Antonio M Quinteros, Actuario

$3.30 Mz 27-2747-v ab.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2a sección de este Departamento, interinamente en la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEDREIRA o CLOTILDE P. DE PAOLINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad Marzo 4 de 1943 — Carlos Grub, Juez de Paz Interino.

$4 08 Mz 27-2748-v ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO MOREIRA y BENICIA OCAMPO DE MOREIRA o BENICIA O DE MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 18 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Mz.29-2754-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARCELO ALZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Febrero 27 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$3 75 Mz 26-2692-v.ab 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 15 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$3 75 Mz 26-2693-v ab 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA MORGNI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida 20 de Marzo de 1943 — Milton Galmés Actuario

$3.75 Mz 26-2694-v.ab 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MAURELES DE SEIJAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Febrero 12 de 1943 — Milton Galmés Actuario

$3 75 Mz 26 695-v ab.6

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gualberto Pí, dictada en los autos caratulados: "CANTONET BLANCHET AGUSTIN Segunda copia Libro 24 Folio 575 Número 185 Año 1943" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Alcides B dos Santos en esta ciudad el dieciocho de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, por la que adquirió a don Santiago Zacarías Viera el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Florida primera sección judicial empadronada con el número 1258, manzana ciento treinta y tres compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros trece decímetros sesenta y cinco centímetros cuadrados que lindan según títulos: al Norte con sucesión Pedro Echeverría, al Este terreno baldío: al Sur sucesión de Antonio Rubio y al Oeste con calle Treinta y Tres. — Florida Marzo 20 de 1943 —Milton Galmés Actuario

$9 75 Mz 26-2691-v.ab 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por auto fecha ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos se ha declarado en estado de incapacidad a don NICOLAS FARINA y se le ha designado curador a su hermano legítimo don Deolindo Farina. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días — Minas, Marzo 10 de 1943 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto

$5 07 Mz.29-2777-v ab 8

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja) CLAUDIO BARRIOS y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. Se previene que no se hagan pagos al fallido o entregas de efectos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones pendientes en beneficio de la masa concursada; que los que tengan bienes documentos o efectos del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra y que se ha señalado el término de treinta días para que todos los acreedores con excepción de los hipotecarios o prendarios presenten al Síndico don Alberto Irisarri los justificativos de sus créditos. Y a los efec-

tos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Febrero 26 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$10.50 Mz.29-2776-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO PEDRO BARRIOS o LEONCIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.90 Mz.29-2778-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.29-2779-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA ALBERTI DE GODINO o BONIFACIA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$5.62 Mz.25-1833-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.24-2600-v.ab.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL FAGUAGA, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, Manuel, Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga, sobre los que ejerce la patria potestad; Manuela, Rosita y Sofía Faguaga, iniciando los autos "Manuel Faguaga, por sí y por sus hijos menores, Manuel, Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga; Manuela, Rosita y Sofía Faguaga. Rectificación de partida" (Lo. 21 Fo. 214), en los que solicitan las siguientes rectificaciones: 1.o En la partida de matrimonio de Manuel Cardozo con Francisca Mosegui, donde el apellido del contravente figura Cardozo debe establecerse Faguaga; donde dice hijo legítimo de Manuel Cardozo, fallecido, oriental, debe decir hijo natural de Carlota Faguaga, agregando la edad que en la época era de veintisiete años, sustituyendo la fecha de nacimiento del contravente, que dice "nacido el veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa" por la verdadera fecha que es el día dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve; 2.o En la partida de nacimiento de Manuela Faguaga, donde el inscripto aparece llamándose Manuel, éste nacido el 12 de Diciembre de 1918, se sustituya por el de Manuela que es el verdadero; donde dice del sexo masculino se establezca sexo femenino y donde el padre de la inscripta aparece hijo de Manuel Cardozo se sustituya por hijo natural de Carlota Faguaga que es como corresponde; se suprima en dicha partida donde dice "por línea paterna de Manuel Cardozo fallecido", y donde dice "viuda", refiriéndose a Carlota Faguaga, debe decir soltera; donde dice por línea materna "Masegui" debe decir Mosegui, que es el verdadero apellido del abuelo materno; 3.o En las partidas de nacimiento de Rosita, Sofía, Manuel, Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga, donde el apellido del padre de los inscriptos está Cardozo debe decir Faguaga y donde dice "abuelos paternos" debe suprimirse "Manuel Cardozo" y sólo quedar establecido "Carlota Faguaga" suprimiendo la parte que dice "viuda" y poner "soltera" que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Noviembre 12 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$22.50 Mz.25-1830-v.ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JULIO JUAN CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 2 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.27-2727-v.ab.7.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON F. BENZANO solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de una escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Román Guerra el cuatro de Julio de mil novecientos dieciséis, mediante la cual doña Elvira Correa de Marino compró a Pablo Germá un solar de terreno situado en la 1.a sección de este Departamento, compuesto de tres mil setecientos cuarenta y nueve metros con ochenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, solares de Fernando Grossy y José Fernández Izmendi; al Sur, calle Montevideo; al Este, calle Isla de Gorriti, y al Oeste, calle Solís, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que represente sus derechos y obligaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 9 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$18.90 Mz.27-2726 v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO S. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 12 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.27-2728-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CASAÑA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.27-2729-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO CATTALURDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 12 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.33 Mz.17-2730-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 15 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 Ab.1.o-2899-v.ab.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Barbieri, Alberto Barbieri, Esteban Barbieri, Eugenio Barbieri, Juana Elvira Barbieri de Maza, Irene Barbieri de San Juan y María Luisa Barbieri solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento de la de matrimonio de sus padres CARLOS BARBIERI y MARIA VASSALLO y de la de defunción de su madre María Vassallo de Barbieri por contener los siguientes errores: A) Matrimonio expresado: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassallo" debe decir "Vassallo"; B) Defunción expresada: donde dice "Basallo" debe decir "Vassallo"; C) Nacimiento de Carlos Barbieri: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Vassalo" debe decir "Vassallo"; D) Nacimiento de Alberto Barbieri: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassalo" debe decir "Vassallo"; E) Nacimiento de Eugenio Barbieri: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassallo" debe decir "Vassallo"; F) Nacimiento de Juana Elvira Barbieri: donde dice "Vasallo" debe decir "Vassallo"; G) Nacimiento de Irene Barbieri: donde dice "Vasallo" debe decir "Vassallo"; H) Nacimiento de María Luisa Barbieri: donde dice "Basallo" debe decir "Vassallo". — Paysandú, Marzo 5 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.
$12.75 Mz.18-2372-v.ab.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de la doctora doña ANA ANGELA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 5 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Ab.1.o-2898-v.ab.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace aber la apesrtura de la ucesión de doña AMALIA o EMILIA KELM DE WAIS o WEISS o WAES o VAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treidta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 26 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.12 Ab.1.o-2900-v.ab.12.

Convocatoria a junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada el 11 de Marzo en curso, en los autos caratulados "COLELLO IGLESIAS PABLO. Concurso voluntario" se convoca a los acreedores de este concurso para la junta que tendrá lugar el catorce de Abril próximo a las 10 horas, en las salas de este Juzgado, calle 18 de Julio 1185. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los acreedores que concurran a ella. — Paysandú, Marzo 16 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Costas) Mz.26-2655-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO DELGROSSO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 24 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.
$3.75 Mz.30-2802-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDEBERRI o VIDEBERRIGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.
$3.75 Mz.30-2803-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIMIANA MERLADET DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ab.1.o-3902-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VILLA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ab.1.o-2903-v.ab.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CONCEPCION P. DE GARIAZZO o FORTUNATO DE GARIAZZO, AURELIO, CESAR y LEONILDE GARIAZZO. Sucesiones" (Lo. 30, Fo. 230), se cita, llama y emplaza a los herederos María e Isolina Gariazzo para que comparezcan a

estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento (artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$7.60 Mz.25-2618-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1943. —Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Mz.30-2808-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Mz.31-2866-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA BARRIOS DE BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.30 Mz.31-2858-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA PEREIRA u OBDULIA PEREYRA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 10 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Mz.31-2859-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA o SECUNDINA PETRONA BENITA CUARTIN DE SANCHEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Mz.31-2860-v.ab.10.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de ANARONILO o ANTONIO ANAROLINO o ANTONIO CAROLINO o CAROLINO ANTONIO ANAROLINO BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 24 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Mz.31-2861-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS REMEDIOS TECHERA DE PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Mz.24-2605-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. Sucesión CONCEPCION FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas de estado civil: A) De defunción de Eleuteria Vallejo y Fernández porque la extinta figura con el solo apellido de "Fernández" debiendo decir "Vallejo Fernández" que es lo que corresponde; B) De defunción de Policarpia Fernández, porque la extinta aparece con el nombre de "Policarpa" y, además, se expresa "que la finada era hija legítima de Lucas Fernández" y "de Eleuteria Fernández", debiendo decir, respectivamente, "Policarpia" y "que la finada era hija natural no reconocida de Lucas Fernández" e "hija natural reconocida de Eleuteria Vallejo y Fernández", por ser lo real y verdadero; C) De defunción de Rufina Fernández, porque la extinta figura en la misma como "hija natural de Eleuteria Fernández" y "de padre desconocido", debiendo decir "que era hija natural reconocida de Eleuteria Vallejo y Fernández" e "hija natural no reconocida de Lucas Fernández", por ser lo que corresponde; y D) De defunción de Saturnino Fernández, porque en la misma se hace aparecer a éste con el nombre de "Saturno" y, además, se expresa "que era hijo legítimo de don Lucas Fernández" y "de doña Eleuteria Fernández", debiendo decir, respectivamente, "Saturnino" y "que era hijo natural no reconocido de don Lucas Fernández" e "hijo natural reconocido de doña Eleuteria Vallejo y Fernández", por ser igualmente lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 11 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$15.75 Mz.20-2419-v ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA OROÑO o MUÑOZ DE ROMERO, ISABEL ROMERO DE ALVAREZ, CLEMENCIA o GERMANA CLEMENCIA BERNARD o BERNAR o BERNAL o BERNAT o BERNARDO DE VALEGA o BALEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.80 Ab.1.o-2890-v.ab.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos "NERY OMAR SOUZA. Rectificación de partida" se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en la partida de nacimiento de Nery Omar Souza, para que donde dice "criatura del sexo fenenido" diga "criatura del sexo masculino", donde dice "hija legítima" diga "hijo legítimo" y donde dice "nieta" diga "nieto". — Salto, Marzo 19 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$6.00 Ab.1.o-2888-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MENDEZ o AMADO MENDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.27-2734-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.27-2735-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.25-2620-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos "EULOGIA BERNAOLA. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Bernaola, a Adelaida Bernaola, José Cipriano Benaola, Petrona Bernaola, sus herederos o sucesores a cualquier título y, en general, a todas las personas que se consideren con derechos a la fracción de campo sita en la 8.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Nunes, empadronada con el número 136, compuesta de 55 hectáreas, 8834 metros 4962 centímetros, que linda: por el Norte, con la sucesión de Rosa Saucedo de Silva; por el Sur, parcela número 4, de los sucesores de José Bernaola y Francisca Orihuela; por el Este, en parte con arroyo Sarandí, que la separa de la fracción número tres, adjudicada al copartícipe Orihuela y en parte esta misma fracción, y por el Oeste, con la fracc. número uno, adjudicada al copartícipe Orihuela y más campo de este señor, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, conforme con los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Este emplazamiento se hace por el término de noventa días. — Salto, Marzo 20 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$20.40 Mz.31-2826-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PIZZAROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.25-2621-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 17 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.24-2589-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA MARQUEZ DE DE LOS SANTOS o BERNARDINA VARELA DE DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 27 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.50 Ab.1.o-2891-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se llama, cita y emplaza al señor RAMON SANTIAGO DE MATTOS, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos seguidos por el Banco de Crédito contra la sucesión de Ceferino de Mattos, ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 citado, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 16 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.60 Mz.25-2619-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento y en el juicio caratulado "Fisco contra ROBUSTIANA SALVATELLA DE RUIZ y JULIA SALVATELLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Robustiana Salvatella de Ruiz y Julia Salvatella o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 21, de esta ciudad, empadronado con el número 390, compuesto de un área superficial de dos mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados, con frente a la calle General Rivera y dentro de los siguientes límites: Norte, calle General Rivera; Sur, calle José P. Varela; Este, padrón 387, del Banco Hipotecario del Uruguay, y Oeste, Juana Geggeri de Bernasconi, para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 19 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.25-2624-v.ab.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento y en el juicio caratulado "Fisco contra GUILLERMO L. RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Guillermo L. Rodríguez o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 168 de esta ciudad, empadronado con el número 2142 compuesto de un área superficial de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados, con frente a la avenida Wáshington Beltrán y dentro de los siguientes límites: al Norte, Ana E. de Roig; Sur, Eduardo Martínez García; Este, Zulma A. C. de de las Cuevas, y Oeste, avenida Wáshington Beltrán para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 19 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.25-2625-v.ab.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento y en el juicio caratulado "Fisco contra Sucesión EMILIO E. THEVENET. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a la sucesión de Emilio E. Thévenet o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 28, de esta ciudad, empadronado con el número 558, compuesto de un área superficial de seiscientos treinta y ocho metros cuadrados, con frente a la calle General Artigas y dentro de los siguientes límites: al Norte, Gómez y Compañía; Sur, calle General Artigas; Este, Sociedad Italiana, y Oeste, José Fresoni, para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 19 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.25-2626-v.ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ab.1.o-2908-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ab.1.o-2909-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o ANASTASIO MANUEL LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.26-2660-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ DE APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 16 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.26-2661-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión por presunción de muerte del ausente FRANCISCO MAYORA GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$9.60 Mz.26-2658-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTINA PLACERES DE MENENDEZ y de ALCIRA MENENDEZ DE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.26-2659-v.ab.6.

Declaración de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos "González Daniel con HILDA JORGE. Divorcio" (Lo. 16 Fo. 474) se hace saber que por resolución 793 del 16 de Febrero de 1943, se declaró rebelde a la demandada doña Hilda Jorge debiendo seguirse el juicio con los estrados y en cumplimiento del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$7.80 Mz.22-2485-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Feb.27-1766-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SINFOROSO ANASTACIO BENTANCOUR o SINFOROSO ANASTACIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 23 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$3.75 Mz.30-2801-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$3.75 Mz.24-2601-v.ab.3.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez recaída en el expediente "ALEJANDRO VIGGIANO. Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de Arroyo Grande, 13.a sección judicial de este Departamento don Alejandro Viggiano previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el término de cincuenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico don Angel Rodríguez los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 10 de 1943. — Horacio Cazalás, Actuario.
(Costas) Mz.20-2443-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROSARIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1943. — Pedro Gubertini, Juez de Paz (Interino).
$3.75 Ab.1.o-2881-v.ab.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FABEIRO y MARIA FABEIRO DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 24 de 1943. — Pedro Gubertini, Juez de Paz (Interino).
$3.75 Ab.1.o-2882-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Dominga González por su hija MARIA ANGELMIRA GONZALEZ. Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a los herederos de Ceferino Rodríguez y a toda persona que se considere con derecho en este juicio a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.40 Mz.31-2865-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Mz.27-2741-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FABREGHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Mz.27-2712-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEPE DE ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Mz.27-2713-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Mz.27-2714-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA FERNANDEZ DE RODA o MARIA FERNANDEZ DE RODA o MARIA JACINTA FERNANDEZ DE MOREIRA RODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 22 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.27-2715-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Mz.27-2716-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO GILBERTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Mz.27-2704-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 3699 (rural). Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 3699, ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento entre el arroyo Yerbalito y un gajo del mismo, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Marzo 20 de 1943. — José Mones Moreno, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.31-2822-v.ab.16.

REMATES JUDICIALES

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

REMATE JUDICIAL

El 15 de Abril de 1943.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "Benito Báez contra VICTORIANA AMARILLO. Liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 27, Folio 518), se hace saber que el día 15 de Abril próximo, a las

16 horas. en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Adolfo Vázquez Gómez, con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado en autos ($ 3.000.00), el siguiente bien: Un terreno con lo en él construído y demás mejoras, empadronado con el número 47.067, situado en "Peñarol", vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, designado con el número 13 de la fracción "D" en el plano del agrimensor Carlos Bürmester, de Marzo de 1906, según el cual se compone de trescientos ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Nordoeste, a la calle Frank Henderson entre las de Seneen M. Rodríguez y Humpray Chamberlain, distando el punto medio 29 metros 50 centímetros de la esquina última, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sudeste, por donde linda con el solar 16; al Nordeste, los solares 17 al 21, y al Sudoeste, el solar 12. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados y todo lo demás inherente a la misma son de cargo del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Para más datos dirigirse al martillero en la dirección de "Hora Ecléctica", 25 de Mayo 641. — Teléfono 9 - 28 - 83.

$33.80 Ab.1.o-2953-v.ab.15.

ANGEL GAZZANO
JUDICIAL

Importante remate de una fracción de terreno, de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco de Cobranzas, L. y Anticipos contra NICOLAS S. PIPPO. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 16 de Abril próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Angel Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 7.567.24, una fracción de terreno situada en el Pantanoso, novena sección judicial de este Departamento de la Capital, que forma parte del inmueble empadronado con el número 46729, señalado con el número 5 en el plano de división y fraccionamiento levantado por el agrimensor don Romeo de Ferreiro, en Noviembre de 1935, compuesto, según dicho plano, de una superficie de una hectárea, 8854 metros 34 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 108 metros 20 centímetros al Nordeste, lindando con la fracción número 4 del referido plano; 106 metros 79 centímetros al Suroeste, sobre el camino Edison; 176 metros 60 centímetros al Sudeste, lindando con la fracción número 7 del mencionado plano, y 175 metros al Nordoeste, lindando con las fracciones 2 y 3 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Colombia, 1368. — Teléfono 2 - 42 - 56. — Garantía: 10 o|o. Comisión 1 o|o.

$33.60 Ab.1.o-2869-v.ab.16.

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Aída Aguiar Ortiz contra MARIA CARMEN FLEITAS DE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Abril próximo, a la hora 16, se procederá por el señor martillero Luis Biestro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número 55.934, situado en la 14.a sección judicial de este Departamento, que, según plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1910, está señalado con el número 23 y compuesto de un área de trescientos treinta y cuatro metros treinta y siete decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 63 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Machado número 1172, entre Adolfo Berro y Cisplatina; 8 metros 64 centímetros al Este; 39 metros 76 centímetros al Norte, y 38 metros al Sur, lindando con los solares números 22, 24 y 27. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$23.40 Ab.1.o-2871-v.ab.15.

FRANCISCO GARCIA MIGUEZ
JUDICIAL

Por resolución del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, dictada en autos "José Vitabar con JOSE LAMP GARRIDO. Ejecución", se hace saber al público que el día 10 de Abril, a las 9 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco García Míguez, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación, de un automóvil D. K. W., padrón 83903, matrícula 27382. — M Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$6.70 Mz.31-2857-v.ab.10.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquina de coser "Pfaff", remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 8 de Abril a la hora 16 y 30, por orden del Juzgado de Paz de la 10.a, en autos "Flores Chans y Compañía contra ABEL TORRES. Ejecución de prenda". Al mejor postor.

Informes: 8 - 18 - 08.

$6.40 Mz.31-2847-v.ab.8.

LORENZO J. PEREZ e HIJO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "NATALIA THOMAS PEREIRA DE GARCIA DE ZUÑIGA. Sucesión", se hace público que el día 16 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros señores Lorenzo J. Pérez e Hijo, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que exceda la suma de seis mil pesos ($ 6.000.00), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contenga, que es parte del lote designado con la letra D en el plano levantado por el agrimensor Benjamín F. Conde, en el mes de Diciembre de 1907, ubicada en Montevideo, 12.a sección judicial, empadronada con el número ochenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve (número 80.459), y que, según plano levantado por el agrimensor don Raúl B. Conde, en Enero de 1943, se compone de una superficie de mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, sesenta y siete decímetros, deslindados así: catorce metros treinta centímetros de frente al Sudeste, a la calle Reyes; ochenta y cuatro metros treinta y dos centímetros al Nordeste, por donde linda con José Defuncio (padrón número 80.460); por el Nordoeste, tiene veintiún metros cuarenta centímetros y linda con Francisco Gavazzo, y al Sudoeste, tiene dos líneas: una de ochenta metros, confina con Federico Cuozzi (padrón número 80.458) (antes Natalia T. Pereira de García Zúñiga) y otra de cuatro metros ochenta centímetros, linda con Sucesión Natalia T. P. de García Zúñiga (padrón número 80.470), teniendo otra línea al Sudeste, de cuatro metros setenta y cinco centímetros, que linda con el nombrado Federico Cuozzi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y cuenta de colector, que afecta a dicho bien, siendo lo adeudado por este último concepto la suma de ochocientos tres pesos con diez centésimos ($ 803.10), según liquidación practicada por la oficina respectiva, al día 27 de Noviembre de 1942 y que obra glosada a fojas 105 de autos; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.00 Mz.31-2819-v.ab.16.

LUIS MIECOLA
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección, en los autos "Clodoaldo Gonzalez Melo contra GUILLERMO A. MACLEAN. Cobro de pesos", se hace saber que el martes 6 de Abril, a las 16 horas y 30, en el local Cerrito número 530 (Garaje del Comercio), se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, con la base de $ 1.300.00, un automóvil marca Ford V 8 (Sedan Ford de Turismo de Luxe), modelo 1937, matriculado en la ciudad de Buenos Aires con chapa número 51590. Consignación en el acto: 30 o|o en seña y el 6 o|o de comisión.

Se entrega de inmediato. Informes: Cerrito, 665. — Teléfono 8 - 19 - 04

$6.30 Mz.27-2732-v.ab.6.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
FELIX OSINAGA
ANTONIO RUBIO
REMATES JUDICIALES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "DIAZ MANUEL. Sucesión" (Lo. 40. Fo. 210), se hace saber al público que en los días a las horas y por los martilleros que a continuación se expresan, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o El siete de Abril próximo, a las catorce horas, por el martillero Horacio Adami Casaravilla, en la casa de remates del mismo en Montevideo, calle Veinticinco de Mayo quinientos ochenta y dos una cama de una plaza, un ropero, una cómoda, una mesa de luz y cuatro sillas: 2.o El quince de Abril próximo, a las diez horas, por el martillero Félix Osinaga, en la estancia del causante, en San Pedro, primera sección judicial del Departamento de Colonia, los ganados y bienes muebles existentes en la misma e inventariados a fojas 85 y 86 de los autos: 3.o El veinticuatro del mismo mes, a las nueve horas, por el martillero Antonio Rubio y en el local del mismo, en Palmitas (Departamento de Soriano), un padrillo y un potrillo redomón. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.00 Mz.27-2740-v.ab.7.

ENRIQUE ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber al público que de acuerdo con lo ordenado en el expediente caratulado "MARTINEZ DE SANCHEZ MARIA. Sucesión" (Lo. 31. Fo. 469), el día 16 de Abril próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Alonso, designado al efecto en autos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento cincuenta pesos la hectárea ($ 150.00), del siguiente bien ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 2377, cuya venta se realiza del área titulada, o sea, una superficie de 22 hectáreas, 1364 metros treinta decímetros, lindando: por el Norte, con Agustina Martínez y Marcos Lingua; por el Sur, con la sucesión de Carlos Blanco; por el Este, con Marcos Lingua, y por el Oeste con José Rampoldi. Dicho inmueble, según plano agregado a la titulación, trazado por el agrimensor Héctor Carlomagno en Agosto de 1940, inscripto con el número 15 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Pando, en fecha 21 del mismo mes, tiene una superficie de 22 hectáreas, 1965 metros 9341 centímetros, que se deslindan así: 1286 metros 10 al Sur, con propiedades de Olegario Perdomo, Sucesión Ramón Blanco y Genaro Blanco; 172 metros 20 al Oeste, con Jacinto Vanini; 1289 metros 90 al Norte, con Sebastián Lingua, donde soporta, según plano, en su extensión, una servidumbre de 6 metros, medianera, y 172 metros 40 al Este, con Paula Lingua. Dicho inmueble será rematado con todas las mejoras que contenga y las diligencias respectivas serán presididas por el señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones (San Jacinto), quien ha sido cometido al efecto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras de remate, certificados, impuestos universitarios, etc., como también la comisión del rematador, que será abonada por el adquirente en el momento de serle aceptada su oferta; 3) Que el predio ha salido del dominio fiscal y que el campo se encuentra libre de arrendatarios, aparceros y agregados, etc.; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), y los autos respectivos estarán de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 14.a sección judicial de Canelones, cometido al efecto, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Por informes: Río Branco, 1082. — Teléfonos 8 - 51 - 75 y 8 - 21 - 34

$59.50 Mz.24-2557-v.ab.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "MONTENEGRO (ISABEL o ROBUSTIANA) y FERNANDEZ o FERNANDEZ CAÑETE (FELIX. Sucesiones" (Lo. 41. Fo. 46), se hace saber al público que el día cinco de Abril próximo a las 17 horas se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juz-

gado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo practicado por la Dirección General de Avalúos y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número ochenta y dos mil doscientos veinticinco, ubicado en la decimosegunda sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Diciembre de mil novecientos diez y compuesto de un área de quinientos trece metros cincuenta decímetros, que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste a calle Gerentes (hoy Consulado); igual medida en la línea del fondo, al Suroeste, con terrenos de la quinta de Wilson, en su mayor parte, calle proyectada, denominada Municipio; cincuenta y un metros treinta centímetros al Sureste, con el solar "C" de Domingo Tassano, y cincuenta y un metros cincuenta centímetros al Noreste, con el solar "A" de Carlos Buraglio. Dicho inmueble fué avaluado por la Dirección General de Avalúos en seis mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar 1 diez por ciento de ella en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Carlos María Triançn, Actuario.

$37.50 Mz.19-2412-v.ab.5.

R. PISEVRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con JUAN FOUQUET. Ejecución de prenda", remataré el día 6 de Abril a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica de 4 puertas de 1 metro 27 de frente por 2 metros de altura por 0'60 centímetros de fondo con compresor Siam número 1152. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 87 178.

$7.00 Mz 6-2653-v.ab.6.

AGUSTIN PEREYRA

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada con fecha 18 del corriente, en el expediente caratulado "ANA ISACSON DE PRESS. Quiebra" se hace saber que ha sido decretada la venta en remate público y al mejor postor, de todas las mercaderías, muebles y útiles de la firma fallida. Dicho remate se realizará el día 3 de Abril de 1943 en el local en que están depositadas las mercaderías, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, empezando a las 16 horas y continuando por la noche y al día siguiente a las 10 de la mañana. — Rocha, Marzo 19 de 1943. — Agustín Pereyra, Rematador.

$8.00 Mz.24-2606-v.ab.3.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Buena fracción de campo en Florida, de 24 hectáreas, 8.114 metros 88 decímetros cuadrados. Remataré el día 12 de Abril, al mejor postor, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República O. del Uruguay contra BRAULIA LALINDE DE PIÑERA, ANGELA PIÑERA DE INSUA VAZQUEZ, JUAN INSUA VAZQUEZ y BRAULIO L. PIÑERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo, a las 11 a. m. o a las 15 horas según el horario judicial, en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en remate público, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que contenga, situada en la manzana número 15 de la Sección Santa Lucía de las Chacras de Florida (Departamento de Florida) compuesta de 24 hectáreas, 8.114 metros 88 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, con la sucesión Manuel Piñera; al Sud, calle pública que lo separa de Fernando Urrutia; al Este, calle por medio, con Eusebio Varela y al Oeste, con la vía del ferrocarril, que la separa del camino a Durazno y con propiedad de Fortunato Gurgultano. Este bien forma parte del empadronado en mayor área con el número 4666. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura de compromiso y de venta definitiva, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre el bien a venderse serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$52.50 Mz 18-2336-v.ab.12.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

Un solar en Colón

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veintiséis de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CAMAÑO DE GONZALEZ (JOSEFA). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 10. Folio 131", se hace saber al público que el día diez de Abril de 1943, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 321.32, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 58.929, ubicado sobre la línea Sur, del camino Edison, entre Soria y Covadonga. Se previene: Primero Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano.

$19.60 Mz 26-2704-v.ab.10.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra PABLO CHALELA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 230), se hace saber al público que el día viernes 2 de Abril del año en curso, a las 17 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle Sarandí número 432, se procederá por intermedio del martillero Carlos Comesaña, al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fojas 6 vuelta a 7 vuelta de los mencionados autos. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$10.50 Mz 24-2566-v.ab.3.

SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO CAPO. Cobro ejecutivo de pesos "Lo. 2 Fo. 542), se hace saber al público que el día 8 de Abril del año en curso, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, por el martillero Santiago Pedreira Pedemonte, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.080.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número 65.588, compuesta de una superficie de 900 metros cuadrados, que se deslinda así: 60 metros al Noroeste, sobre la calle Pitágoras; 15 metros al Noreste, por donde linda con el bien empadronado con el número 65.532; 15 metros al Suroeste, sobre la calle Itó y 60 metros al Sureste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 65.587. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A). El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; B) El pago del pavimento construído sobre la calle Itó; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$34.50 Mz.22-2269-v.ab.7.

FEDERICO OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de MARIA IRENE o IRENE BIDONDO DE CAZENAVE" se hace saber al público que en el día 10 de Abril próximo y a la hora 16, se procederá por el martillero señor Federico Ocampo, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los dos tercios del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Terreno y mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.873 y compuesto de una superficie de 116 metros 30 decímetros cuadrados, con frente de 7 metros 55 centímetros al N. E. y sobre la avenida Larrañaga, lindando, al N. O., con Teresa S. de Gallino; al S. E., con Vicente Pérez, y al S. O., con Julio Sáez. Aforo para el pago de la contribución inmobiliaria: $ 4.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de comisión de remate, escrituración y monto de la deuda hipotecaria serán de cuenta del comprador; 3.o Que dicho bien se encuentra hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca urbana número 452 serie "27" siendo el saldo de la misma al 15 de Diciembre próximo pasado, de $ 2.242.21, donde están depositados los títulos y se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$31.50 Mz.19-2371-v.ab.5.

LORENZO J. PEREZ e HIJO

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Sucesión de ARTURO PUIG" se hace saber al público que en el día 15 de Abril próximo a la hora 16 y 30, se procederá por los martilleros señores Lorenzo J. Pérez e Hijo, asistidos por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 70.000.00 y en el lugar de su ubicación, calles Galicia esquina Julio Herrera y Obes, del siguiente inmueble empadronado con el número 5384, el que, según mensura del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Febrero 18 de 1936, está compuesto de una superficie de 1.404 metros 28 decímetros cuadrados, descontada la superficie de la ochava de 5 metros formada por la esquina, y se deslindan así: 34 metros 90 al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 40 metros 96 al Sur y, por formar esquina, son también de frente a la calle Galicia; 40 metros 42 al Norte, lindando con padrón número 5399, y 34 metros 16 al Este, con padrón número 5385 y parte del 5386. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o El precio de venta podrá pagarse: la mitad al contado y el saldo en 3 años, con un interés del 5 o|o y garantía hipotecaria del mismo bien, sin perjuicio del derecho que pueda tener el deudor de cancelar total o parcialmente antes de ese plazo; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36-00 Mz.30-2845-v.ab.15.

ALBERTO AROCENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "La Caja Obrera contra VENTURA HERMIDA". Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que en el día 15 de Abril próximo y a las horas 15 y 30 se procederá por el martillero señor Alberto Arocena, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en el barrio "Lavalleja" paraje denominado Miguelete, 20.a sección judicial de este Departamento, que está señalado con el número 8 de la fracción letra "E" del plano de mensura del agrimensor Celestino C. Rové de Abril 28 de 1908 y se compone de una superficie de 401 metros 67 decímetros cuadrados, que se deslindan: 8 metros 70 centímetros con frente al Sur, sobre el camino Lavalleja (hoy Máximo Gómez); 46 metros 8 centímetros al Este, lindando con el solar 9; 47 metros 44 cen-

tímetros al Oeste, con el solar 7; y 8 metros 59 centímetros al Norte, lindando con el solar 4. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que se pudiera adeudar por concepto de pavimento vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen son de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de éste Juzgado, 25 de Mayo 523, (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$34.50 Mz.23-2541-v.ab.8.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATARE JUDICIALMENTE

Una fracción de chacra en Pando. El día 16 de Abril a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JUAN AMBROSIO DEMARCHI y otros. Cesación de condominio" (Lo. 3°. Fo. 646), se hace saber que el día 16 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, por el martillero don Alberto Macció, y con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta sobre la base de quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 533.33), equivalente a las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras en la planta urbana de la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y división del agrimensor Eduardo J. Camuirano, en Agosto de 1932, según el cual tiene una superficie de una hectárea siete mil diez metros (1 H. 7010 mts.) y linda: al Noreste, en 56 metros 70 centímetros con propiedad de Salvador Demarchi Saredo; al Sureste, en 300 metros, con la fracción "B" del mismo plano; al Suroeste, en 56 metros 75 centímetros con servidumbre de paso de 4 metros, que grava a esta fracción y la separa del arroyo Bahía Blanca o Meneses, y al Noroeste, en 300 metros, con otra servidumbre que también la grava, de igual ancho que la anterior, y la separa de la propiedad de Carlos Bonello. Dicho bien está empadronado actualmente con el número 1725 (anteriormente el número 10). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), donde podrán ser examinados; C) Que los gastos de escrituras, certificados y anexos, así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

Informes: Durazno 2029. Teléfono 43036.

$48.00 Mz.31-2837-v.ab.16.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "MARIA ANTONIA REIGOSA DE CASTRO o MARIA RAYJOSA DE CASTRO, FRANCISCO CASTRO y JUAN CASTRO. Sucesión" se hace público que el día 14 de Abril próximo y a las horas que se indican a continuación, y en lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de pregonero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en subasta pública, al mejor postor y por precio que exceda el importe de sus avaluaciones respectivas, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15. Un solar de terreno y accesorios sito en la 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, está señalado con el número 23 de la manzana letra "H" en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de Octubre de 1909 con la superficie de trescientos metros, que se deslinda así: da frente al Noroeste a la calle Víctor Hugo, en diez metros entre las de Corneille y Trápani, al Noreste treinta metros, con el solar uno, al Sudeste, diez metros, con el dos y por el Suroeste, en treinta metros con el veinticinco. Padrón número cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete (número 52.437). Este inmueble ha sido avaluado por la Oficina respectiva en la suma de ochocientos cincuenta pesos ($ 850.00), y 2.o) A las 16 horas. Solares con edificio y mejoras que contienen, ubicados en Capurro, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco (56.755) que se individualizan así: solar 4, manzana letra "K" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Octubre de 1907 compuesto de una superficie de doscientos noventa y nueve metros, cincuenta y tres decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur, a la calle Capurro, entre las de Húsares e Infante, por treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar seis al Oeste con el cinco, y por el Este, con el tres; solar 5, del plano referenciado, contiene la superficie de trescientos setenta y tres metros treinta y dos decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros frente al Sur, a la calle Capurro, por cuarenta y tres metros, cuarenta y seis centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar siete, al Este con el cuatro y parte del seis, y por el Oeste, con la sucesión Izcardi. Este inmueble ha sido avaluado en la suma de quince mil doscientos pesos ($ 15.200.00). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el inmueble relacionado en segundo término soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 64 Serie "U"), que al día 2 de Marzo de 1942 ascendía a $ 4.046.55, según liquidación respectiva, glosada en autos a fojas 153, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien hipotecado se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde están a disposición de los interesados, así como, también en esta Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), lo están los del bien indicado en primer término. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$69.00 Mz.23-2550-v.ab.8.

ANGEL D. ARIAS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos caratulados: "Durán, Manuel M. contra SALVADOR GALANTE. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 9 de Abril próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Angel D. Arias, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, situado en el barrio Porteño, décimaquinta sección judicial de este Departamento de Montevideo manzana número 927 de esta nueva ciudad, empadronado con el número noventa y dos mil setecientos sesenta y nueve (92.769) y compuesto de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur, a la calle Cebollati, hoy Lauro Müller, a la que están señaladas las puertas de entrada al edificio con los números 2037 al 2041, distando el punto medio de dicho frente veintiún metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de la calle Defensa, hoy doctor Pablo de María, diecisiete metros dieciocho centímetros de fondo; al Norte, linda con el solar trece del plano respectivo, al Este, con parte de los solares catorce y quince y al Oeste, con el solar número diez Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituras, certificados y demás relativos, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.50 Mz.23-2514-v.ab.8.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SOLEDAD VEIGA DE LIRA. Sucesión yacente" se hace público que el día 15 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de pregonero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base del aforo inmobiliario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y lo en él construído, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 82.447 señalada con el número 7 de la manzana letra "C" en el plano levantado en Diciembre de 1909 por el agrimensor Federico Delgado, compuesta de 405 metros 70 decímetros, deslindados así: 8 metros 81 centímetros de frente al Sud, a la calle Doctor Fermín Ferreira donde la puerta del edificio está señalada con el número 1883, distando su punto medio 30 metros 835 milímetros y 57 metros 265 milímetros, respectivamente de las esquinas formadas por dicha calle con la de Guaviyú y José L. Terra; por el Oeste 49 metros 05 centímetros, confinando con el solar número 6; por el Nordoeste, 10 metros 68 centímetros, con Carlos Bassi y por el Este, 43 metros 05 centímetros, con el solar 8. Se hace constar que dicho inmueble ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 2.000.00 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que el bien soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1219 serie "28"), que al día 1.o de Noviembre de 1942 ascendía a $ 1.838.13. 3.o Que los gastos y honorarios de compromiso y escritura definitiva y lo que se adeude por pavimento y saneamiento, serán de cuenta y cargo del comprador; y 4.o Que el título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz 22-2475-v.ab.7

JUAN ALBERTO VARELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Carlos Pozzi contra AGUSTIN DUCE. Ejecución de hipoteca" (Lo 28. Fo. 442), se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Isla de Gorriti número 2122, se procederá por el martillero Juan Alberto Varela, asistido del señor Alguacil del Juzgado y Escribano Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado con el número 19226 (diecinueve mil doscientos veintiséis), situado en la décimonovena sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga, en Junio de 1933, de una superficie de trescientos ochenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros que se deslindan así: 8 metros con 56 centímetros de frente al Norte, a la calle Isla de Gorriti, donde la puerta de entrada se señala con el número 2122, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distante 36 metros 26 centímetros de la esquina que forma con la calle primeramente citada; cuarenta y cinco metros con tres centímetros al Oeste, por donde linda con propiedades de Rivas Hermanos y Domingo Lena; ocho metros sesenta y ocho centímetros al fondo al Sud, lindando con propiedad de Domingo Lena; cuarenta y cuatro metros setenta y siete centímetros al Este, lindando con Claudio Castelleazi y Francisca T. de Cebedio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante; y 3.o Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Escribano.

Informes y demás datos en mi oficina, Buenos Aires 498 Teléfono 8 - 78 - 75

$36.00 mz.31-2833-v.ab.16.

NORBERTO PARQUEUS

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Montevideo

REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, se hace saber al público que el día 8 de Abril a las 9 horas y en el hotel de La Tablada, se procederá al remate público, vendiéndose por el pregonero del Juzgado don Norberto Parqueus, al contado y al mejor postor tres yeguarizos amaestrados en trabajos de labranza.

Autos: Jorge Manogin contra CERRO-VICTORIA. — M. Ortiz Garzón Juez de Paz.

$5.00 Mz.23-2544-v.ab.8.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos caratulados "SOUZA ESMERALDA. Incapacidad" se hace saber al público que el día 3 de Abril próximo, a las

10 y 30 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá por el pregonero don Diego Vázquez, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública y con la base del aforo, de 1:45 ava parte de una fracción de campo ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento de Cerro Largo, paraje denominado Isla de Zapata, empadronado con el número 1572 y que consta de una superficie de cuatrocientas treinta y cinco hectáreas siete mil cincuenta y una centiáreas y veintiséis decímetros, que se deslinda así: al Norte, con Inocencia Baptista de Liz; por el Sureste, con dicha señora de Liz y con Juan Y Brun; por el Suroeste, con Gertrudis N de Abella, y por el Noroeste con Manuel A Baptista. Se hace constar A) Que el bien descripto está aforado a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria a razón de treinta pesos la hectárea; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de derecho; y C) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Marzo 3 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Mz 17-2342-v.ab.2.

ANGEL M. IRAOLA RECARTE
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra FRANCISCO FLORES. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 16 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo del Banco ejecutante, se procederá, por el martillero Angel M. Iraola Recarte, asistido del suscripto, a vender en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en el barrio Centenario, de esta ciudad, empadronada en mayor área con el número 8120, con una superficie de 1536 metros 15 decímetros, así deslindada: 23 metros 10 centímetros de frente al Noreste, sobre calle, por 66 metros 50 centímetros de fondo lindando por el Noroeste con Elio González; al Sudoeste con los señores Ibaldi y al Sudeste, con Máximo González, calle en medio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 20 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$95.20 Mz 20-2755-v.ab.14.

ANIBAL GUTIERREZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO - Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO F. GONZALEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público, que el día 15 de Abril entrante a las 10 horas en la puerta de este Juzgado, calle Artigas número 417, por intermedio del martillero don Aníbal Gutiérrez asistido del Actuario y Alguacil "ad-hoc" se procederá a la venta en remate público de un terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad empadronado con el número 1343 compuesto de 509 metros cuadrados y que linda: Por el Norte Claro Burguez; por el Sur y Oeste Francisco Bogni, y por el Este calle Maciel. Se previene: Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la cantidad de mil quinientos pesos. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble. 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar en poder del Actuario "ad-hoc" el 10 o|o en garantía de la misma. 4.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 24 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz 30-2800-v.ab.15.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Curador de bienes de la heredera ausente, Aurelia Alvarez solicita la venta en remate público de una fracción de campo propiedad de la nombrada heredera. Expediente mandado formar por separado, en autos "PETRONA ALVAREZ DE ALVAREZ. Sucesión" se hace saber que el día 9 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, calle Artigas 417, se procederá por el martillero Carlos F. Aguirre, asistido de Actuario y Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una fracción de campo indivisa que le corresponde a la heredera ausente Aurelia Alvarez, en la sucesión de doña Petrona Alvarez de Alvarez, compuesta de 34 hectáreas, 3215 metros y 74 decímetros, ubicada en la 2.a sección de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 6978 que linda: por el Noreste, parte de la fracción de don Gregorio Alvarez; por el Noroeste, con don Nicolás Iriciarte, por el Sureste, con la fracción de Teodoro Alvarez, y por el Sur, con don Manuel M. Vera. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la cantidad de doscientos cincuenta y cinco pesos, a que asciende el valor de dicho inmueble, a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio de la misma; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Marzo 17 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$40.50 Mz.24-2584-v.ab.9.

EULOGIO Z. DIAZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos seguidos por la Sucursal de Impuestos de Florida contra la sucesión de JOSE LUIS CANZOBRE por cobro de impuestos, se hace saber que el día 9 de Abril próximo, a las 11, en las puertas de este Juzgado, el martillero Eulogio Z. Díaz a presencia del que suscribe, asistido de Actuario Ad-hoc, procederá a la venta en remate, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y accesorios ubicada en la manzana número 28, de esta ciudad, de frente a la calle G. Enciso, compuesta de 772 metros y 90 centímetros, según mensura que linda: en 17 metros 35 centímetros, con la calle referida; en 42 metros 95 centímetros al S. E. con Angela P. de Mescia y Gerónima S. de Galves; 18 metros 40 centímetros al N. E., con sucesión Gerónimo Sierra; 29 metros 70 al N. O., con Evaristo González y Mario Pérez, formando martillo de 54 centímetros para seguir en la misma dirección, en 22 metros y 47 centímetros, con Alfonso Ibigo. Se previene: 1.o Que dicho bien fué tasado a razón de $ 0.90 el metro cuadrado, en la suma total de $ 695.61, y que no se aceptará oferta inferior a las 2|3 partes de dicha tasación; 2.o Que el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma; 3.o Que del referido bien sólo existe título de derechos posesorios y que los gastos de certificados y escritura de compromiso y venta serán de cuenta del [illegible] Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 13 de 1943. — Juan P. Gianola.

$36.00 Mz.20-2447-v.ab.6.

ANTONIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Paula L. Corbo de Ortega, Manuel T. Zunín, Filomena Saturnina Corbo de Balladares, José Corbo, Emilio Dutra Corbo y Héctor Santiago Errasquín con DIONISIA A. BERACOCHEA DE DE LEON. Ejecución de hipoteca" (Lo. 21 Fo. 177), se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Antonio Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, se va a proceder a la venta, por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras que contiene, situada en la manzana ciento veintinueve de la ciudad de Minas, padrón número mil cuatrocientos cincuenta y tres, compuesta de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros cuadrados, o sean, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por cada uno de sus lados, lindando: al Nordeste con la calle Verdún; al Sudeste, por formar esquina, da frente a la calle Juan Farina; al Sudoeste, linda con Salustiano Pereira, y al Nordoeste, con Patricia Corrales. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento como garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta; que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso, definitiva y certificados, y que el título se encuentra en la Oficina Actuaria, donde podrá ser examinado por los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.29-2775-v.ab.14.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "JUAN JOSE AYRES. Sucesión, y MARIA CECILIA SILVEIRA DE AYRES. Sucesión" se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del Alguacil, con asistencia del señor Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que se expresarán, de los siguientes bienes inmuebles y muebles sucesorios: A) Un solar de terreno y mejoras que contenga que es parte del inmueble empadronado en mayor área con el número 855, ubicado en la manzana 149 de la planta urbana de esta ciudad y consta de una superficie de 529 metros 7254 centímetros, lindando: al Sud, metros 13.49 sobre calle Uruguay; al Norte, metros 11.04, con Juan Mula (hoy Severo T. González); al Este, metros 43.27 con sucesión Francisco Bengochea y otros, y al Oeste, metros 43.11, con Juan Berterretche y la otra fracción que a continuación se describe; B) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, que forma con el lote ya descripto el inmueble empadronado con el número 855, ubicado en la referida manzana 149, de esta ciudad, de una superficie, según título, de 713 metros 5246 centímetros y que limita: al Sud, en metros 27.93, da frente a calle Uruguay (zaguán número 1255); al Norte, tres rectas formando martillo, respectivamente, de metros 22.10, 8.50 y 5.90, separando las dos primeras de Juan L. Aschieri, y la tercera, de Juan Berterretche; por el Este, en metros 33.11, confina con el solar descripto en la letra "a", y por el Oeste, en metros 24.33, con la calle Monte Caseros, formando esquina; C) Un terreno baldío ubicado en la manzana número 21, de esta ciudad, padrón número 114, compuesto de 1.050 metros cuadrados, linda: al Norte, con el solar 14; al Sud calle Tacuarembó; Este, con calle Carreras, y Oeste, el solar 18; D) El solar y panteón número 75 del Cementerio Nuevo, de esta ciudad; E) Los muebles y útiles de estas sucesiones, inventariados a fojas 63 vuelta y 64 y los referidos en la letra B del inventario de fojas 108. Se hace constar: 1.o Que los valores asignados a los bienes descriptos anteriormente, son los siguientes: al descripto en la letra A), pesos 2.000.00; al descripto bajo la letra B), $ 7.000.00; al descripto bajo la letra C), $250.00; al descripto en la letra D), $ 850.00, y al lote de muebles de la letra E), en $ 367.60, en conjunto siendo la base de esta venta las dos terceras partes de dichos valores, respectivamente; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o Que los muebles a venderse se hallan en la casa sucesoria, ubicada en la calle Uruguay número 1255, a disposición de quienes deseen verlos; 4.o Qué serán de cuenta de los respectivos compradores los gastos de escrituración, certificados de los Registros Públicos e impuesto universitario; y 4.o que la venta se realizará en un solo lote y simultáneamente. — Paysandú, Marzo 13 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$67.25 Mz.27-2742-v.ab.13.

JUAN Z. ETCHART
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de séptimo turno, de Montevideo, dictado en los autos "LUIS FEDERICO CHOLLET. Sucesión", se hace saber al público que el día quince de Abril entrante, a las trece horas, en casa de doña María Catalina Gauthier de Chollet: en Colonia Inglaterra, 1.a sección, se procederá por el rematador don Juan Z. Etchart, asistido del Alguacil de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, al remate de todos los bienes muebles y semovientes de propiedad de la sucesión de don Luis Federico Chollet y con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, que consta en autos. Se previene: 1.o Que las ventas son al contado y deberá consignar su importe al serle aceptada la oferta; 2.o Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 24 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$13.20 Ab.1.o-2901-v.ab.12.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado L. de [illegible] de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en los autos caratulados "Sucesiones DIEGO CABRERA, CORINA CALERO DE CABRERA o CORINA CALERO DE DERA DE CABRERA y AMADO CABRERA" (Lo 9 Fo 245 No 249) se hace saber al público que el día 12 de Abril entrante a [illegible] horas y en las puertas de este Juzgado calle 33 número 641, el martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá en remate público, a la venta del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 4367, señalada con la letra C en el plano de fraccionamiento del agrimensor don Prudencio Montagne, ubicada en la séptima sección judicial de este Departamento y que es parte del grupo de tres, de la cuarta fracción del [illegible] consta de una superficie de siete hectáreas, seis mil doscientos cuarenta y siete metros setenta decímetros cuadrados lindando: al Norte en 715 metros, con Catalina Cabrera; al Sur en 730 metros, calle vecinal por medio, con Felipe Perdomo; al Este, en 103 metros, con sucesión Lázaro Rodríguez, y al Oeste en 107 metros, con el camino a Mercedes. La base para la venta es la cantidad de ochocientos cincuenta pesos. Se previene que: 1.o No se aceptará oferta que no exceda de la base mencionada; 2.o Los gastos de escrituras, así como los certificados, serán de cuenta del comprador; 3.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 4.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 13 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Mz.22-2486-v.ab.7.

JUAN J. SANGUINETTI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Luis V. Barbé Pérez recaído en autos "Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A. contra EMILIO JUAN HALLER. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 16 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan J. Sanguinetti, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno con el edificio de material y mejoras que contiene, sin excepción, empadronada con el número 1316, situada en esta ciudad, con 13 metros 55 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Rodó, por 30 metros 95 centímetros de fondo que, por formar esquina, son de frente al Este, sobre la calle Joaquín Suárez, lindando: por el Sur, con José Pedro Manzi, y por el Oeste, con Feliciano García. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, y que los títulos respectivos se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 17 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$27.20 Mz.27-2664-v.ab.13.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 22 de Febrero de 1943, a fojas 126 a 127, de los autos caratulados "ELISEO RODRIGUEZ DE MACEDA. Ab-intestato" (Lo. 14. N.o 302. Fo. 48), se hace saber al público que el día diecisiete de Abril próximo, en Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, dará principio a las ocho horas, el señor Alguacil, a voz del pregonero señor Ruben Alberti Cruz, asistido de testigos, a vender con las bases fijadas y en almoneda, los siguientes bienes: Primero: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicada en Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3050 metros cuadrados, que linda: al Norte, calle 25 de Agosto y con una fracción que fué de Regino González (hoy de Villanueva Saravia); por el Este, con la misma fracción de Villanueva Saravia, con parte del solar número 2 que fué de Pedro Gamarri, y con el solar número 9; por el Sur, con la calle 19 de Abril y por el Oeste, calle Florida. Padrones números 93 y 101. Base: $ 333.50. Segundo: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, unido al anterior, compuesto de 1250 metros cuadrados, que tiene 25 metros de frente al Sur, a la calle 19 de Abril, por 50 metros de fondo al Norte por donde linda, así como por el Este, con propiedades que fueron de don Pedro Gamarri, y por el Oeste, con la fracción descripta anteriormente. Padrón número 102. Base pesos 400.00. Tercero: Otra fracción de terreno con los cercos y mejoras que contiene, ubicada en el ejido de Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres designada con el número 7 en el plano levantado por el agrimensor Jaime J. Juanicó, en Abril de 1917 compuesta de tres hectáreas, 6894 centiáreas y cinco decímetros, que linda, por el Norte, con terrenos que fueron de Rufino y David Saravia y con sucesores de Felipe Pérez Nolasco; por el Sur, con el solar número [illegible] de la manzana letra L, con la manzana letra N y con parte del solar número 1 de la manzana letra N del plano ya citado; por el Este con el huerto número diez, de Ramón Saravia, y por el Oeste con los huertos números tres, cuatro y cinco, que fueron de los señores Felipe Pérez Nolasco, Fabián Mila y Desiderio y Santos Saravia, respectivamente. Padrón número 1037. Base: $ 733.50. Y 4.o Un solar de terreno ubicado en Pueblo Olimar 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, señalado con el número 9 de la fracción número 10 en el plano levantado por el agrimensor Jaime J. Juanicó el 18 de Enero de 1913 compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y siete metros y nueve mil doscientos veinte centímetros con doce metros cuarenta centímetros de frente al Este sobre la calle de 19 metros de ancho, por medio, con el huerto número 11; igual longitud en la línea del Oeste, lindando con el terreno que se acaba de deslindar; 52 metros 27 centímetros en la del Norte, lindando con el solar número 10 de Rosa Rivero, y 52 metros 24 centímetros al Sur, lindando con el terreno solar número 8 de Antonio Orique. Padrón número 1336. Base: $ 73.50. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las bases fijadas para cada bien; B) Que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes, así como también el expediente citado, se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-2602-v.ab.9.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 903 serie "30", a cargo de ENRIQUETA NUÑEZ DE TEXEIRA NUNES, el 17 de Abril próximo, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Leopoldo Larzábal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos setenta y tres pesos ($ 4.573.00), un terreno y mejoras en la manzana número 246 de la ciudad de Paysandú, Capital y 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón mil seiscientos noventa y cinco; el que, según plano del agrimensor José S. Meier inscripto en la Oficina Técnica de dicho Departamento el 25 de Noviembre de 1932 consta de cuatrocientos ochenta y siete metros ocho mil trescientos treinta centímetros, deslindado: 12 metros 845 milímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay edificio 1014, entre las de 33 Orientales y Montevideo; al Este, quebrada de tres rectas, la primera que, corriendo de Norte a Sur mide 32 metros 64 centímetros y linda con C. Fraschini y Hermanos y con Sucesión de Isabelino Etchevest; la segunda parte de la anterior, corre de Este a Oeste y mide 95 centímetros, y la tercera mide 5 metros 40 centímetros y corre de Norte a Sur, confinando por estas dos rectas, con fincas de la sucesión nombrada; 12 metros 64 centímetros al Sur, con Jaime Arguelaguet, y 38 metros 04 centímetros al Oeste, con Juan y Manuel Moltedo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.263.46 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el pavimento y vereda; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil ochocientos trece pesos ochenta y siete centésimos ($ 2.813.87), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.813.87 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.27-2744-v.ab.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 9579, número 18 serie "P" a cargo de DAGOBERTO PEREZ, el próximo 15 de Abril, a las 14 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Juan Alberto Varela venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos ($ 34.862.00), un terreno y el edificio en él construído, sito en el pueblo de Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón mil trescientos setenta y siete, señalado con el número 12 de la manzana letra "Z" en plano del agrimensor José Maranessi, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Febrero de 1933 y compuesto de una superficie de seiscientos metros, deslindado: 12 metros de frente al Sudeste, a calle Gregorio Sanabria, entre la prolongación de la calle Defensa y la de Tucumán por 50 metros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 13; al Sudoeste, con el 11, y al Nordoeste, con terrenos de las sucesiones de Francisco Piria y otros. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 34.381.55 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos setenta y siete centésimos ($ 26.441.77) abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Dicho préstamo gozará de la rebaja de intereses, de conformidad al decreto-ley de 6 de Noviembre de 1942; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 26.441.77 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo Marzo 19 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.26-2684-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 404 serie "Z", a cargo de PLACIDO GUTIERREZ, el 14 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00) un terreno y mejoras en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón veintiséis mil quinientos dieciséis, señalado con el número seis de la fracción 5 en el plano respectivo de la nueva sección del Barrio Italiano y compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cincuenta y un decímetros deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Cavour edificio 3176, entre las de Cairoli y D'Azeglio; 41 metros 01 centímetro al Nordeste lindando con los solares 4 y 5; 39 metros 90 centímetros al Sudoeste con el 7, y 8 metros 68 centímetros al Sudeste, con finca del señor Calcagno. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 17 de Febrero próximo pasado, a $ 3.246.80 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo con-

trato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias internas, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el colector, F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil pesos (pesos 2.000.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.24-2586-v.ab.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1121 serie "27" a cargo de ANGEL SOLIMO y BERNARDA DE SOUZA DE SOLIMO, el 16 de Abril próximo, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Ismael Renia Rovira, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos ($ 4 643 06), dos solares contiguos de terreno con sus mejoras en la manzana 29 de la ciudad de Durazno Capital, y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrones doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, con un área total de mil ochocientos sesenta y un metros cuatro mil trescientos veinte centímetros y que separadamente se deslindan así: El primero consta de novecientos cuarenta y dos metros, 59 decímetros teniendo 21 metros 22 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Artigas, entre as de Sarandí y Maciel; 42 metros 56 centímetros al Nordeste con Luis Bianchi; 20 metros 96 centímetros al Nordeste, con el solar que se describirá, y 42 metros 56 centímetros al Sudeste, de los cuales 38 metros 80 centímetros lindan con Florentino Hernández y el resto da frente a servidumbre de paso a favor del nombrado, y de Carmen Belogni de Urrutia; y el segundo consta de novecientos dieciocho metros ocho mil trescientos cuarenta y cuatro centímetros, teniendo 21 metros 29 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Ituzaingó entre las ya citadas; 44 metros 28 centímetros al Sudeste con la sucesión de Domingo García; 21 metros 17 centímetros al Sudoeste, con el solar antes deslindado, y 43 metros 28 centímetros al Nordoeste, con Luis Bianchi. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda el día del remate a $ 4.232.70 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento obras sanitarias, interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos diez centésimos ($ 2.688 10), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondientes a $ 2.688 10 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz 26-2698-v.ab.5.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la firma "VAZQUEZ PARADELA y COMPAÑIA la fábrica de dulces, caramelos y anexos sita en esta Capital, calle Ródano número 3379. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Cristóbal Serra. (Escribanía Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578).

$5.00 Mz.15-2242-v.ab.3.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 15 de Abril a las 16 horas en el local social calle Solís número 1480 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Presentación de la memoria y balance anual. 3.o) Elección de un Director y tres suplentes. 4.o) Elección de Síndico y suplente. — Montevideo, Marzo 19 de 1943.

$6.00 Mz.23-2511-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que en la ciudad de Artigas, autorizó la escribano Maximiana Silva el primero de Marzo último, ha quedado disuelta la sociedad "García da Rosa y Moraes", que giraba en "Parada Caamaño" 2.a sección judicial del Departamento de Artigas, en los ramos de compraventa de mercaderías en general, acopios de frutos y compraventa de haciendas. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Marzo de 1943. — Manuel Constantino García da Rosa. — Diego Moraes.

$5.00 Mz.16-2290-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, con escritorio en Democracia 2058, hemos prometido en venta a los señores ALVAREZ Y OTERO la casa de comercio en los ramos de café y bar, sito en la calle Agraciada número 3799, esquina Zufriategui, y que gira bajo la firma de Gómez y Fernández. Por tanto: todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado. — Montevideo, Marzo 14 de 1943. — Serafín Gómez. — Manuel Fernández. — Eusebio Alvarez. — Ramón Otero.

$5.00 Mz.16-2285-v.ab.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial, de Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado constituído una sociedad entre los señores SAMUEL CRESPIN y ERICH BUKOFZER del negocio que el primero tiene en el ramo de mueblería en la calle Andes 1266. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Samuel Crespin. — Erich Bukofzer.

$5.00 Mz.16-2263-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de café y bebidas fermentadas y con la denominación de "Cervecería del Cordón" tengo establecida en la avenida 18 de Julio número 1955, al señor AGUSTIN AYMERICH. Los acreedores deberán presentarse con los justifiactivos de sus créditos en el estudio del escribano Alfredo Stambuk, calle Sarandí número 522. — Montevideo, Marzo de 1943 — Raúl Rossi.

$5.00 Mz.16-2293-v ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de JOSE R. AGUILERA el comercio que en el ramo de carbonería tengo establecido en la calle Yaguarí número 1908. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Manuel Seará.

$5.00 Mz.20-2430-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor ENRIQUE FERNANDEZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Carreras Nacionales número 3501, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Felipe Galo Hernández.

$5.00 Mz.20-2423-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Francisco León Sordo ha prometido vender a los señores ADELIO ICARDO y GUILLERMO SANTOS ARTOLA el taller de fabricación de rodados que gira en esta plaza bajo su firma, con sede en Becerro de Bengoa número 731. Y se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del término de treinta días en el estudio del escribano G. Perdomo Pintos, 18 de Julio número 461, con los justificativos de sus créditos (ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Febrero 1.o de 1943. — Francisco L. Sordo. — Adelio Icardo. — Guillermo S. Artola.

$5.00 Ab.1.o-2913-v.ab.26.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de las oficinas comerciales "Co - In", Juncal 40, de esta ciudad, he prometido en venta, libre de pasivo comercial, mi casa de comercio sita en Barrio Cien Manzanas, en el ramo de almacén, a favor de don ANTONIO FELIX. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en las oficinas arriba citadas. — Salto, Marzo 26 de 1943. — Leo Texeira.

$5.00 Ab.1.o-2889-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, de esta ciudad, he prometido vender a favor de los señores PRIMO ONESIMO CASTRO y ALBERTO JORGE WOLMAN la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en la calle Isla de Gorriti 2100, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Edelberto Boccardo (hijo).

$5.00 Ab.1.o-2883-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor LUIS ALVAREZ GIMENEZ la casa de comercio que en el ramo de hotel, denominada "Plaza Hotel" tenemos establecida en esta ciudad, en la casa número 810 de la Plaza Independencia esquina Florida. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Aída Almansi, vedova de Coen, por sí y como apoderada de sus hermanos Gino Emilio Giacomino Benedetto Almansi y Carlos Giacobbe Donato Almansi. — Mario Almansi. — Elisa Soler de Barrionuevo.

$6.00 Ab.1.o-2878-v.ab.26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que de acuerdo con la escritura de disolución de fecha Enero 28 de 1943, hemos resuelto disolver nuestra sociedad comercial que en el ramo de fabricación de "Productos Naftol" giraba en esta plaza, en la calle Maldonado 1091, bajo la razón social "ROBINSON y COMPAÑIA", integrada por los señores Miguel Bruckner y Henry Robinsón, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Henry Robinsón, quien continúa con el referido comercio.

$5.00 Mz.31-2825-v.ab 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores GUILLERMO SORENSEN y DOMINGO MARIEYHARA la casa de comercio que en los ramos de hotel y restaurant gira en esta plaza con la denominación especial: "Hotel Maas", razón social: "Carlos F. Maas", ubicada en la avenida 18 de Julio 937. Los que se consideren acreedores deben concurrir, con los justificativos de sus créditos a la escribanía J. A. Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Carlos F. Maas. — Alejandro Maas. — Juan Maas. — Guillermo Sorensen. — Domingo Marieyhara.

$5.00 Mz.30-2783-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor BENJAMIN LOPEZ el comercio que tenemos instalado en esta ciudad, calle Uruguay número 701, en los ramos de café, bar y anexos. El pasivo y las cuentas a cobrar quedan a nuestro cargo. Hacemos esta publicación para que todos los que se consideren acreedores del comercio prometido en venta se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, fijando domicilio para este efecto la casa número 911 de la calle Brasil, de esta ciudad. — Salto, Marzo 15 de 1943 — Antonio F. Compá. — Arnoldo F. Franzoni.

$6.00 Mz.31-2827-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores HANS HENSCHEL y WALTER TANHAUSER el comercio que en el ramo de taller de cromado y niquelado tengo establecido en la calle Arenal Grande 1675, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten dentro del término legal en el propio domicilio indicado anteriormente. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Pedro Bergdhal.

$5.00 Mz.24-2591-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y comercio que he prometido vender al señor CESAR P. RODRIGUEZ mi taller de carpintería instalado en esta Capital, en la finca número 3420 de la calle General Prim, pudiendo los acreedores ocurrir, a fin de hacer efectivos sus créditos, a la misma y dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Ruben Landeira.

$5.00 Mz.24-2567--v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores MANUEL CALVO GARCIA y VICTORIANO CARBAJALES el comercio de panadería denominado "Nueva Giralda", sito en esta Capital, calle Doctor Duvimioso Terra números 2218 y 2220. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Por la Sucesión de Dolores Cancelo de Prego, integrada por Josefina y María Prego Cancelo y por sí: Santiago Prego.

$5.00 Mz.24-2553-v.ab.12.

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Luis Brasesco ha prometido vender al señor SANTIAGO VIOLA OREGGIONI la casa de comercio que gira en esta ciudad de Paysandú en los ramos de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas y depósito de carbón y leña, bajo la denominación de "Casa Brasesco" y la razón de "Luis Brasesco". En consecuencia se hace la presente publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los interesados presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos en la citada "Casa Brasesco". El activo y pasivo del establecimiento quedarán a cargo exclusivo del vendedor señor Luis Brasesco. — Paysandú, Marzo 3 de 1943. — Luis Brasesco. — S. Viola Oreggioni.

$6.00 Mz.23-2536-v.ab.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 16 de Marzo de 1943 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril próximo a las 11 horas en la oficina de la Compañía, calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del 24.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de nueve Directores; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio Síndicos titular y suplente, durante el ejercicio vencido; 5.o Distribución de utilidades; 6.o Designación de los accionistas que con el Presidente o un Vicepresidente firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 26 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea, con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — J. F. Callery., Vicepresidente.

$18.53 Mz.19-2416-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a mi hijo MATEO EPIFANIO D'AQUILA, el negocio que en el ramo de almacén y anexos, tengo instalado en esta ciudad, calle Uruguay esquina Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio citado. — Carmelo, Marzo 18 de 1943. — Mateo D'Aquila.

$5.00 Mz.23-2552-v.ab.12.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que he prometido vender a los señores JOSE COPPOLA y VERNES BALSAMO mi casa de comercio que en el ramo de café y bar denominado "Sarandí", ubicado en la calle Cuñapirú número 2148, esquina Juan Paullier. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentar los justificativos de sus créditos en la avenida Agraciada número 2414, dentro del término de treinta días. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Juan Antonio Volpe.

$5.00 Mz.19-2411-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores LUIS CASSOU y AMALIO DE LOS SANTOS el comercio que en el ramo de café, bar, lechería y anexos tenemos instalado en la calle Rivera números 2089 y 2093, con la denominación de "Café y Bar Verdún". Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en dicho comercio dentro del plazo legal. — Felipe Raúl Martínez Trujillo. — Juan Pedro Sténeri.

$5.00 Mz.19-2407-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a CECILIO BERNABE FUENTES el comercio que en el ramo de carnicería gira en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del departamento de Canelones, para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Tria Dupré, sita en la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Setiembre 24 de 1942. — Eduardo Costa. — Cecilio Bernabé Fuentes.

$5.00 Mz.19-2404-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que hemos prometido vender la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicada en la calle Gaboto número 1561 esquina Colonia. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Manuel Martínez Lema y Elisa Lema de Martínez, Sucesores de Manuel Martínez Mata.

$5.00 Mz.19-2395-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto, de común acuerdo, disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "BOSCHI y MUSES", continuando el giro de los negocios a su solo nombre el señor Antonio José Musés Abdo, quien se hará cargo de las cuentas a cobrar y del pasivo de la citada firma. A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la casa número 921 de la calle Artigas, de esta ciudad ("Escribanía Goncalves"). — Salto, Marzo 10 de 1943. — Juan L. Boschi. — Antonio J. Musés Abdo.

$6.00 Mz.19-2378-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que la sociedad López y Couto, que giraba en esta plaza en el ramo de panadería denominada "El Turismo", con domicilio en la casa número 1431 de la calle Pedro Bustamante, ha resuelto transferir dicho negocio a su anterior propietario, don JOSE CALBELO VAZQUEZ. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Eladio López. — Manuel Couto.

$5.00 Mz.17-2322-v.ab.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que por contrato de fecha Enero 30 de 1943 se ha disuelto la sociedad de capital e industria constituída por los señores ABRAHAM ZAMANSKY, ISAAC ROITMAN y PABLO GOLDWASSER, que venía girando en local sito en Rocha 2543, en el ramo de fábrica de camas. Se hace cargo del activo y del pasivo comercial simple el señor Pablo Goldwasser y es del cargo del señor Isaac Roitman: el pasivo proveniente de conformes firmados y a vencer con posterioridad a la fecha de esta disolución. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones y a fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Rocha 2543 — Abraham Zamansky. — Isaac Roitman — Pablo Goldwasser.

$7.00 Mz.18-2364-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANTONIO LOPEZ PEBET la fábrica de hielo y bebidas sin alcohol que tengo establecida en esta ciudad, calle Brasil esquina Tajes. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en el domicilio indicado. — Santa Lucía, Marzo 17 de 1943. — Antonio López. — José Ma. López.

$5.00 Mz.22-2487-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Francisco Poetti se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta y uno de este mes y año, a don BERKO FRYDMAN, la carnicería situada en esta ciudad, calle Canelones número 1617, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Francisco Poetti. — Berko Frydman.

$5.00 Mz.27-2709-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor JOSE PELAEZ la casa de comercio que en los ramos de café y bar tengo establecida en la calle Comercio número 1452, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Clianti Juan.

$5.00 Mz.20-2424-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad en Comandita "Heider y Fornio", con sede en esta Capital, avenida 18 de Julio 1022, se disolverá parcialmente, por haberse retirado de la misma el socio colectivo Juan Heider, haciéndose cargo de la parte que a éste corresponde, el socio colectivo Andrés Fornio. La nueva sociedad tendrá la razón social "HEIDER y FORNIO, ANDRES FORNIO y Cía. SUCESORES", y se hará cargo del total del activo y pasivo de la sociedad que parcialmente se disuelve. Los acreedores deberán comparecer con los justificativos de sus créditos en la avenida 18 de Julio 1022. — Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Juan Heider. — Andrés Fornio.

$6.60 Mz.20-2136-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, de esta ciudad, he prometido vender a favor de los señores JUAN FRANCISCO INGLESIAS (hijo) y HERMANOS la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle Santander 2049, notificando a los acreedores que del activo y pasivo se hará cargo la firma compradora. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Juan Fco. Iglesias.

$4.50 Ab.1.o-2884-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a NATIVIDAD CASTRO DE TAIBO el negocio denominado "Sucursal de Venta de Pan", instalado en esta ciudad calle San Fructuoso número 1579. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el mencionado comercio. — María Nieves Taibo de Prego.

$5.00 Mz.30-2794-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a doña ILDA SANSONOVICH mi negocio de venta de comidas, sito en la avenida Agraciada número 1896, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Octavio Larocca, calle Buenos Aires 591, de 14 a 18 horas, a los efectos de la materia. — Teresa Sapere.

$5.00 Mz.31-2832-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE PASARON y FRANCISCO FERNANDEZ MAGADAN el comercio de mi propiedad que en el ramo de panadería tengo instalado en la calle Fray Bentos número 2838. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos correspondientes, por duplicado, en la calle Zabala número 1426 (escribanía de Pedro P. Cetrángolo). — Tomás Simonetti.

$5.00 Mz.31-2846-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochón el 5 de Marzo corriente quedó totalmente disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Recauchutadora Uruguaya Sociedad Limitada" con domicilio en la calle Minas número 1786. que habían constituído R Guarga S. C y la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima El activo y pasivo sociales quedaron a favor y cargo de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S A que continuará con el establecimiento como única propietaria, bajo la denominación de "Recauchutadora Uruguaya" — Montevideo Marzo de 1943. —R. Guarga S. C. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S A

$5.00 Mz 26-2662 v ab 14.

VENTA DE COMERCIO

Por lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que doña Rosa Muller de Altmann por sí y por sus menores hijos Gregorio Arón y Susana Eva Altmann y el señor Jaime Leonardo Altmann, han prometido vender al señor JACINTO CAMPOS, el comercio en el ramo de panadería y facturería que gira en la casa número 1920 de la calle Cuñapirú de esta ciudad debiendo presentarse los acreedores y demás interesados con los justifiactivos de sus créditos, al escribano Atilio Arrillaga Safons, calle Buenos Aires número 479. —Montevideo. Marzo 23 de 1943 — Rosa M. de Altmann. — Jaime Altmann. — Jacinto Campos.

$5.00 Mz.26-2669-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre del año 1904 comunico que contraté vender mi comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la cuarta sección judicial de esste Departamento denominado "La Constancia" a mis hijos DOMINGO y UBALDO PINO debiendo mis acreedores pasar por el citado comercio para cobrar sus créditos. — Nueva Helvecia Mayo 4 de 1942. — J Domingo Pino — Domingo Pino — Ubaldo Pino.

$5.00 Mz.26-2665-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y al público en general que con esta fecha y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en Tiatucura Departamento de Paysandú bajo la razón social de Firpo y Compañía. y que el activo y pasivo de dicha sociedad queda a cargo exclusivo del señor MIGUEL FIRPO quien continuará en lo sucesivo con los mismos negocios de dicha casa comercial y a su solo nombre. — Tiatucura. Febrero 1.o de 1943. — Miguel Firpo — Sebastián Rodríguez — Palmiro Cremona.

$5.00 Mz.26-2656-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del centro comercial "La Amistad" de Omar Palumbo bulevar Artigas 3678 de esta ciudad he prometido vender a favor de los señores MELKON DJINBACHIAN y MARIA DJIRIKIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle 14 de Julio 1451 notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos — Montevideo. Marzo 22 de 1943 — Ubaldo B Nario.

$5.00 Mz.25-2615-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera. Paraguay 1259. hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en esta plaza para la explotación del ramo de barraca de materiales de construcción en la calle General Flores 3027 y que giraba bajo la razón social de "CALVO, TROCOLI y RAVIOLO". desligándose de la misma el socio señor Fco. Eugenio Raviolo y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Andrés Calvo y Vicente Trócoli. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo. Febrero 18 de 1943 — Andrés Calvo. — Vicente Trócoli — Fco. Eugenio Raviolo.

$5.00 Mz 29-2760-v.ab 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta mi casa de comercio denominada "Rubí" tengo establecida en la calle Ejido 1491, en el ramo de calzado, al señor JOSE MANUEL ANTONIO CARLOS BARROS Se previene a los efectos legales que quedan notificados los acreedores para que presenten dentro del término de treinta días, los justificativos de sus créditos en la escribanía Alonso, Ituzaingó 1485 — Montevideo. Marzo 23 de 1943 B Rubinstein. — J M. A. C. Barros.

$5.00 Mz.29-2688-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a los señores JOSE MARIA GONZALEZ y JOSE VALIÑAS el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 1301 de esta ciudad, notificando a los acreedores de las firmas "García y Varela" y "José Varela" para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Marzo 19 de 1943. Manuel García. — José Varela — José María Gonzalez — José Valiñas.

$5.00 Mz 22-2479-v ab 10

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1943 a las 11 y 30 horas en el local social, calle Solís número 1533, para considerar la siguiente orden del día: Reforma de los artículos números 5.o y 7.o de los estatutos de la Sociedad. — Montevideo Marzo [illegible] de 1943 —

$1 88 Mz.27 2719-v ab 13.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1943 a las 11 horas en el local social, calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1942 e informe del Síndico; 2.o Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta — Montevideo Marzo 23 de 1943.

$7.80 Mz.27-2718-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don MANUEL RODRIGUEZ la mitad indivisa que me corresponde en el negocio que en el ramo de casa de huéspedes gira en esta plaza, ubicado en la casa número 862 de la calle Maldonado, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al domicilio de la misma a percibir el importe de los mismos. — Matías Ciriaco Alvarez.

$5.00 Mz.27-2710-v.ab.15.

"CASA DEL PARTIDO, S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido, S. A" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de Abril del año corriente a las 15 horas y 30 minutos, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, Inventario y balance correspondientes al quinto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elección total de Directorio, titular y suplente, y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$9.75 Mz.25-2610-v ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hago saber al comercio y al público en general que hemos resuelto vender al señor TRIFON ENVANGEL CABRAL la casa de comercio que en el ramo de panadería y confitería tenemos establecida en esta plaza, en la calle Miguelete número 1857, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Pedro María Genis, debiendo los acreedores presentar sus cuentas a cobrar en el domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Pedro M Genis. — Trifón Envangel Cabral.

$5.00 Mz.24-2571-v.ab.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad de capital e industrias que tenemos establecida en la calle Libertad número 2469, en el ramo de venta de pan y confitería, retirándose de ella el socio industrial Héctor Varaldo y quedando los otros socios a cargo del comercio. Los que se consideren con derecho deberán presentar sus créditos en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Luis A Varaldo. — Héctor Varaldo. — Roberto Varaldo.

$5.00 Mz.29-2770-v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "PEREIRA HERMANOS" establecida con casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles en la calle Marmarajá número 2104, desligándose de la misma el señor Manuel Pereira y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Evaristo Pereira. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Marzo 16 de 1943. — Evaristo Pereira. — Manuel Pereira.

$5.00 Mz 22-2480-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores BASILIO BRENLLA, VENTURA LANDEIRA y JOSE CAMBON el negocio de panadería denominado "El Triángulo", instalado en esta ciudad calle Miguelete número 1400 Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. (Escribanía Abel G Domínguez, 18 de Julio 1573) — Montevideo Marzo 18 de 1943. — [illegible] Pons — Jaime Rullan. — Pedro Rullan.

$5.00 Mz 22-2476-v.ab.10

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez. Alzáibar 1317 hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería y manufacturería denominada "Agraciada" ubicada en la avenida Garzón 311, que gira bajo la razón social "TODEA y COMPAÑIA" o "TODEA y REINOSO" mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Antonio Todea a su socio señor Hipólito Reinoso, quien se hace cargo del activo y pasivo A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 17 de 1943. — Todea y Compañía. — Todea y Reinoso. — Hipólito Reinoso

$5.00 Mz 22-2471-v ab 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez. Alzáibar 1317. hemos prometido vender a favor de los señores Domingo Pérez y Antonio Arafio nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén y bar tenemos establecida en la avenida 8 de Octubre número 3647 de esta ciudad A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Francisco Mato — Antonio Blanco — Domingo Pérez. — Antonio Arafio.

$5.00 Mz 22-2472-v.ab.10

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez. Alzáibar 1317. hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de café y bar ubicado en avenida Larrañaga número 2496, de esta ciudad, mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Edmundo Cella al señor JUAN MARIA RODRIGUEZ, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones Montevideo. Marzo 17 de 1943. — Rodríguez y Cella. — Juan María Rodríguez

$5.00 Mz 22-2473-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor JUAN CARLOS ANFUSSO todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de imprenta tengo establecida en la calle Sarandí 774, de esta ciudad Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los respectivos comprobantes en la escribanía de don Uberfil C. Larrosa, en la calle Florida 717, de esta ciudad, dentro del plazo legal. — Maldonado. Marzo 12 de 1943. — Germán Reixach.

$5.00 Mz 22-2474-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE MARIA BLANCO BRENLLA y AGUSTIN MATO BASALO la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza bajo la denominación de "Panadería Belgrano", ubicada en la calle Las Heras número 2170, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran con los justificativos de sus créditos al domicilio de la misma a percibir su importe. — Carlos Canigati.

$5.00 Mz.22-2469-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 49: del Código de Comercio se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad que giraba bajo la razón social "Barot y Compañía" en Maldonado (Punta del Este), establecimiento en el ramo de bar y anexos conocido por "La Solera" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Barot. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Andes número 1409 (5.o piso, escribanía del doctor Julio C. Mourigán) — Montevideo, Marzo 25 de 1943

$5.00 Mz.30-2795-v.ab.26.

BANCO DE MONTEVIDEO
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9 099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, se avisa al señor MANUEL FOJO comprador del solar número 80 ubicado en la calle Oficial esquina Rambla Costanera empadronado con el número 142655 sus causahabientes o a quien sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término que determina, la caducidad de las promesas de venta, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que a dicha persona corresponden sobre el solar que se expresa lo que permitirá a la Institución del epígrafe disponer de él como lo juzgue conveniente.

$8.78 Mz.23-2528-v.ab.8

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 15 de Abril de 1943, a las 11 horas, en el local social, calle Convenio número 820, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículos 35 y 38. 2.o) Autorización para gravar bienes raíces (artículo 20, inciso b).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea (artículo 36), deberán registrar en el local social sus acciones, o los documentos que las justifiquen, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$7.80 Ab.1.o-2962-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 11 de Noviembre de 1926, hago saber que he celebrado concordato privado con mis acreedores reefrente al comercio sito en la calle General Flores 2706 y Vilardebó 1813 obteniendo las firmas unánimes de los mismos. — Manuel Dunkielman.

$3.00 Mz.23-2549-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Se hace saber al comercio y al público en general [illegible] de común acuerdo, disolver las sociedades comerciales [illegible] a razón social de "ARENA y FERNANDEZ" e "INVERNIZZI y SOTO", con asiento de sus negocios, respectivamente en las casas números 2109 [illegible] y Blandengues, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Goncalves", calle General Artigas número 921 Asimismo se hace saber que se tiene proyectado la constitución de una nueva sociedad comercial colectiva sobre la base de la explotación de los dos comercios nombrados y cuya sociedad la integrarán los señores Juan Arena, Hector Invernizzi, José Luis Ferradini y Francisco Jesús Soto. A los efectos legales se hace la presente publicación — Salto, Marzo 10 de 1943. Andrés Lorenzo Fernández — Juan Arena. Francisco Jesús Soto. — José Luis Ferradini — Héctor Invernizzi.

$7.00 Mz 19-2379-v.ab.7.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Abril a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elevación de la cuota social; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Dada la índole del asunto a considerar y de acuerdo al artículo 49 de los estatutos, sólo podrán votar los socios accionistas y las agrupaciones gremiales. Montevideo, Marzo 27 de 1943. — El Secretario.

$8.40 Mz 29-2774-v ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Industria 3552 en el ramo de almacén de comestibles a favor del señor JUAN ANTONIO LAZARINI Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904) — Sarkis Tatlian Juan Antonio Lazarini

$5.00 Mz 15 2216-v.ab 3

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Abril a las 16 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2) Dar cuenta a la asamblea, de acuerdo a lo que establece el artículo 61 de los estatutos de la interpretación dada a disposiciones estatutarias que se refieren a la cotización de valores de compañías particulares; 3) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el [illegible] de la asamblea. 4) Elección de ocho titulares para integrar la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes - Montevideo, Marzo 27 de 1943. — El Secretario

$11.25 [illegible] v.ab.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) contratamos vender al señor ANTONIO CRESTAR, el comercio en los ramos de bar bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en la avenida General Rondeau número 2202 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos - Montevideo Marzo 10 de 1943 Bernardino Lamas. — José Rivera Jesús Pazos — Antonio Crestar

$5.00 Mz.16-2281-v.ab.5.

AVISOS DEL DIA

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 130

Llámase a licitación para la provisión de una máquina portátil para cortar chapas, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 17 de Mayo de 1943 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.2-2951-v.ab.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por los siguientes artículos:

Abril 5: hora 14 y 30, material de cirugía, artículos de goma, curaciones, etc., 14 y 45, tejidos; 15, drogas y productos químicos; 15 y 15, librería; 15 y 30, suministro de leche cruda; 15 y 45, drogas y productos químicos; 16, papel de estracilla y de manteca (segundo llamado); 16 y 15, reparaciones motobomba, motores e instalación eléctrica (segundo llamado); 16 y 30, leña dura (Colonia Doctor B. Etchepare) (quinto llamado). Abril 12: hora 14 y 30, recipientes de aluminio para agua caliente (segundo llamado); 14 y 45, papel obra primera (segundo llamado); 15, maquinaria para talleres (segundo llamado; 15 y 15, drogas y harinas de lino y mostaza negra. — Montevideo, Marzo 29 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.2-2931-v.ab.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento del público en general que se ha reabierto en la Escuela de Nurses el registro para la inscripción de alumnas para el curso correspondiente al año 1943.

Como base para esta inscripción es imprescindible haber cursado con aprobación hasta el cuarto año, inclusive, de estudios liceales, ser uruguaya y o tener [illegible] 18 años de [illegible] de 25.

Fíjase, a los efectos correspondientes, como prórroga para el plazo de inscripción, desde la fecha hasta el 15 de Abril próximo. Las inscripciones se recibirán en la Escuela de Nurses, calle Juan A. Cabrera número 3826, en el período precedentemente indicado, desde la hora 8 a las 12

El reglamento, etc., puede ser solicitado por los interesados en la dependencia referenciada. — Montevideo, Marzo 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.2-2969-v.ab.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, el día y hora que se indica:

Licitación número 37. — Carpintería: pie de mesas y marcos para vidrios: el día 1º de Abril de 1943 a la hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestra oficina sita en 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina — Montevideo, Marzo 25 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.2-2966-v.ab.10

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de 10.000, 20.000 a 40.000 bolsas de arpillera para cereales, de segundo uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 3 de Abril próximo a las 11 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — La Sección Comercial.

(Cuenta corriente) Ab.2-2968-v.ab.2.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 977

Llámase a licitación pública para la compra de un millón de precintos de plomo

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Abril de 1943 a las 16 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A.P., calle 25 de Mayo 417 — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.2-2954-v.ab.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 1907
Lámparas de incandescencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas [illegible] del Estado llama a licitación hasta el 28 de Junio de 1943 a las 15 horas para proveerse de 83.000 lámparas eléctricas de filamento metálico para 225 V., vidrio claro; 80.000 lámparas de 40 W, rosca normal y 3.000 lámparas de 300 W. rosca "Goliat" de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas [illegible] deberán presentarse en papel sellado, de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 Montevideo, Marzo 30 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.2-2952-v.ab.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener ambos frentes curvos convexos base interna en semicírculo y pie plano de forma elíptica con sus extremos cortados por líneas rectas, de los que se ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder - Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde Director

$5.40 Ab.2-2941-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener ambos frentes curvos convexos, base interna en semicírculo y pie plano de forma elíptica con sus extremos cortados por líneas rectas, de los que se ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$5.40 Ab.2-2942-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener su forma esférica puntiaguda, similar a una bala, de los que se ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.75 Ab.2-2943-v.ab.12

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener ambas caras idénticas con una pequeña entrante en la base que apoya en un pie plano octagonal. En la parte superior hay un pequeño reborde interno desde el cual sale el cuello con su correspondiente tapón. Ambas caras están formadas por tres salientes curvas convexas, de los que se ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$6.75 Ab.2-2944-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener ambos costados redondeados y sus caras son idénticas, formadas por una entrante suave hasta dos terceras partes del ancho donde forma saliente, constituyendo aproximadamente dos cilindros complementarios, una de cuyas caras se prolonga en la dirección del plano tangente a la generatriz del cilindro, de los que ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.
$6.75 Ab.2-2945-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener ambas caras idénticas y es de base octogonal. En la parte superior hay un pequeño reborde interno desde el cual sale el cuello con su correspondiente tapón. Ambas caras están formadas por sus tres salientes convexas, las cuales son curvas en su parte inferior y rectas en la superior, de los que se ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.
$6.75 Ab.2-2946-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

JOAQUIN BROQUETAS y HAMLET BROQUETAS, español y uruguayo, respectivamente, comerciantes, domiciliados en la avenida Agraciada número 2239, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de dispositivo para compaginar hojas, aplicable a biblioratos, carpetas, cuadernos, etc., del que se declaran autores y del que han depositado en esta oficina dos planos explicativos, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Ab.2-2949-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

AVENIR ROSELL FIGUERAS, ciudadano legal, taquígrafo, domiciliado en la calle Ruy Barbosa número 1268, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del libro titulado "Taquigrafía Castellana" (Sistema Martiniano), del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.38 Ab.2-2927-v.ab.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 40135

Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma, Robert Pringle y Son, Limited, de Hawick (Escocia), ha solicitado el registro de la marca

"PRINGLE"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.2-2948-v.ab.13.

ACTA N.o 40133

Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Con esta fecha los señores Sebastián J. Ramos y María Aurelia V. de Ramos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"EL GUAGIRO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.2-2928-v.ab.13.

ACTA N.o 857

Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Con esta fecha los señores ingeniero Aladino Amaro y Manuel Diena, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapas onduladas o lisas de cartón, asfaltadas, con o sin fragmentos pétreos, en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Ab.2-2950-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 7 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera sustitutiva de la vía férrea de trocha angosta entre estación terminal y kilómetro 142 - 509.73 de la ruta número 1 (Departamento de Colonia).

Plano y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 de Abril próximo a la hora 16. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.2-2967-v.ab.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ampliación de las obras sanitarias existentes en el Hotel Casino del Parque General Fructuoso Rivera.

Las propuestas se formularán de acuerdo con el plano, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que los interesados pueden consultar todos los días hábiles en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de 7 y 45 a 12 y 45 horas hasta el 31 de Marzo y de 12 y 30 a 17 y 30, a partir del 1.o de Abril próximo (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas, de acuerdo con la nueva resolución dictada en la fecha, deberán ser presentadas el día 7 de Abril de 1943 a la hora 15 en el local de esta Dirección, avenida 18 de Julio y Ejido, Palacio Municipal (sexto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.2-2885-v.ab.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 2 de Abril de 1943

5.a Sección

DANIEL GONZALEZ, 32 años, soltero, músico, cubano, domiciliado Canelones 1327, y LYDIA NORMA CONTRERAS, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1327.

10.a Sección

VENUS WILSON ROMERO Y GUALDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4699, y VICTORIA LEOFERNA COLMEGNA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4699.

ENRIQUE VAZQUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2687, y MARINA SOLANES GAIG, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2687.

ALBERTO CRISTIANI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en la avenida Bolivia 205, y NELSA LUISA BONFIGLIO 23 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Bolivia 205.

FRANCISCO POUS, 32 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Pernas 2490, y MATILDE PIQUERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2490.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO NEGRIN, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Amado Nervo 3686, y MARIA ESTHER PARENTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3672.

MANUEL LONGO (hijo), 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 989, y NELA ISIDORA ARMENDARIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 989.

JOSE GAIBISSO, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Juan 2713, y MARIA GUIDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2670.

15.a Sección

ALEJANDRO SANCHEZ, 35 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1179, y NIEVES ESPILMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1759.

24.a Sección

ANGEL VIEITEZ, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Cairoli 1985, y NATIVIDAD RAMONA CARRASCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3461.

SANTIAGO VICTORIO MEDOLLA ALBERTI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2950, y SARA SARANO PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2950.

AMERICO AMENDOLA GONZALEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en la avenida Italia 3414, y AURELIA MARIA GRUPELLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Italia 3414.

OMAR AMADEO SOLOCHIELLO, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3575, y ELENA LOPEZ SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leguizamón 3577.

TOMAS SILVA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3649, y ROSA PETRONA ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2121.

PEDRO ARMANDO DIAZ, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1217, y RAQUEL NELLY PITTALUGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 2927.

$2.00 P|p.v.ab.5.

19.a Sección

ABRAHAM MIGUEL AIN, 27 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1857, y ANA BROVARSKY, 18 años, soltera, polaca, domiciliada Gutiérrez 1889.

v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANSELMO MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.2-2965-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA F. AGUILERA y Sucesión JUANA MARIA AGUILERA DE KUNSTADTER, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Juana María Aguilera, en la que el nombre de la extinta aparece como Juana cuando debe decir Juana María. De matrimonio de Juana María Aguilera con Lorenzo Kunstadter, en la que debe establecerse que la contrayente es hija natural de María Aguilera en lugar de hija de Pedro Aguilera y María Larrosa. Y partida de nacimiento de Luisa Olga Kunstadter, en la que el apellido del padre de la inscripta dice Kunstechter cuando debe decir Kunstadter. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.2-2933-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PIEDRA o JOSE PIEDRA BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2934-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BENEDETTO o DI BENEDETTO o JOSE BENEDETTO FAILACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2935-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO RAMON MACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2936-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o JUANA AGUILERA DE KUNSTADTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2937-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA ROCA DE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2938-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA E. AGUILERA y Sucesión JUANA MARIA AGUILERA DE KUNSTADTER", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en la sucesión de doña María Aguilera Larrosa para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y, en modo especial, en los de posesión notoria de estado civil que han iniciado Juan Cleofe, Francisca, Matilde, Juana María o Juana, Luisa Eduarda y Elvira Aguilera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Ab.2-2932-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PASCUAL BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2920-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LONGO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.2-2910-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO DE SOUZA ESCOUTO, ADELIA DE SOUZA ESCOUTO o ADELIA SOUZA ESCOUTO, NORBERTO DE SOUZA ESCOUTO o NORBERTO ESCOUTO, MAURO DE SOUZA ESCOUTO o MAURO SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$4.50 Ab.2-2918-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público que por sentencia de fecha cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, en los autos caratulados "FLORENTINO FERRE y TOMASA LARRAÑAGA DE FERRE. Sucesiones. Pieza separada sobre rectificación de partida", se ha ordenado la rectificación de la partida parroquial del nacimiento de Florentino Alberto Ferre en la que equivocadamente aparece inscripto con el nombre de Florentina Alberta en vez de Florentino Alberto, que es el verdadero, figurando como "hija legítima" en vez de decir hijo legítimo, en virtud de pertenecer al sexo masculino. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 19 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$7.50 Ab.2-2947-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 30 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.2-2956-v.ab.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ARTOLA EIGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 20 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.2-2957-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Adolfo Otero contra PABLO WITT. Entrega de la cosa e indemnización de daños y perjuicios" se cita y emplaza a don Pablo Witt para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Octubre 13 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.50 Ab.2-2961-v.ab.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — FRANCISCO JOSE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria", se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en la fracción de campo empadronada con el número 1118, que perteneció a doña Paulina Cardozo de Romero, según escritura que autorizó el escribano Antonio Acevedo Díaz, en esta ciudad, entonces villa Independencia, el 1.o de Julio de 1892, ubicada en Sarandí, novena sección judicial de este Departamento; mide ciento diez hectáreas y seis mil ochocientos veintiún metros, según plano levantado por el agrimensor Teófilo Fruzone, el 8 de Mayo de 1898, y de ciento once hectáreas ciento setenta y tres metros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Rogelio García, el 8 de Junio de 1934. La fracción linda: por el Norte, con Alejandro Rigamonte (hoy Hermanos Rigamonte); por el Este, con Emilio Penza; por el Oeste, con Adrián Rodríguez, en parte, y con Ramón Caeiro en otra, y por el Sur, con camino a Cuchilla Navarro, pueblo Sarandí por medio, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se cita a los demandados para llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 2 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$24.00 Ab.2-2958-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — DOMINGO MESA. Prescripción treintenaria. Bien padrón número 2224", se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el solar cuatro de la manzana número diez en un plano especial conocido por de Banovich ubicado dicho terreno próximo a esta ciudad, al Sudeste del cementerio público y empadronado en ese tiempo con el número 1658 (después con el número 418) y actualmente con el número 2224. Mide este terreno veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, a la calle prolongación de la avenida 18 de Julio o camino a Mercedes, por cuarenta y dos metros, aproximadamente, de fondo al Nordeste por donde linda con el solar tres, de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay; por el Noroeste, con el solar uno, de Florencia Rose de Young, y por el Sudeste, con el solar cinco, de Dolores Elicegui o sus sucesores, comprendiendo un área aproximada de novecientos dos metros cuadrados, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se les cita a los demandados al previo juicio de conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ab.2-2959-v.my.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 30 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.2-2960-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA MONTERO DE SUAREZ y JUVENAL SUARES DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.2-2906-v.ab.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA AYRES DE ARAUJO, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ab.2-2907-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ab.2-2911-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VARGAS o GABRIEL ESTEBAN DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ab.2-2914-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SOLANO SANT'ANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 25 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Ab.2-2921-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber que en los autos sucesorios de MATILDE BARTOLA PEÑALBA DE LOPEZ o MATILDE PEÑALVA DE PEREZ, se ha presentado don Serafín Eustaquio López, por sí y por su hija menor Emilia Matilde López Peñalba, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De defunción de Matilde Bartola Peñalba de López, porque donde dice "Matilde" debe decir "Matilde Bartola" y donde dice "Peñalba de Pérez" debe decir "Peñalba de López", por ser éstos los nombres y apellidos reales y verdaderos; y 2.o La de Emilia Matilde López Peñalba, porque donde dice "Peñalva" debe decir "Peñalba" por ser éste el apellido verdadero. — Dolores, Marzo dos de mil novecientos cuarenta y tres. — N. A. Pucurull, Juez de Paz.
$7.92 Ab.2-2964-v.ab.26.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha doce de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con REGO FERNANDEZ, (JOSE), Cobro ejecutivo de pesos. Libro 6, Folio 464", se hace saber al público que el día diecisiete de Abril de 1943, a las catorce horas y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Siecola, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 172.18, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 36.009, situado en la calle Inclusa entre Indart y Heredia. (Pueblo Victoria). Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como, también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.
$24.70 Ab.2-2923-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor BENITO FERRARO el negocio que gira en la calle Mercedes número 765, de esta ciudad, en el ramo de puesto de verduras y comestibles, citándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en la escribanía de Puig y Viapiana, calle Sarandí 460. — Silvana Heredia.
$5.00 Ab.2-2916-v.ab.26.

WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1943 a las 10 horas, en el local social, calle Rincón número 438, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1942. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y fijación de su remuneración. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase National Bank of the City of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — El Directorio.
$17.00 Ab.2-2917-v.ab.15.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 16 de Abril próximo a las dieciocho horas en la sede social, calle Francisco Fondar número 568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual. 2.o) Integración del Directorio por elección de dos titulares y cinco suplentes. Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 10 de Abril, haciéndoseles presente que hasta el día trece podrán solicitar en la Secretaría la boleta que acredita su calidad de accionistas. — Trinidad, Marzo 30 de 1943. — Juan María Cristech, Presidente. —Miguel Antonio Fernández, Secretario.
$6.75 Ab.2-2922-v.ab.13.

"UNITAS" SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Unitas" Sociedad Anónima Uruguaya, Comercial y Financiera, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1943 a las 15 horas en el local social, calle Paysandú 935, para tratar los siguientes asuntos: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Elección del Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas, para concurrir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con dos días de antecipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.
$12.15 Ab.2-2924-v.ab.28.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la 9.a asamblea extraordinaria que se efectuará el día 12 de Abril de 1943 a las 18 horas y 30 minutos en su local de la calle Convención número 1651 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Dar cuenta a la asamblea de la terminación de los trámites para la obtención de la nueva personería jurídica según mandato de la asamblea anterior, y lectura del decreto del Poder Ejecutivo de fecha *Diciembre 10 de 1942*. 2.o) Fijación del número de Directores que regirán los destinos de la sociedad. 3.o) Cesando en su mandato el actual Directorio y el Síndico y sus respectivos suplentes corresponde el nombramiento de los nuevos titulares y suplentes según los nuevos estatutos.

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte en dicha asamblea, deberán presentar en la Secretaría, las acciones o recibo de su depósito en un Banco que acepte el Directorio cinco días por lo menos, antes del fijado para la asamblea. (Artículo 31 de los estatutos).
$10.50 Ab.2-2919-v.ab.7.

O. C. R. I. S. A.

(Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima)

A LOS ACCIONISTAS DE "O. C. R. I. S. A."

De acuerdo con la resolución del Directorio de la "Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima", de 22 de Marzo del corriente, y en cumplimiento del artículo 7.o de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, en Abril 29 de 1940, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto hacer una nueva emisión de acciones y que tienen preferencia los señores accionistas para la suscripción de la misma, durante el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso y a prorrata de las acciones que presenten en la sede social, Andes 1401, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 y 30 a 18 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Omar Fontana, Presidente. — Julio C. Mourigán, Secretario.
$9.00 Ab.2-2930-v.ab.13.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 30 de Abril de 1943, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1942. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta. 6.o) Cualquier otro asunto que presentaren los señores accionistas.
$7.80 Ab.2-2925-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor de los señores JOSE JUSTE y JOSE PEREZ el bar con bebidas alcohólicas situado en la calle Maldonado número 2049, esquina a la de Doctor Pablo de María, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Juste. — Marcos y Balmori. — José Pérez.
$5.00 Ab.2-2939-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor AQUILES JURI BERNARDI el almacén de comestibles, fiambrería y bar con alcohólicas situado en la calle Colonia número 2149, esquina a la de Juan Paullier, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Pedro Juri Bernardi. — Aquiles Juri Bernardi.
$5.00 Ab.2-2940-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender parcialmente al señor N. G. PIÑON el negocio que gira en la calle Domingo Aramburú número 1511, en el ramo de fábrica de calzados, citándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en la escribanía de Puig y Viapiana, calle Sarandí número 460. — Adolfo Roth.
$5.00 Ab.2-2915-v.ab.26.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Marzo 26 de 1943.

Trámite administrativo. — Paysandú. Junta Departamental, consulta. Paysandú 1.er turno, solicita autorización para llevar dos decreteros. — Hacienda 2.o turno, gastos de oficina. — Civil 5.o turno, gastos de Oficina — Presidencia de la República, leyes y decretos. — Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, remite un proyecto de Reglamentación de los cursos de examen de procuración. — Cerro Largo, doctores Ricardo F. Vignoli y Luis F. Gamio, cobro de honorarios. Fernández Sosa Vicente, jubilación. — Rocha, Certificados. Protocolos. Lignori de Cataldi Loreta con Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, denuncia. — Tribunales y Juzgados Letrados. Visita de Oficinas. — Río Negro. Escribano Juan Serra Tur. Actuario, licencias. — Lavalleja. Juan A. Maldonado, Auxiliar 2.o, licencias. — Rocha. Juez de Paz de la 3.a sección, licencias. — Florida. Juez de Paz de la 13.a sección, licencias. — Juez Letrado de 1.a instancia en lo civil, de 1.er turno, licencia. Salgado Dardo, solicitud. — Durazno gastos de Oficina. — Presidencia de la República remite copia del decreto-ley sobre Estatuto del Funcionario. — Banco Hipotecario del Uruguay con el escribano Juan Carlos Blanco, denuncia. — Dirección de Crédito Público. Depósitos judiciales vertidos. Relación número 11. — Presidencia de la República. Nota sobre remisión de libros para su archivo a la Dirección General del Registro del Estado Civil. — Cámara de Senadores. Versión taquigráfica relacionada con la investigación en las dependencias de la Aduana en el año 1932.

Trámite de asuntos contenciosos.—Nieto Saúl con el Estado. Román de Ocampo Timotea con el Estado. Mauricio Tinski en autos que le sigue la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. Un recurso de casación en una causa por lesiones. Un recurso de casación en una causa por muerte. — José María Piñeyro, Secretario.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1032 AL 1067

Solicitudes despachadas el día 22 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|2085, Isaac Trapunski, C, Inglaterra, Puntilla de algodón. 201.

7|3952, Wilson, Sons y Co. Limited, C, Inglaterra, Artículos de cristalería, 201.

7|3963, Wilson, Sons y Co. Limited, C. Inglaterra, Cristalerías, 201.

7|3920, Iriart y Cía., C, Inglaterra, Tienda y mercería, 1.209.

7|2470, Pizzorno, Theoduloz y Cía., B. Inglaterra, Pañuelos de algodón, 121.

7|6909, A. Sica (Sastrería), A, Inglaterra, Entretela mezcla, 343.

7|6852, Apolant y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 5.102

7|6945, Impresora Uruguaya S. A., A, Inglaterra, Papel para impresiones, 758.

7|6856, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas, 645.

7|6560, Fanamé S. A, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máq. textil, 772.

7|6663, A. N. C. C. P., A, Estados Unidos de Norte América, Elevadores hidráulicos, 881.

7|6561, Fanamé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máq. textil, 256.

7|6894, Saquieres, Paradeda y Cía., A, Estados Unidos de Norte América. Aceites lubricantes, 3 610.

7|6866, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Limas varias medidas, 277.

7|6939, Dentalis Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Dientes artificiales, 153.

7|6897, Will L. Smith S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para ómnibus, etc., 730.

7|6948, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hilo para zapatero, 197.

PLANILLAS N.os 1068 Y 1069

Solicitudes despachadas el día 22 de Marzo de 1943

PERMISOS DE DESPACHO (U$S)

7|6933, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Encajes de algodón, tules, etc., 1.225

7|6900, Isaac Trapunski, A, Inglaterra, Puntillas, 343.

7|6826, Enrique Siri, A, Inglaterra Pañuelos de algodón con encaje, 56.

7|5788, Luis V. Ferrari, A, Inglaterra, Pipas y útiles para fumadores, 218.

7|6635, Sibils y Cía., A, Inglaterra, Inglaterra, Alfombras de lana, 915.

7|6559, Manuel Fraga, A Inglaterra, Plata pura en gránulos, 1.580.

7|6755, Carlos Sanguinetti y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América Tejido de algodón, 784.

PLANILLAS N.os 1070 AL 1079

Solicitudes despachadas el día 23 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|6143, Frigorífico Artigas S. A., A Estados Unidos de Norte América, Cable aislado para electricidad, 284.

7|6742, Frigorífico Artigas S A., A. Estados Unidos de Norte América, Codos y bridas de hierro galvanizado, 164.

7|6741, Frigorífico Artigas S A, A. Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas, 595.

7|6801, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 1.338.

7|6972, Julio Mailhos S. C., A, Brasil Tabaco en hoja, 3 053.

7|6957, Carbonell y Cía, A, Brasil. Yerba mate, 536.

7|6327, Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 100.

7|6332, Rezcala Neffa Hnos., A, Brasil, Tejido de algodón, 150

7|6334, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejido de algodón, 500.

7|6450, Seroussi Hnos., A, Brasil, Franela de algodón, 100.

7|6531, Rafael Saieg y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

7|6597, Sus y Harari, A, Brasil, Tejidos de algodón, 200.

7|6598, Sus y Harari, A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.

7|6608, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 200

7|6609, Cotton Hnos., y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 200.

7|6610, Cotton Hnos. y Cía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 200

7|6611, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.

7|6638, Sus y Harari, A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.

7|6772, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

7|6773, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

7|6774, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

7|6775, Behar, Nahoum. Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

7|6838, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 200

7|6895, Rafael Saieg y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100

7|6081, Pedro Ferrés y Cía., A, Chile. Arvejas. 157.

7|6131, Ferro Hermanos, C. Méjico, Garbanzos. 425.

7|6872, José Alnao, A, Perú, Azúcar terciada refinada, 5 824.

7|6752, Pizzo Hnos., A, Perú, Azúcar blanca granulada, 9.496.

7|7028, Taranco y Cía. S. A., A, Perú. Azúcar refinada, 28.490.

7|6495, Birabén y Cía., A, Argentina. Material de cirugía. 550.

7|6446, Bazzano y Adamoli, A, Argentina, Ascensor (máq. eléctrica), 550.

7|6791, Juan Carlos Costa, C, Argentina, Cinta de seda artificia. y algodón, 131.

7|6806, Ind. Papelera Uruguaya S. A., C, Argentina, Fieltros de lana sinfin, 1 116.

7|6962, Castillo y De la Fuente Hnos., C, Argentina, Tejidos mezcla de vicuña y lana, 171.

7|6853, Apolant y Cía., C Argentina, Tejidos de rayón, 1.188.

7|6346, Luis Caubarrére y Cía., C, Argentina, Tejidos de lana, 204.

7|7032, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Trampas para roedores, 267

7|7020, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Pinturas y barnices Duco-Dupont, 3 217.

7|7008, José C Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Seda dental, 55.

7|7064 Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Pinturas y barnices Duco Dupont, 503.

7|7019, Clericetti y Barrella A, Estados Unidos de Norte América Másticos a la celulosa, 215.

7|5577, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América Cinta para cortina, 476.

7|5578, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Piola de algodón, 172.

7|7029, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de hierro, 917.

7|7031, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Perfiles para const. (hierro ángulos), 349.

7|7028, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Piez. repuestos hierro para máq. calzados, 80.
7|7030, United Shoe Machinery Co. Argentina, Agujas para máquinas, 284.
7|6979, Regusci y Voulminot, A, Estados Unidos de Norte América, Equipo soldadura eléct., 680.
7|6969, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Part. para máq. ind. fab. lámparas, 242.
7|6962, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Piedras esmeril para pulir metales, 779.
7|6978, Regusci y Voulminot, A, Estados Unidos de Norte América, Electrodos para soldar bronce, 1.056.
7|6980, Regusci y Voulminot, A, Estados Unidos de Norte América, Electrodos de carbón, 279.
7|6982, Shell - Mex Urug Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 7.472.
7|6981, Servic. Meteoreológico del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Globos para sondajes aerológicos, 118.

PLANILLA N.o 1080

Solicitudes despachadas el día 22 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|6846, Gasparri Hermanos S. A, A, Argentina, Avena para consumo, 29.
7|6876, Curt Berger y Cía. Soc. Resp. Ltda., A, Argentina, Compases (gastos), 7.
7|6788, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., A, Argentina, Aceite comestible de oliva, 441.
7|6938, Carnelli y Cía., C, Argentina, Semilla de alfalfa, 1.283.
7|6837, Pedro Comas, C, Argentina, Maíz (complemento), 2.223.
7|6847, Asoc. Agropecuaria e Hípica del Salto, C, Argentina, Alfalfa (complemento F. 7|3014), 305.
7|6953, Rural de Sopas S. Anónima, C, Argentina, Alfalfa, 1.485.
7|6954, Víctor Pérez, C, Argentina, Maíz para consumo, 4.494.

PLANILLAS N.os 1081 AL 1085

Solicitudes despachadas el día 23 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|7036, Luis Caubarrére y Cía., A, Suiza, Pañuelos de algodón, 70.

SIN OPERACION CAMBIARIA (U$S)

7|7037, Pena, Brú y Cía., A Argentina, Tejidos de algodón para camisas, 40.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|6959, Castiglioni y L. Calcraft, C, Argentina, Bulbos (semillas de flores), 83.
7|6321, Cassarino Hnos., C, Argentina, Cuerda de cáñamo trenzado, 175.
7|6406, Ind. y Com. Cueros Calz. Anexos S. A., Extracto de quebracho cur. de cueros, 3.872.
7|6410, Oneto Vignale y Cía., C, Argentina, Pimentón, 51.
7|6475, Ferratti y Cía., C, Argentina, Máquina para cadar lana, 40
7|6500, Birabén y Cía., C, Argentina, Pedazos celofán para envasar, 6
7|6563, Carlos Dighiero e Hijos, C, Argentina, Cierres de metal para vestidos, 351.
7|6506, Deli y Cía., C, Argentina, Arvejas verdes y amarillas, 285.

7|6525, José A. Patrón y Cía., C, Argentina, Cubiertos comunes para mesa, 327.
7|6527, José A. Patrón y Cía., C, Argentina, Esponjas de alambre, 1.425.
7|6529, Puig Hnos., C, Argentina, Extracto de quebracho, 10.036.
7|6570, "La Cosechera" Romeo Zerboni, C, Argentina, Glucosa, 2.375.
7|6623, Jacobo Benjuya, C, Argentina, Capricho y crinolina de algodón, 380.
7|6639, Tapié y Cía., C, Argentina, Anillas de bronce correderas, etc., 123.
7|6640, Tapié y Cía., C, Argentina, Varilla plana para visillos de hierro, 238.
7|6699, Liprandi De Boni y Scholberg, C, Argentina, Cubiertos para mesa en plata, 197.
7|6750, Ministerio de Salud Pública, C, Argentina, Lentejas, porotos, 2.035.
7|6757, Francisco Sclavo, C, Argentina, Telas de seda artificial para fab. corbatas, 261.
7|6762, Taranco y Cía. S. A., C, Argentina, Ciruelas secas, 926.
7|6789, Juan Carlos Costa, C, Argentina, Cloches para fab. sombreros, 190.
7|6790, Juan Carlos Costa, C, Argentina, Cinta de seda artificial, y algodón, 235.
7|7094, A. N. C. A. P., A, Argentina, Harina de oleaginosos (combustible para la U. T. E.), 5.042.
7|6966, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Paraguay, Leña para combustible de locomotoras, 2.328.

PLANILLAS N.os 1086 AL 1103

Solicitudes despachadas el día 24 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|7151, M. M. Gardella Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Acrílicos, cementos, etc. para dentistas, 812.
7|4941, Herman R. Ferber, A, Estados Unidos de Norte América, Gastos (aparato para sordo), 1.
7|7128, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 112.
7|7168, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Destornilladores de hierro, 23.
7|7127, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos (carburadores), 165.
7|7180, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 499.
7|7010, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Vendas medicinales, emplastos, 53.
7|7012, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfadiazina, 1.777.
7|7006, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Vendas enyesadas para traumatología, 181.
7|7005, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Vendas enyesadas para traumatología, 142.
7|7007, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Emplastos para usos quirúrgicos, 138.
7|7074, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Teobromina en polvo, 94.
7|7115, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Acido cítrico, 2.947.
7|7055, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Nitrato de potasio, 790.
7|7053, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de zinc, 1.197.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|7102, Carrau y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 3.556.
7|7140, Carbonell y Cía., A, Brasil, Yerba mate (fletes), 113.
7|7175, Francisco Susena e Hijos, A, Brasil, Madera de pino Brasil, 4.737.
7|7043, Brenner Rosat y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 6.947.
7|7040, Victorio Mariano, A, Brasil, Madera de pino Brasil, 1.382.
7|7042, Brenner Rosat y Cía., C, Brasil, Maderas de cedro aserrado, 758.
7|7122, Longo y Ruoppolo, A, Brasil, Maderas duras del Brasil, 421.
7|7091, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Remedio de "Himród", 288.
7|7071, Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., A, Argentina, Tablas madera pino ta, 1.814.
7|7013, Dirección G. de Comunicaciones, A, Estados Unidos de Norte América, Receptores para telegrafía, 510.
7|7070, Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., A, Argentina, Tubos oxígeno ind., 200.
7|7072, Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., A, Argentina, Trozos de madera lapacho, 67.
7|6983, Adolfo Steinitz, C, Brasil, Madera compensada, 568.
7|6965, Alberto H. Ely, C, Brasil, Vigas de madera dura, 1.803.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|7124, Mann George Depots Lda., A, Inglaterra, Sacos para carbón, 2.447.
7|7103, Cáceres y Cía., A, Inglaterra, Telas para camisas de algodón, 282.
7|7105, Cáceres y Cía., A, Inglaterra, Popelinas de algodón para camisas, 141.
7|7133, Beisso y Cía., A, Inglaterra, Pastillas antisépticas, 157.
7|7137, Borba y Gómez, A, Inglaterra, Agujas para costura, 278.
7|7143, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Cloruro de calcio, 24.
7|7145, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Acido tricloracético, etc., 153.
7|7147, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Soda cáustica pura, 16.
7|7157, Moirano y Bolla, A, Inglaterra, Barniz, 238.
7|7076, Ferrocarril Central del Urug., A, Inglaterra, Acoples de hierro, 516.
7|7084, Isaac Pinto, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 967. V
7|7104, Cáceres y Cía., A, Inglaterra, Popelinas blancas, 875.
7|7106, Cáceres y Cía., A, Inglaterra, Entretelas para corbatas, 742.
7|7138, Pedro Cohen, A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 2.680.
7|7142, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Vendas de lienzo, etc., 1.245.
7|7144, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Acetato de plomo neutro, 20.
7|7146, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Resorcina, etc., 907.
7|7148, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Carbonato de calcio puro, 48.
7|7164, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Pinturas para embarcaciones, 963.
7|7182, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, A, Inglaterra, Trasformadores de intensidad, etc., 455.
7|6963, Coop. Bancaria de Consumos, A, Inglaterra, Casimires de lana, 496.
7|6967, Ferrocarril Central del Urug., A, Inglaterra, Jueg. de herramientas cortantes, 133.
7|7025, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Casimires de lana, 709.
7|6998, Borba y Gómez, A, Inglaterra, Tul de algodón, 504.
7|7000, Borba y Gómez, A, Inglaterra, Tul bretón de algodón, 431.